

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SIMOJOVEL, CHIAPAS 2021-2024

SIMOJOVEL
Te Faltan, Almorzo, Compromiso
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021-2024



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
UNIDAD: Contraloría Interna Municipal
No. DE OFICIO: 99/UTM/2023
ASUNTO: El que se informa
Simojovel, Chiapas a 23 de octubre de 2023.

C. Gilberto Martínez Andrade
Presidente Municipal Constitucional

Nombre del solicitante: davdcruz44
PRESENTE.

C. Natividad Sánchez Sánchez
Síndicatura Propietaria

Con fecha 14 de junio del 2023 se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio: 071597923000008, en la que el solicitante solicita el acceso a la siguiente información:

C. Ramiro Ruiz González
1er. Regiduro Propietario

De acuerdo al artículo 89 frac. 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, los Ayuntamientos me proporcione a la mayor brevedad posible en archivo pdf el Plan Municipal 2021 2024.

C. Clara Pérez Pérez
2a. Regiduro Propietaria

No omito informarle que el incumplimiento de la atención al presente se podrá hacer valer lo establecido el artículo 107 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

C. Alfonso López Díaz
3a. Regiduro Propietaria

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado, por este conducto adjunto a este escrito de envía el archivo PDF del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

C. Mariela López Gutiérrez
4a. Regiduro Propietaria

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud mediante el presente escrito y su anexo, documentos que se digitaliza y envía al solicitante a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

C. David Sánchez Gómez
5a. Regiduro Propietaria

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido. Así lo resolvió y firma el **Lic. Francisco Antonio Valdez Méndez**, Titular de la Unidad de Transparencia del **H. Ayuntamiento de Simojovel**:

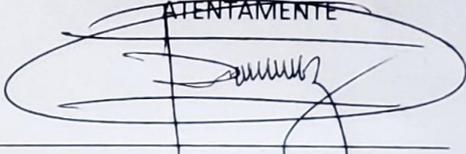
C. María Hernández Montepío
1er Suplente General

Sin más por el momento, quedo de usted y a la vez enviándole un cordial saludo, por su atención a la presente.

C. Leonel Gómez Hernández
2a Suplente General

C. Jennifer Jazmin Sánchez Díaz
3a Suplente General

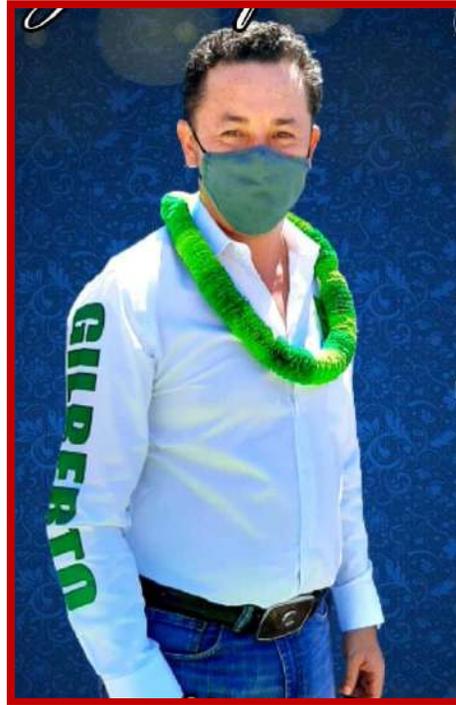
Regidores Plinominales
C. Juan Gómez Domínguez
C. Blanca Luz Espinosa Sánchez
C. Adelaida Del Pilar Ruiz Ruiz

A T E N T A M E N T E

Lic. Francisco Antonio Valdez Méndez
Responsable de la Unidad de Transparencia
Del Ayuntamiento de Simojovel, Chiapas.

CCP.- Archivo



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2021-2024
SIMOJOVEL, CHIAPAS**



I. PRESENTACIÓN. MENSAJE Y VISIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ING. GILBERTO MARTÍNEZ ANDRADE.

Seguir sirviendo al pueblo de Chiapas, ahora desde la responsabilidad conferida por los Simojovelenses para estar al frente de su Ayuntamiento; me comprometo a sentar las bases para un mejor manejo en las finanzas públicas, que me permita generar servicios públicos de calidad, para brindar mejores condiciones de vida al pueblo de Simojovel; mediante el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del municipio, con perspectiva de interculturalidad y de género, acorde con los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en nuestras Constituciones, Federal y Local; avanzando siempre de la mano del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal, que fijaron los ejes sobre los cuales debemos continuar, con una administración abierta y plural; con el firme acompañamiento de las y los compañeros Regidores, así también, con la participación e inclusión de la sociedad, a través de los organismos civiles, sociales, instituciones educativas y organizaciones empresariales, todos unidos



como un pueblo bueno y sabio, orientaremos los esfuerzos para enfrentar y resolver los problemas añejos y actuales que reclaman nuestra atención urgente.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se constituye como la principal herramienta en donde se plasma la visión, ejes estratégicos, temas y líneas de acción; es un medio para el eficaz desempeño de mi compromiso al frente del Ayuntamiento de Simojovel; desde el que planteo mecanismos de desarrollo basados en los 5 ejes estratégicos siguientes: Servicios Públicos y Urbanismo Sustentable, Municipio Seguro, Desarrollo Social Incluyente, Crecimiento Económico Integral, y Desarrollo Ambiental; lo que permitirá evaluar el desarrollo y atención de los compromisos previamente adquiridos, ya que contiene una visión compartida, -resultado del análisis de la situación actual de nuestro querido Municipio-; resume las necesidades, preocupaciones, peticiones y propuestas de la ciudadanía de cada uno de los sectores que integran nuestra sociedad. Además de los objetivos y estrategias, que nos permitirán avanzar con paso firme al bienestar social y al desarrollo económico que Simojovel anhela.

En ese sentido, a mi nombre, y el del Gobierno Municipal que encabezo, ratifico con las y los habitantes de Simojovel, el compromiso de que sus propuestas son las prioridades que forjan los ejes y líneas de acción que serán aplicadas con responsabilidad, y que sin duda, fortalecerán el trabajo de ésta gestión municipal 2021-2024, para generar beneficios sostenidos a nuestra población. Somos un Gobierno Ciudadano eficiente, honesto, sensible, y cercano a la gente, preocupado por todos y cada uno de nuestros habitantes, procurando con voluntad, cumplir las expectativas de las y los simojovelenses, un Gobierno Proactivo, Resiliente, y sobre todo, un Gobierno de puertas abiertas, cercano a la gente, que atiende a todas y todos por igual.

Tú futuro, nuestro compromiso.
Gracias por su confianza, no les fallaré!

**C. Ing. Gilberto Martínez Andrade.
Presidente Municipal Constitucional de Simojovel.
2021-2024**

II. ÍNDICE

Y contenido del presente Plan Municipal de Desarrollo, que se expone para su aprobación, en términos del artículo 72, del **ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 72 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, SECTORIALES, ESPECIALES Y REGIONALES¹**.

I. PRESENTACIÓN. MENSAJE Y VISIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ING. GILBERTO MARTÍNEZ ANDRADE.	2
II. ÍNDICE	4
III. INTRODUCCIÓN.....	6
IV. MARCO NORMATIVO	9
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL, CON EL PLAN FEDERAL Y CON EL PLAN ESTATAL.....	22
V. MISIÓN	23
VI. VISIÓN.....	24
VII. VALORES	24
VIII. CONTEXTO MUNICIPAL Y REGIONAL.....	25
1.- CHIAPAS	25
2.- SIMOJOVEL	29
2.1.- Historia de Simojovel.....	29
2.2.- Nuestro Gobierno Municipal	31
IX. PROCESO METODOLÓGICO	37
X. POLÍTICAS TRANSVERSALES	41
XI. EJES RECTORES.....	44
EJE RECTOR I. “SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANISMO SUSTENTABLE”	46
TEMA 1.1. SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE EFICIENTE	46
1.1.2. Política Pública: Tratamiento de Aguas Residuales.	52
TEMA 1.2. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.	54
TEMA 1.3. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.....	64
TEMA 1.4. MOVILIDAD URBANA Y MEDIO AMBIENTE.....	68
EJE RECTOR II. “MUNICIPIO SEGURO”.	77
TEMA 2.1. SEGURIDAD MUNICIPAL.	77
2.2. TEMA: TRÁNSITO.....	84
EJE RECTOR III. “DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE”	87
3.1. TEMA: SALUD.....	87
3.2. TEMA: EDUCACIÓN Y CULTURA	92

¹ Periódico Oficial 169, Órgano de Difusión Oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, miércoles 9 de junio de 2021, “Acuerdo por el que se reforma el artículo 72 de los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales”, Pub. No. 1765-A-2021, Pág. 35.



3.3 TEMA: VIVIENDA	98
3.4 TEMA: GRUPOS VULNERABLES.....	102
3.5 TEMA: JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACION	115
EJE RECTOR IV: “CRECIMIENTO ECONÓMICO INTEGRAL”	117
4.1.TEMA: SECTOR PRIMARIO	117
4.2. TEMA: SECTOR TERCIARIO.....	119
EJE RECTOR V: “DESARROLLO AMBIENTAL”	123
5.1. TEMA: MEDIO AMBIENTE	123
XII. EVALUACIÓN	127
XIII. ANEXOS.....	127
a) ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030.....	128
b) MATRIZ DE ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	128
c) MATRIZ DE ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	129
d) INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.....	129
d.1) Medios físicos.....	129
d.2) Extensión Territorial.....	130
d.3) Orografía	130
d.4) Hidrología	131
d.5) Clima de Simojovel	131
d.6) Suelos	132
d.7) Fauna	133
d.8) Mapa de riesgos	133
d.9) Peligro a inundación	136
d.10) Peligro a deslizamiento.....	137
d.11) Temperaturas masivas	137
d.12) Vulnerabilidad de incendios	138
d.13) Índice de riesgo Municipal	138
d.14) Altitud	139
d.15) Precipitación.....	140
d.16) Población (Cuántos somos).....	141
d.17) Tipo de tenencia de la tierra	150
d.18) Sector Ganadero	152
d.19) Comunicaciones y Transportes.....	154
d.20) Aspectos relevantes de salud.....	154
d.21) Aspectos relevantes en educación.	158
e) ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS.....	163
f) MATRÍZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS.....	163
g) MATRÍZ DE MARCO LÓGICO	163
XIV. BIBLIOGRAFÍA	164



III. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, es el documento rector que permite guiar la acción pública a través de líneas estratégicas claras y definidas, que servirán para atender las principales preocupaciones en los ámbitos social, económico y político. A fin de dar cumplimiento a la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, en el presente Plan Municipal de Desarrollo, con cada proyecto se busca alcanzar los mejores resultados que permitan optimizar la calidad de vida de los Simojovelenses, así como la economía del Municipio, a través de los cinco ejes temáticos, siguientes:

- ❖ Eje 1.- Servicios Públicos y Urbanismo Sustentable.
- ❖ Eje 2.- Municipio Seguro.
- ❖ Eje 3.- Desarrollo Social Incluyente.
- ❖ Eje 4.- Crecimiento Económico Integral.
- ❖ Eje 5.- Desarrollo Ambiental.



En estos ejes, también se consideran políticas transversales que facilitarán la participación activa de la sociedad, así también, la vinculación directa en las políticas públicas, definiendo acciones precisas que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos. Reafirmo con esto, la obligación asumida por mandato legal, de poner lo mejor de mí y de mis colaboradores, gobernando con total unidad, por el bien de Simojovel y de su población.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD) es el instrumento de planeación que recopila y articula el conjunto de opiniones ciudadanas respecto a las principales problemáticas del Municipio, con el objetivo de establecer la visión en ejes estratégicos, proyectos y acciones que se deberán emprender para guiar el desarrollo de las políticas públicas del Gobierno Municipal.

En cumplimiento con las disposiciones Constitucionales y legales aplicables en la materia, el H. Ayuntamiento Municipal de Simojovel, llevó a cabo un proceso técnico y participativo para formular y elaborar el presente Plan Municipal de Desarrollo; mismo que inició desde que asumí la candidatura, y se reforzó con la etapa de campaña, para posteriormente asumir la Presidencia Municipal, tiempo durante el cual, me he mantenido cercano a la población, así como a sus diferentes problemáticas y demandas, actividad que ha sido fundamental, debido a que la población misma, son el principal instrumento para la participación y consulta directa a los diversos grupos sociales, con el propósito de que ellos mismos sean quienes expresen sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

En ese sentido, y con el apoyo coordinado de los Integrantes del Cabildo Municipal, se convocó a la Sociedad Civil Organizada a participar en el proceso de consulta territorial y sectorial, con el objetivo de recibir propuestas técnicas y especializadas de cada sector a través de las Comisiones Edilicias del H. Cabildo, para generar un concentrado de datos del sentir del pueblo, e integrarlo al presente Plan.

Se obtuvieron propuestas y demandas sobre las principales necesidades que atañen a los simojovelenses, además de propuestas concretas y específicas. El resultado de la participación ciudadana constituye un elemento fundamental para la integración del diagnóstico, lo que permite establecer la visión estratégica de los 5 ejes definidos en el presente Plan, los cuales se integran considerando el resultado del análisis de la situación actual, así como los objetivos, las políticas y estrategias básicas para atender las necesidades advertidas en el diagnóstico.

Paralelamente al proceso participativo, las dependencias y organismos del Ayuntamiento de Simojovel, realizaron un ejercicio a partir de la metodología de



marco lógico, con el fin de identificar las principales problemáticas que más afectan a la comunidad, desde el conocimiento de sus causas y sus consecuencias, lo que permite dirigir de mejor forma los esfuerzos que se plantean a través de objetivos, metas y acciones que el gobierno deberá emprender en corresponsabilidad y coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, a efectos de contrarrestar la situación actual, y propiciar el desarrollo armónico del Municipio de Simojovel.

Para lograr un instrumento de planeación congruente y estratégico, se buscó su vinculación, tanto con el Proyecto de Nación 2018-2024, como con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2024, así como su congruencia con las políticas y objetivos de las agendas internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU-HABITAT.

También se utilizó como insumo de información para el fortalecimiento del diagnóstico, el resultado de la percepción de la realidad expresada por los ciudadanos, lo que ayuda a identificar oportunidades y desafíos que nos permiten definir una visión estratégica, en beneficio de la cabecera de nuestro Municipio, así como de sus localidades rurales. Por lo tanto, y con el objetivo de lograr ser un Gobierno de calidad, sustentable, transparente, confiable, eficaz, cercano a la gente y con la capacidad de cumplir y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, mediante el presente Plan Municipal de Desarrollo, se plantean políticas públicas en los ámbitos donde se reportan resultados menos favorables, tales como Servicios Públicos y Urbanismo Sustentable, Municipio Seguro, Desarrollo Social Incluyente, Crecimiento Económico Integral, y Desarrollo Ambiental.

El presente Plan tiene un alcance integral y contiene un diagnóstico sobre las condiciones ambientales, económicas y sociales de Simojovel, los ejes estratégicos a seguir con sus respectivos objetivos, acciones y proyectos; lo que se pretende alcanzar en el periodo que corresponde a la presente administración del Ayuntamiento de Simojovel 2021-2024. Así mismo, es necesario complementar de manera más específica la forma, tiempos y presupuestos que serán necesarios para cumplir dichas metas y acciones, por lo que deberán formularse los programas operativos anuales por cada una de las dependencias e instancias del Gobierno Municipal, en los cuales se definirán los plazos de ejecución, las corresponsabilidades, así como las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Así también, el presente Plan pretende establecer los mecanismos de gobernanza equitativos, plurales y transparentes, para involucrar a los ciudadanos en el quehacer del Gobierno Municipal, y trabajar juntos en busca de respuestas

eficaces y pertinentes a los grandes retos que se presentan en el entorno territorial, ambiental y social del Municipio; mediante la ordenación racional y sistemática de acciones que, tiene como propósito la transformación de la realidad actual del Municipio, de conformidad con las normas, principios y objetivos que establecen las Constituciones, Federal y Estatal, así como la Ley, mediante la regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente, salud, y aprovechamiento racional de los recursos naturales, empoderamiento de la mujer, desarrollo urbano, entre otros.

Con el fin de facilitar la evaluación y monitoreo de los ejes estratégicos, objetivos, metas y acciones establecidos en este Plan, se integró una Matriz de Indicadores Estratégicos que funcionará como una herramienta de medición para el gobierno y sociedad. Estos indicadores de medición serán los instrumentos de verificación permanente del cumplimiento de las metas planteadas por el Ayuntamiento de Simojovel.

IV. MARCO NORMATIVO

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, tiene sustento en leyes vigentes de competencia Federal, Estatal y Municipal, lo que ofrece seguridad jurídica a los gobernados; y como Ayuntamiento, nos permite garantizar su bienestar y mejoras en la calidad de vida. Tal normatividad se integra por: la Constitución Política del Estado de Chiapas, Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, y otras, que en la parte conducente dicen:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracciones I, II, III y V, inciso a), dispone:

“Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre...”

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

(...)

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

(...)

III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;**
- b) Alumbrado público;**
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;**
- d) Mercados y centrales de abasto;**
- e) Panteones;**
- f) Rastro;**
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;**
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;**
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.**

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

(...)

- V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:
- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- (...)"

Constitución Política del Estado de Chiapas, que en sus artículos 12, 45, fracción IV, 85 inciso a), 90, establece:

“Artículo 12. Las políticas públicas del Estado y los Municipios de Chiapas, tendrán como prioridad:

- I. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
 - II. Cubrir la demanda de educación básica e incrementar el acceso a la educación media y superior.
 - III. Promover la igualdad plena entre todas las personas.
 - IV. Implementar programas de salud que reduzcan la mortalidad infantil y materna, combatan el virus de la inmunodeficiencia humana, las enfermedades endémicas, epidémicas y de transmisión por vectores; procurando otorgar servicios de salud de calidad, mediante el ejercicio responsable y profesional de la medicina.
 - V. Garantizar la protección de los recursos naturales, el acceso al agua potable, el saneamiento y los servicios básicos; así también, como la implementación de las medidas necesarias para reducir la emisión de gases de efecto invernadero.
 - VI. Garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, en especial para los grupos en situación de desigualdad, así como mejorar la infraestructura de los asentamientos humanos marginales.
Los planes de desarrollo estatal y municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos internacionales adoptados por México.
- (...)

Artículo 45. Son atribuciones del Congreso del Estado:

(...)

- IV. Examinar y aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo que presente el Ejecutivo del Estado, así como los Planes Municipales de Desarrollo que presenten los Ayuntamientos para el periodo de su encargo. En caso de que el Congreso no se pronuncie en los plazos establecidos en la ley de la materia, se considerarán aprobados dichos Planes y Programas.



*Además, examinará y emitirá opinión sobre la evaluación anual del nivel de cumplimiento de dichos Planes y Programas, conforme a la ley de la materia.
(...)*

Artículo 85. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
(...)

Artículo 90. Los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, deberán elaborar su Plan Municipal de Desarrollo al inicio de su gestión, en los términos que establezca la ley respectiva.

La fiscalización y evaluación del Ayuntamiento le corresponde al Congreso del Estado a Través de su Órgano de Fiscalización.”

Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, en sus numerales 41, 45, fracción I, 57, fracciones XL y XLI, 174, y 175, fracción I, 176, y 177, establece:

“Artículo 41. Los Ayuntamientos son asambleas deliberantes, con residencia oficial en las cabeceras de los Municipios, conforme a las previsiones de la presente Ley, y no podrán cambiarla a otro lugar, transitoria o definitivamente, sin previa autorización del Congreso del Estado, quien calificará los motivos que expongan.

Artículo 45. Son atribuciones de los Ayuntamientos:

I. Aprobar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su período y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado en los términos y plazos que señala la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; el cual deberá especificar las políticas públicas y objetivos que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad.
Además, aprobar el informe de evaluación de nivel de cumplimiento de su Plan de Desarrollo Municipal para su remisión al Congreso del Estado.
(...)

Artículo 57. Son facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales:
(...)

XL. Someter a aprobación del Ayuntamiento los proyectos de Planes Municipales de Desarrollo, realizados por el Secretario de Planeación

Municipal o su equivalente, para efecto de que se remita al Congreso del Estado para su aprobación.

XLI. *Presentar al Cabildo para su aprobación el informe de evaluación de nivel de cumplimiento de su Plan Municipal de Desarrollo.*

(...)

Artículo 174. *Los planes de desarrollo municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia.*

Artículo 175. *Los Municipios, en términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.*

Los Ayuntamientos contarán con una Secretaría de Planeación Municipal o su equivalente; la que tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Elaborar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo; así como solventar las observaciones que se deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamiento o de aprobación por parte del Congreso del Estado;*
- II. Elaborar el informe de evaluación al Plan Municipal de Desarrollo que deberá presentar el Ayuntamiento al Congreso;*
- III. Integrar la información para elaborar el Informe de Gobierno que presentará el Presidente Municipal al Cabildo;*
- IV. Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación a los programas de la administración pública municipal;*
- V. Auxiliar al Presidente Municipal en el cumplimiento de los objetivos plasmados en el COPLADEM, así como los que se deriven del Sistema Estatal de Planeación Democrática; y*
- VI. Las demás que dispongan las leyes de la materia y el Ayuntamiento a través de su normatividad interior.*

En el caso del Secretario de Planeación Municipal o su equivalente deberá contar con carrera universitaria terminada preferentemente en las ramas de administración, administración pública, economía, sociología o afín, preferentemente con especialidad en planeación estratégica o tener dos años comprobables de haber trabajado en materia de planeación gubernamental o municipal. Además, contar con la certificación de capacitación y competencia laboral expedida por un centro certificador de CONOCER, con especialidad en la Administración Pública Municipal residente en el Estado de Chiapas.

Artículo 176. *El Gobierno Municipal elaborará e implementará políticas públicas Integrales a favor de la igualdad y la equidad, estableciendo en el Plan Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, políticas y*

programas que busquen impulsar un conjunto de acciones afirmativas, prioritarias, compensatorias, amplias y transversalidad para contribuir a corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios del desarrollo; acciones conciliatorias de la vida familiar y comunitaria; dentro y fuera del hogar, promover cambios culturales en la escuela, la familia y el mercado, favorecer el reconocimiento del trabajo no remunerado, del cuidado y la reproducción. Este instrumento sienta bases para la definición de condiciones que atiendan las necesidades estratégicas de las mujeres, mismas que están orientadas a incrementar el control sobre los beneficios, los recursos y las oportunidades para que estas mejoren su condición y posición.

Artículo 177. *Para promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres, y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona, en la presente Ley, se utilizará el genérico masculino por efectos gramaticales, por lo que se entenderá que se hace referencia a mujeres y a hombres por igual.”*

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, en sus artículos 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 27, 28, 29, 30, 30, 31, 32 y 32 bis, establecen lo siguiente:

“Artículo 1. *Las disposiciones de la presente Ley, son de orden público, de interés general y tienen por objeto establecer:*

- I.** *Los procedimientos y principios conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo sostenible del Estado.*
- II.** *Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática.*
- III.** *Las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine la planeación del desarrollo del Estado con la federación, los Ayuntamientos y el Congreso del Estado.*
- IV.** *Las bases y mecanismos que promuevan y garanticen la participación social y ciudadana en la planeación del desarrollo sostenible del Estado.*
- V.** *Las bases de coordinación, entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, que contribuyan a alcanzar conjuntamente las políticas públicas y objetivos contenidos en los planes de desarrollo nacional, estatal y municipales.*
- VI.** *El ámbito de competencia de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, el Congreso del Estado y los Ayuntamientos, con relación al Sistema Estatal de Planeación Democrática.*

VII. *Las bases que sustentan el desarrollo sostenible del Estado, a partir del aprovechamiento del territorio, así como de la protección y conservación de sus recursos naturales a largo plazo.*
(...)

Artículo 3. *La Planeación para el Desarrollo Sostenible del Estado dice que será Sectorial, Territorial, Democrática, Integral y Permanente; constituye un medio para realizar un eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y será el instrumento a través del cual, los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, desarrollarán y ejecutarán en forma conjunta sus Políticas Públicas.*
(...)

Artículo 6. *El Sistema es el conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal entre sí y con la sociedad, con la finalidad de efectuar acciones encaminadas al desarrollo sostenible de la Entidad.*

Artículo 7. *El Sistema estará conformado por los sectores público, privado y social; para su operación se organizará a nivel estatal por el COPLADE, a nivel regional por los COPLADER y a nivel municipal por los COPLADEM; entendiéndose por:*

- I. COPLADE:** *Al órgano colegiado responsable de llevar a cabo la consulta y concertación de los sectores público, social y privado, promoviendo la participación de estos en el desarrollo del Estado.*
- II. COPLADER:** *Al órgano colegiado responsable de promover la participación activa e interinstitucional de los sectores público, social y privado, que impulsen el desarrollo de la población en las regiones del Estado.*
- III. COPLADEM:** *Al órgano colegiado de planeación municipal, en el que los tres órdenes de gobierno, con presencia en el municipio y sus sectores social y privado, participen en su desarrollo en el ámbito de su competencia.*

Artículo 8. *El Sistema tendrá por objeto:*

- I.** *Efectuar la Planeación para el Desarrollo Sostenible del Estado y de los Municipios a efecto de propiciar su desarrollo integral y sustentable, así como combatir la pobreza y elevar la calidad de vida de sus habitantes mediante políticas públicas que permitan lograr los objetivos de la agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible.*
- II.** *Establecer la congruencia entre los Planes, Programas y Proyectos Nacionales, Estatales y Municipales, para el Desarrollo Sostenible Del Estado;*

- III. Coordinar las acciones de los sectores público, privado y social en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los Planes y Programas a que se refiere esta Ley.*
- IV. Promover y fomentar la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, los Ayuntamientos, así como del sector social y privado, en los procesos de Planeación.*

Artículo 9. *La Planeación se formalizará a través de los Planes y Programas Estatales y Municipales. Los cuales deberán ser producto de un proceso participativo del Sistema a través de su Estructura de Planeación Estatal, Regional y Municipal.*

Artículo 10. *La planeación se basará en los principios de:*

- I. Preservación del régimen democrático, federal y representativo.*
- II. Soberanía y pleno ejercicio de las garantías sociales e individuales.*
- III. Inclusión social.*
- IV. Equilibrio económico y social.*
- V. Equidad respecto al género, cultura, religión, capacidades diferentes y usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas.*
- VI. Sustentabilidad de los recursos naturales; y,*
- VII. Derechos humanos.*

Artículo 11. *En los Planes y Programas estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos:*

- I. Promover el desarrollo social conforme al artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.*
- II. Armonizar los factores de producción para mejorar la economía.*
- III. Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*
- IV. Brindar atención a la población indígena.*
- V. Elaborar propuestas con enfoque a niñas, niños y adolescentes.*
- VI. Tomar como referente la población que se encuentra en pobreza extrema.*
- VII. Considerar el cuidado del medio ambiente.*

Artículo 12. *El proceso de Planeación se integrará por cuatro etapas: Formulación, Instrumentación, Control y Evaluación. Debiéndose entender para tal efecto:*

- I. La formulación, será el conjunto de actividades que se desarrollarán para elaborar los planes y programas.*
- II. La Instrumentación, será la puesta en marcha y operación de lo que se ha formulado.*
- III. dentro de los planes y programas, mediante la asignación de recursos.*
- IV. responsabilidades y tiempos de ejecución.*

- V. El control, se constituirá por las actividades dirigidas a vigilar que la ejecución de acciones corresponda a la normatividad que las rigen, con el objeto de prevenir y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencia en las etapas de formulación, instrumentación y evaluación, así como ejecutar planes de acción que permitan eliminar o minimizar estas variaciones.*
- VI. La Evaluación, será el análisis sistemático de los planes y programas de desarrollo, con la finalidad de reportar el nivel de cumplimiento de las políticas públicas y objetivos, en relación con las metas programadas, en términos de eficiencia, eficacia y economía.*
- (...)*

Artículo 27. *Los instrumentos de Planeación, que como mínimo deberá observar y, en su caso, elaborar las administraciones públicas municipales, son los siguientes:*

- I. El Plan Nacional y Plan Estatal, así como los programas que de ellos se deriven.*
- II. Ley de Coordinación Fiscal.*
- III. Los Planes Municipales que elaboren y los Programas que de él se deriven.*
- IV. Ley de Ingresos Municipal.*
- V. Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.*
- VI. El Presupuesto de Egresos Municipal.*
- VII. El Programa Operativo Anual.*
- VIII. Los Convenios de Coordinación entre la Federación, el Estado y los Municipios.*
- IX. El Informe de Gobierno Municipal.*
- X. La Cuenta Pública Municipal.*
- XI. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*
- XII. Informe de evaluación de nivel de cumplimiento de los planes municipales.*
- XIII. Información estadística y geográfica oficial publicada y los indicadores que de ella se deriven.*

Artículo 28. *Los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal.*

Los Planes Municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

De igual forma deberán considerar políticas públicas transversales con enfoque de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad.

Para la elaboración de sus Planes Municipales los Ayuntamientos deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.

Artículo 29. *Los Planes Municipales serán elaborados por cada uno de los Ayuntamientos que conforman al Estado de Chiapas, quienes deberán remitirlos al Congreso para su examen y aprobación correspondiente, dentro de los cuarenta y cinco días contados a partir de la publicación del Plan Estatal, siempre y cuando los periodos constitucionales de la gestión estatal y municipal coincidan en su renovación de la gestión estatal. Para el caso de aquellos ayuntamientos cuyo periodo constitucional no sea coincidente con la renovación de la gestión estatal, el plazo será de cuatro meses a partir del inicio de dicha administración. El Congreso dispondrá de 60 días naturales a partir de la recepción de los Planes Municipales para examinarlos y aprobarlos.*

En caso de que el Congreso no se pronuncie en dicho plazo, los Planes Municipales que hayan sido presentados se entenderán aprobados.

Aquellos Ayuntamientos cuyos Planes Municipales no resulten aprobados, contarán con un término de quince días naturales para atender las observaciones que les hayan sido formuladas por el Congreso, mismo que deberá pronunciarse sobre el cumplimiento de las observaciones dentro de los quince días naturales siguientes. Posteriormente los Planes Municipales aprobados por el Congreso serán publicados en la gaceta municipal por los respectivos Ayuntamientos, y su vigencia no excederá del periodo constitucional.

Los Ayuntamientos que no hayan presentado sus Planes Municipales o que no fueron aprobados, ni solventaron las observaciones emitidas por el congreso, estarán sujetos a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Artículo 30. *Los Programas Municipales, detallarán al Plan Municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del Plan Municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.*

Artículo 31. *Los Programas Municipales, en cuyas acciones participe de manera directa la Administración Pública Estatal, serán elaborados conjuntamente con las dependencias y organismos involucrados.*

Artículo 32. *El Programa Operativo Anual que elabore la Administración Pública Municipal, deberá guardar congruencia y alinearse con los Planes Municipales y Programas que de ellos deriven. Se elaborarán en cada*

ejercicio fiscal, con la finalidad de instrumentar los Planes y Programas Municipales, así como de permitir el seguimiento de las acciones, indicadores y metas mediante el detalle de beneficiarios, costos, tiempos de ejecución y ubicación geográfica de las obras o acciones ejecutadas.

Artículo 32 Bis. *Los informes de evaluación de cumplimiento de los planes municipales, deberán ser presentados al Congreso, dentro de los primeros tres meses del último año de calendario del periodo constitucional del ayuntamiento.”*

EL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 72 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, SECTORIALES, ESPECIALES Y REGIONALES², en su numeral 72, establece:

“Artículo 72. *La estructura del Plan Municipal, contendrá lo siguiente:*

I. *Mensaje del Presidente Municipal.*

II. *Índice.*

III. *Introducción.*

IV. *Marco Normativo.*

V. *Contexto Municipal y Regional.*

VI. *Metodología.*

VII. *Políticas Transversales.*

VIII. *Ejes Rectores;*

a) *Temas.*

b) *Políticas Públicas.*

c) *Diagnósticos.*

d) *Objetivos.*

e) *Estrategias.*

IX. *Evaluación*

X. *Anexos*

a) *Alineación a la Agenda 2030*

b) *Matriz de Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo*

c) *Información estadística y geográfica*

XI. *Bibliografía”*

² Periódico Oficial 169, Órgano de Difusión Oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, miércoles 9 de junio de 2021, “Acuerdo por el que se reforma el artículo 72 de los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales”, Pub. No. 1765-A-2021, Pág. 35.

EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, SECTORIALES, ESPECIALES Y REGIONALES³, en sus dispositivos 1, 17, 70, 71, 73, 74, 75, y 76, señala:

*“**Artículo 1.** Señala que, los presentes Lineamientos son de orden público de interés general y de carácter obligatorio para los organismos que componen la Administración Pública del Estado de Chiapas; tienen por objeto dar a conocer los procesos, requisitos y metodología que deben cumplirse para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo que el Titular del Poder Ejecutivo presenta ante el H. Congreso del Estado; así como también los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales.*

Para los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, los presentes Lineamientos son de carácter opcional y servirá como un documento de orientación dirigido a los servidores públicos responsables en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal

(...)

***Artículo 17.** Para la elaboración del Plan Estatal y de los Programas, se utilizará la metodología del marco lógico con base a lo establecido en la Ley, para lo cual se contemplan dos etapas: I. Etapa 1: Integración del diagnóstico. II. Etapa 2: De diseño e intervención.*

(...)

***Artículo 70.** Los Ayuntamientos del Estado de Chiapas elaborarán su Plan Municipal, en términos de la normatividad aplicable, para presentarlo al H. Congreso del Estado; no obstante, lo anterior, podrán, además, adoptar los presentes lineamientos en cuanto a los criterios, procedimiento de acopio de información y metodología que así considere.*

La Secretaría en un ámbito de coordinación intergubernamental y en apego a sus responsabilidades a petición de parte, podrá brindar orientación para el cumplimiento de este deber constitucional.

***Artículo 71.** Los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia, acordarán un calendario de actividades para realizar el proceso de acopio de información, realizar su consulta ciudadana e integrar el Plan Municipal.*

(...)

³ Periódico Oficial 014, Órgano de Difusión Oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, martes 29 de enero de 2019, “Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales”, Pub. No. 0074-A-2019, Pág. 17.

Artículo 73. Los Planes Municipales podrán considerar los siguientes Ejes Rectores:

- I.** Servicios Públicos de Calidad.
- II.** Municipio Seguro.
- III.** Desarrollo Social.
- IV.** Desarrollo Económico.
- V.** Desarrollo Ambiental.

Artículo 74. Los Ayuntamientos podrán utilizar la estructura del COPLADEM, como el Órgano Colegiado de Planeación Municipal, para orientar su desarrollo, en donde los tres órdenes de gobierno, con presencia en el municipio y los sectores social y privado participen.

Artículo 75. Los servidores públicos municipales responsables de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, podrán implementar la Metodología del Marco Lógico enunciada en los presentes Lineamientos.

Artículo 76. Una vez aprobados los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los Ayuntamientos deberán alinear su Plan Municipal a éstos, realizando cada una de las adecuaciones pertinentes a través de una Matriz de Incidencia.”

Los **LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**⁴, en sus dispositivos normativos 1, 3, 4, 5, 6, 7, y 8, establece:

“Artículo 1. Las disposiciones contenidas en los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer la forma de organización, estructura y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para regular:

- I.** La promoción de la participación de las comunidades en la planeación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen dentro del Municipio, relativas a los servicios básicos en beneficio de la colectividad.
- II.** Las propuestas que enriquezcan la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- III.** La contribución en la Evaluación del Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

(...)

⁴ Periódico Oficial 200, Órgano de Difusión Oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, miércoles 22 de diciembre de 2021, “Lineamientos para la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal”, Pub. No. 2346-A-2021, Pág. 247.



Artículo 3. *El COPLADEM, es el órgano colegiado de planeación municipal, en el que los tres órdenes de Gobierno, con presencia en el Municipio y sus sectores social y privado, participan en su desarrollo en el ámbito de su competencia.*

A su cargo tendrá los asuntos señalados en la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y su Reglamento; así como las conferidas por las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias aplicables.

Artículo 4. *El COPLADEM tiene por objeto conducir la planeación municipal del desarrollo con la participación democrática de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; así como su alineación a la Agenda 2030.*

Artículo 5. *El COPLADEM, será el órgano encargado de validar socialmente el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de éste emanen. El Cabildo será responsable del trámite de aprobación y envío al Honorable Congreso del Estado, conforme a la normatividad aplicable.*

Artículo 6. *El COPLADEM, deberá instalarse por convocatoria del Presidente, durante el primer mes, a partir de la toma de posesión de la administración pública municipal y hacer constar su inicio de actividades mediante acta de instalación.*

Artículo 7. *La Asamblea General, como máxima autoridad del COPLADEM, llevará a cabo las sesiones ordinarias o extraordinarias que sean necesarias. La convocatoria para las sesiones ordinarias, será entregada a los miembros integrantes del Comité, con al menos cinco días de antes de la celebración. Para el caso de las sesiones extraordinarias, deberá entregarse al menos con un día de anticipación.*

Artículo 8.- *Para efectos de la celebración de sesiones ordinarias de la Asamblea General del COPLADEM, se entenderá que hay quórum legal, cuando asistan el 50 por ciento más uno de sus integrantes.”*

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL, CON EL PLAN FEDERAL Y CON EL PLAN ESTATAL.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, está acorde con las Planeaciones de Desarrollo Federal y Estatal, mediante una ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones conferidas al Cabildo



Municipal, se dará continuidad a la promoción de la actividad económica, social, política, cultural, del desarrollo urbano, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, lo que tiene como propósito la transformación de la realidad de Simojovel, y en consecuencia, de Chiapas y de México, esto de conformidad con lo que establecen las normas, principios y objetivos de las Constituciones Federal y Local, así como las diversas Leyes aplicables; dando seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

1) Servicios Públicos y urbanismo sustentable, 2) Municipio Seguro, 3) Desarrollo Social Incluyente, d) Crecimiento económico Integral, y e) Desarrollo Ambiental.

A fin de facilitar la aplicación y concertación de recursos para obras, proyectos y acciones de interés común y su congruencia, así como la coordinación de esfuerzos en los tres niveles de gobierno, los objetivos y metas del Plan Municipal, están alineados y son congruentes con las directrices contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Mediante la planeación estratégica, se fijarán objetivos, metas y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; que permita asignar recursos, responsabilidades y establecer tiempos de ejecución, por lo que se coordinarán acciones y se evaluarán resultados; de ahí que, el presente Plan Municipal de Desarrollo, sea un instrumento de gran importancia, en el que se expresan los programas, proyectos y acciones, en materia económica, política y social, para promover y fomentar el desarrollo integral y sostenible, que incida directamente en la vida cotidiana de los habitantes de Simojovel. En estricto apego al estado de Derecho y al Principio de Legalidad, se presenta este documento para el período de administración municipal 2021-2024.

V. MISIÓN

Nuestro compromiso es que el futuro de Simojovel mejore desde esta administración, por lo que el Ayuntamiento Municipal está comprometido a brindarles a los habitantes de esta ciudad servicios públicos municipales con capacidad, calidad y efectividad, asimismo queremos mantener la paz social y la seguridad pública mediante las acciones implementadas por el gobierno, transformadas en políticas públicas; que mejoren y garanticen el bienestar de las familias, buscando alcanzar mejoras en las condiciones de vida de la población. Del mismo modo, buscamos realizar acciones de gestión honesta, austera, transparente y que rinda cuentas claras hacia los habitantes simojovelenses.

VI. VISIÓN

Vemos a Simojovel como un Municipio transformado, donde el H. Ayuntamiento que eligieron, proporciona servicios públicos municipales de calidad que satisfacen las necesidades y resuelven los problemas de la población que le corresponde, brindando mejores condiciones de vida a las familias y la sociedad Simojovelense.

VII. VALORES

La presente Administración, tiene un nuevo enfoque, sobre todo resalta el ejercicio del servicio público municipal, mediante la cultura del buen trato, la igualdad de género, raza, credo, y la no discriminación, factores importantes que distinguen al Gobierno Municipal de Simojovel, con políticas públicas a la vanguardia, y adecuadas a la realidad en que vivimos, comprometidos los servidores públicos con estos valores: responsabilidad, honestidad, legalidad, servicio, eficacia y unidad.

Responsabilidad

Se desarrollará el servicio público municipal con esmero, sacando adelante el trabajo con capacidad para cumplir a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública

Honestidad

La administración pública actuará con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal.

Legalidad

Se trabajará con pleno y absoluto respeto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Chiapas, las Leyes y demás normatividad que rige el actuar del Cabildo, así como resguardar el Estado de Derecho, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones, o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido proceso.

Servicio

Se trabajará con pasión por el servicio público, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos.

Eficacia

Se brindará calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

Unidad

Se trabajará con pleno respeto a las opiniones que la ciudadanía aporte para la mejoría de nuestro municipio, tomados de las manos con los diferentes actores sociales.

VIII. CONTEXTO MUNICIPAL Y REGIONAL

1.- CHIAPAS

El estado de Chiapas, es la octava entidad federativa de México con mayor extensión territorial, con una superficie de 74,415 km², que representa el 3.8% de extensión territorial con respecto al total nacional. Colinda al norte con Tabasco, este con la República de Guatemala, sur con la República de Guatemala y el Océano Pacífico, y al oeste con el Océano Pacífico, Oaxaca y Veracruz de Ignacio de la Llave.

Chiapas tiene un litoral con 260 kilómetros en la costa del Océano Pacífico y una franja fronteriza de 658.5 km equivalente a 57.3% de la frontera sur del país. Tiene 123 municipios y más de 21,000 localidades urbanas y rurales. La mayor parte de su territorio presenta climas tipo cálido húmedo con abundante lluvia en verano y cálido subhúmedo con lluvia en verano.

La red hidrográfica de Chiapas es claramente diferenciada en dos vertientes separadas por la Sierra Madre: la del Pacífico, con cursos de agua cortos que se caracterizan por crecidas veraniegas y la del Atlántico, drenada por ríos de régimen más regular. La vertiente atlántica está separada a su vez por una línea a lo largo de la Altiplanicie Central, de esta manera se bifurcan los ríos que drenan hacia el Grijalva o hacia el Usumacinta. Estos dos ríos forman el sistema fluvial más importante del país, desde el punto de vista del caudal hídrico. El Grijalva nace en los Altos Cuchumatanes guatemaltecos, drena hacia la Depresión Central y atraviesa la Altiplanicie Central por el Cañón del Sumidero. Su caudal ha sido aprovechado para la producción de energía hidroeléctrica en las centrales Chicoasén, Malpaso, La Angostura, Peñitas, José Cecilio del Valle, Bombaná y Schpoiná. Recibe, entre otros afluentes, los ríos Santo Domingo, San Vicente, Dorado, Cuxtepeques, La Venta, Tzimbac, Magdalena, Platanar y La Sierra.

En nuestro estado, convergen tres placas tectónicas como son: la de Cocos, del Caribe y la de Norteamérica, que hacen un estado de alta sismicidad, con mayor presencia de actividad volcánica en la parte meridional de la Sierra Madre con el

volcán Tacaná y en el occidente del estado con el volcán Chichonal. Con la información que proviene del Censo de Población y Vivienda 2020, se estima que en Chiapas residen en el total de las viviendas particulares habitadas que existen en el estado 5,543,828 personas, de las cuales 2,705,947 son hombres y 2,837,881 mujeres. El total de residentes en viviendas particulares en Chiapas en 2020, se distribuye según sexo en 2,705,947 hombres (48.8%) y 2,837,881 mujeres (51.2%), lo que significa que la población femenina es mayoritaria, y a través de un cociente se estima que hay 95 hombres por cada 100 mujeres.

A nivel nacional, nuestro estado de Chiapas, continúa siendo una de las entidades con menor población urbana, pues apenas el 32.7% de su población reside en localidades de 15,000 o más habitantes. La distribución territorial de la población, está caracterizada por su concentración en unas cuantas áreas y su dispersión en un gran número de localidades menores de 2,500 habitantes. De los 124 municipios, destacan 32 municipios que cuentan con índices más elevados en las tasas de crecimiento, de entre los cuales se resaltan los siguientes: Las Margaritas, Ocosingo, Chamula, Berriozábal y Comitán. El 50.8% de la población reside en localidades que no superan este número de habitantes. De acuerdo con el Diario Oficial del Estado de Chiapas, número 299 del 11 de mayo de 2011.

Acorde con los datos del Censo de población y vivienda en el año 2020, la región central tenía una población de 806,841 personas, que representa el 14.6% del total a nivel estatal, la densidad de población de la región es de 458 habitantes por km². El patrón de asentamiento para las cabeceras municipales y localidades urbanas de mayor tamaño, está asociado a la presencia de los ríos, estos asentamientos se encuentran ubicados en los valles y mesetas, donde los ríos ensanchan su cauce y permiten un mayor uso del agua con fines agrícolas, generando áreas de riego agrícola en las inmediaciones de Chiapa de Corzo y Suchiapa. Los municipios que integran esta región, se ubican dentro de las provincias fisiográficas que se reconocen como Depresión Central, Montañas del Norte y Altos de Chiapas. Dentro de las tres provincias fisiográficas de la región se reconocen nueve formas del relieve sobre las cuales se apoya la descripción del medio físico y cultural del territorio regional.

En la sierra alta de laderas tendidas en la zona norte de la región, la geología está formada principalmente por rocas de tipo sedimentarias compuesta por calcita (calizas), calizas con estratos de lutita y roca de tipo detrítico que contiene clastos de tamaño arena (lutita-arenisca). En la zona sur de la región también predomina la roca sedimentaria caliza. El valle de laderas tendidas con lomerío que comprende la parte del municipio de Suchiapa, está conformado por rocas sedimentarias del tipo limolita-arenisca, caliza-lutita, lutita-arenisca y conglomerados. En la parte de llanura aluvial con lomerío que comprende la zona centro de la región, está formada por acarreo de las corrientes provenientes de la

sierra, de materiales aluviales y calizos recientes que se reconocen como sedimentarios. En las mesetas típicas y mesetas con cañadas ubicados en la porción media y sur-oriente de la región, tienen en su geología también formaciones recientes con materiales calcáreos.

En las unidades fisiográficas sierra alta de laderas tendidas, sierra alta de laderas complejas y lomerío típico que se ubican al norte y este de la región existe variedad de vegetación secundaria de selvas altas y medianas su perennifolias, que corresponde a áreas en las que la alteración, también llamada degradación, implica una modificación inducida por el hombre en la vegetación natural, pero no un reemplazo total de la misma; también se presentan la selva baja caducifolia en áreas de suelos pobres con menor humedad y bosque de encino en suelos más profundos y mayor humedad ambiental.

Al centro de la región, podemos encontrar mesetas típicas, llanuras y valles con lomeríos, que tiene más del 30% de la superficie regional de agricultura de temporal y de riego, debido al tipo de suelo y pendientes bajas que ha propiciado el uso agrícola. El resto de estas mesetas, llanuras y valles lo conforma áreas de vegetación secundaria de selva baja caducifolia y una pequeña porción de pastizal inducido. La geología, en lo que corresponde al lomerío típico de la depresión central que va desde la frontera con Guatemala hasta la Región Valle Zoque, están presentes rocas sedimentarias compuestas por calcita (caliza) que como se aprecia es común en esta región. Además, predominan suelos litosoles asentados en la sierra alta de laderas tendidas, con suelos de menos de 10 cm de espesor, que generalmente sostienen una vegetación baja, se conocen también como leptosoles que viene del griego Leptos que significa delgado; suelos de textura y color muy variable, son comunes en todas las laderas y otras áreas de pendiente fuerte.

Dentro del valle de laderas tendidas con lomerío, se encuentran suelos regosoles, suelos poco desarrollados, con características predominantes a la roca que les da origen, suelos pegajosos por el alto contenido de carbonatos y materiales de textura fina. El suelo conocido como rendzina, es poco profundo (menor a 25 cm) que sobre yacen directamente a material carbonatado, con buen contenido de materia orgánica y rica en nutrientes está muy asociado en la sierra alta con laderas tendidas y mesetas con cañadas. En la llanura aluvial con lomerío y valles de laderas tendidas se encuentran suelos denominados vertisoles que se caracterizan por su estructura masiva y su alto contenido de arcilla, ricos en minerales de hierro y magnesio; son suelos masivos de mal drenaje de color negro hasta una profundidad de alrededor de 1 metro. Estos suelos, cuando están secos son difíciles de labrar por su dureza; tienen alta fertilidad, y en general son sometidos a riego, rinden cosechas abundantes de diversos productos

Los suelos que tienen mayor capacidad y rendimiento agrícola, como los vertisoles y phaeozem, solo cubren el 15% del territorio, encontrándose en terrenos planos que favorecen la agricultura de riego; y por último encontramos los gleysoles que comprenden la Llanura Costera del Golfo y Llanura Costera del Pacífico que representan el 4% que se encuentran cubiertos de pastos y manglares. En la mayor parte de esta región, predomina el clima cálido húmedo y semicálido húmedo con un régimen de lluvias marcado con precipitaciones en verano. Cabe mencionar que únicamente en la sierra alta de laderas tendidas el clima se vuelve semicálido, esto es arriba de los 1,000 metros snmm. (metros sobre el nivel medio del mar) y es donde generalmente se presentan las lluvias más abundantes con una precipitación media anual de 1,200 a 1,500 mm. (milímetros).

El estado de Chiapas es uno de los más biodiversos del país, con la frontera con Guatemala se localiza la Selva Lacandona, que en su casi millón de ha de superficie alberga el 20% de las especies mexicanas. En ésta entidad, se encuentran cerca de 3,000 especies de plantas, entre ellas cacahuate, caoba, cedro rojo, ceiba, ciprés, encino, fresno, guácimo, guapaque, laurel, mangle, mezquite, pastizales, pino, quebracho y volador.

Existe una gran variedad de vida animal, en especial aves y reptiles. Hay aves acuáticas, boas, cocodrilos (incluyendo el cocodrilo de pantano, especie endémica), jabalíes, leoncillos, monos, puercoespines, sarahuatos, tepezcuintles, tlacuaches, tortugas, venados cola blanca, tucanes de cuello amarillo y el jaguar, que es el felino más grande de América y el tercero en el mundo.

En la entidad, el idioma predominante es el español. En la región de la frailesca se habla el dialecto fraylescano. En Chiapas además se hablan idiomas originarios del continente americano, provenientes de dos familias lingüísticas, la mayense y la mixe-zoqueanas. Las lenguas habladas de la familia lingüística maya son: chol, tojolabal, **tzeltal**, **tzotzil**, quiché, mam, lacandón, chuj y q'anjob'al. La lengua de origen mixe-zoqueano llamada zoque está emparentada con las lenguas mixe y popoluca de Oaxaca y de Veracruz, y se supone heredera directa de la lengua que hablaban los pueblos que crearon el estilo artístico Olmeca, una de las primeras culturas del continente americano.

Las actividades económicas más destacadas son el turismo nacional e internacional, y en el ramo agropecuario la producción de café, considerado este último como el mejor del mundo gracias a su excelente calidad. La derrama económica y los beneficios sociales que produce el café en Chiapas son importantes, tanto por la captación de divisas que se obtienen a partir de las exportaciones, como por los miles de empleos que se generan con su cultivo, procesamiento y comercialización. Por su parte, el turismo, es una de las actividades económicas prioritarias, que han privilegiado la naturaleza y la cultura

como objetivos de descanso y recreación, lo que le ha permitido a nuestro estado, contar con una amplia variedad de oferta turística, destacando amplias playas, esteros, manglares, zonas boscosas e imponentes reservas naturales selváticas.

2.- SIMOJOVEL

2.1.- Historia de Simojovel



El significado etimológico de Simojovel parece provenir de las palabras tsima, que en tzotzil significa “jícara” y jovel “zacate”; aunque otra versión indica que en tzeltal deriva de tzitzim “hormiga”, mo “arriba” y jovel “campo”.

Los antecedentes históricos se remontan a la época en que por consejo de sus sacerdotes y con la esperanza de encontrar el árbol de ceiba que debía tener 13 ramas, indígenas de la raza Querem, de origen maya, llegaron hace muchos años a la región donde hoy se encuentra enclavado Simojovel; sin embargo, cansados de buscar encontraron un ejemplar de 12 ramas, decidiendo fundar provisionalmente un pueblo en ese lugar.

Fue en 1620, cuando apareció por primera vez el nombre de Simojovel. En 1712, fue destruida la población de la cabecera por los sublevados tzeltales, y al reconstruirse cambiaron el lugar del asentamiento. En 1858, los partidos de Chilón y Simojovel con los pueblos que les correspondían, integraron el nuevo departamento de Chilón con cabecera en la Villa Chilón.

Para el año de 1774, Simojovel figuró ya dentro de la lista de poblaciones como anexo del pueblo y Curato de Güeiteupam, con motivo de la segunda visita que hiciera el obispo de Chiapas Fray Juan Manuel García Vargas. Ese mismo año, Simojovel tuvo un período independentista, puesto que el 28 de agosto la ciudad de Santa María Comitán, dependiente de Ciudad Real, adoptó el sistema de gobierno imperial de México, y se declaró libre e independiente tanto de la capitanía general de Guatemala como de España, e invitó a los demás ayuntamientos chiapanecos a que hicieran lo mismo.



El Emperador Don Agustín de Iturbide, renunció al trono el 19 de marzo 1823, por lo que las nuevas autoridades mexicanas desconocieron el Plan de Iguala, los convenios y tratados firmados por el ex emperador, declarándose la provincia de Chiapas nuevamente independiente.

El 28 de octubre 1912, fue elevada a la categoría de ciudad la Villa de Simojovel, con el nombre de Simojovel de Allende, en honor al prócer Ignacio Allende, bajo el mandato del Gobernador Flavio A. Guillén.

En 1915, desaparecieron las jefaturas políticas y se crearon 59 municipios libres, estando Simojovel como parte de esta primera remunicipalización. En tiempos recientes, el año de 1999, se separaron del territorio simojovelense, las extensiones que hoy comprenden al municipio de San Andrés Duraznal, dentro de un segundo proceso de remunicipalización.

En octubre de 2010, la demarcación municipal fue siniestrada como consecuencia del ciclón tropical Matthew y del frente frío número 3; para tal efecto se estableció un programa de acción entre las instituciones de gobierno y la ciudadanía, con la finalidad de reparar los daños y evitar futuras afectaciones.

Según el último Censo de Población y Vivienda 2020, y conforme al cuestionario básico realizado por INEGI, la población total de Simojovel fue de 52,935 habitantes, siendo 51.1% mujeres y 48.9% hombres; distribuidos entre su cabecera municipal, barrios, colonias y ejidos, sin contar a la población flotante. Y los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (7,525 habitantes), 5 a 9 años (7,410 habitantes) y 10 a 14 años (6,726 habitantes). Entre ellos concentraron el 40.9% de la población total.

Simojovel, es nacional e internacionalmente conocido por su producción de ámbar, más escaso y exótico que el báltico.

Los eventos tradicionales que se celebran en el municipio son:

- El carnaval.
- La semana santa.
- Celebración del día del muerto los días 1 y 2 de noviembre.
- La fiesta del Santo Patrono San Antonio de Padua, que se celebra el 13 de junio de cada año, como la fiesta del pueblo.
- La fiesta de la Virgen de Guadalupe los días 11 y 12 de diciembre de cada año.



La diversidad gastronómica, son el pozol blanco y de cacao, el gusano zats, chile de Simojovel y los tamales.

2.2.- Nuestro Gobierno Municipal

El Ayuntamiento de Simojovel cuenta con un órgano colegiado paritario, y para ejercer sus funciones está presidido por un Presidente, una Síndica, cinco Regidores Propietarios, tres Suplentes Generales y Tres Plurinominales, de entre quienes, cinco son hombres, y seis son mujeres, integrantes todos del Cabildo Municipal; que en su conjunto constituyen el Honorable Ayuntamiento, quienes, para la toma de decisiones, sesionan periódicamente asistidos por el Secretario Municipal.

Para dar una mejor atención a la ciudadanía y gestiones administrativas, y con el fin de lograr que el municipio se ubique a la vanguardia de la justicia social, la promoción del desarrollo sostenible y sustentable, la participación democrática, la seguridad y la justicia, el Ayuntamiento Municipal de Simojovel, cuenta con diversas áreas administrativas y operativas que más adelante se mencionan.

2.2.1.- Organización Municipal

NOMBRE	CARGO
C. Ing. Gilberto Martínez Andrade	Presidente Municipal Constitucional
C. Natividad Sánchez Sánchez	Síndica Propietaria
C. Ramiro Ruíz González	1er. Regidor Propietario
C. Clara Pérez Pérez	2a. Regidora Propietaria
C. Alfonso López Díaz	3r. Regidor Propietario
C. Maricela López Gutiérrez	4a. Regidora Propietaria
C. David Sánchez Gómez	5º. Regidor Propietario
C. María Hernández Montejo	1a. Regidora Suplente General
C. Leonel Gómez Hernández	2do. Regidor Suplente General
C. Jennifer Jazmín Sánchez	3er. Regidora Suplente General
C. Juan Gómez Domínguez.	Regidor Plurinominal
C. Blanca Luz Espinosa Sánchez	Regidora Plurinominal
C. Adelaida del Pilar Ruiz Ruiz	Regidora Plurinominal

2.2.2.- Comisiones Permanentes del Cabildo

Capacidad Administrativa



Funciones propias de nuestro gobierno municipal

El artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción I; menciona que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Síndicos y Regidores que la ley determine, quienes serán electos democráticamente. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva, y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Con base a la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, el municipio libre es la base de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

El Honorable Cabildo, es el organismo que vela por el buen funcionamiento de nuestra ciudad, por lo que se ha sostenido en todo momento una estrecha correlación y articulación, permitiendo un ambiente de respeto y armonía en la toma de decisiones para impulsar el desarrollo de nuestro municipio. El artículo 61, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, menciona la integración de las comisiones que sean necesarias para la eficaz organización administrativa interna, y el mejor desempeño de las funciones atribuidas a la corporación municipal.

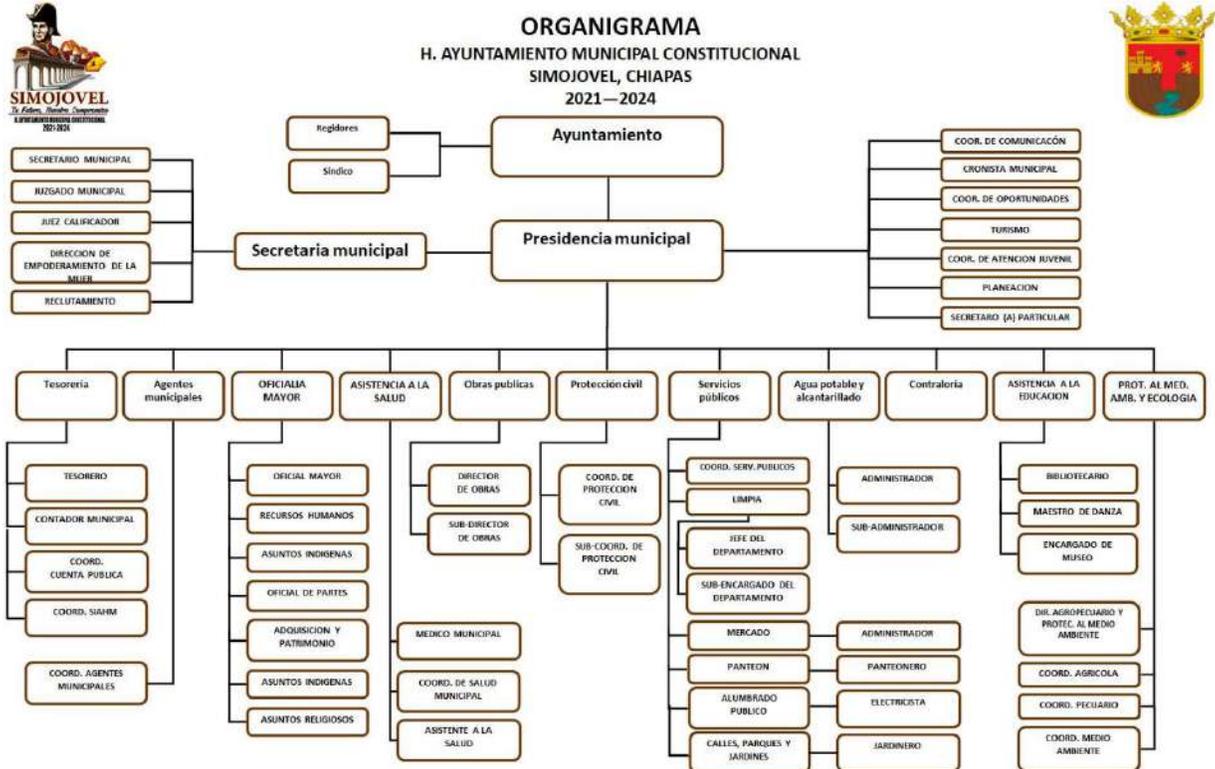
Para construir un buen gobierno que logre el mejor desarrollo municipal, es necesario contar con instrumentos normativos y con instituciones sólidas que sean acordes a las necesidades y requerimientos que la sociedad demanda, todo ello en aras de fortalecer el orden, respeto, y seguridad en el actuar de las instancias públicas municipales. Con base en los artículos 76 y 77, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; se formaron las 15 Comisiones de cabildo permanentes siguientes:

1	DE GOBERNACIÓN C. Ing. Gilberto Martínez Andrade, Presidente Municipal Constitucional y la C. Natividad Sánchez Sánchez, Síndica Municipal.
2	DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO C. Ramiro Ruiz González, Primer Regidor Propietario.
3	DE HACIENDA C. Ing. Gilberto Martínez Andrade, Presidente Municipal Constitucional y la C. Natividad Sánchez Sánchez, Síndica Municipal.
4	DE OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO C. Gilberto Martínez Andrade, Presidente Municipal Constitucional

5	DE MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO C. Alfonso López Díaz, Tercer Regidor Propietario.
6	DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL C. David Sánchez Gómez, Quinto Regidor Propietario.
7	DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA C. Ramiro Ruiz González, Primer Regidor Propietario.
8	DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN C. Alfonso López Díaz, Tercer Regidor Propietario.
9	DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIAS C. Clara Pérez Pérez, Segunda Regidora Propietaria.
10	DE RECURSOS MATERIALES C. Maricela López Gutiérrez, Cuarta Regidora Propietaria.
11	DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS C. Ing. Gilberto Martínez Andrade, Presidente Municipal Constitucional.
12	AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA C. Alfonso López Díaz, Tercer Regidor Propietario.
13	DE EQUIDAD DE GENERO C. Clara Pérez Pérez, Segunda Regidora Propietaria.
14	DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO C. Ramiro Ruiz González, Primer Regidor Propietario.
15	DE PROTECCION CIVIL C. David Sánchez Gómez, Quinto Regidor Propietario.

2.2.3.- Capacidad administrativa de nuestro municipio.

La Administración Pública Municipal, está conformada como se observa en la estructura orgánica que a continuación se detalla:



2.2.4.- Recursos humanos:

El H. Ayuntamiento Municipal cuenta con las siguientes áreas que tienen funciones específicas de auxiliar al Gobierno Municipal para la mejor atención y desarrollo del Municipio y cuenta con el personal especificado en el recuadro:

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SIMOJOVEL, CHIAPAS 2021-2024		
SUBPROGRAMAS: ÁREAS		N° DE PERSONAL
1	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	9
2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	27
3	SECRETARÍA MUNICIPAL	9
4	TESORERÍA MUNICIPAL	26
5	OFICIALÍA MAYOR	13
6	JUZGADO MUNICIPAL	2
7	COORDINACIÓN DE AGENCIAS MUNICIPALES	3
8	DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS	46

9	CONTRALORÍA INTERNA	2
10	PROTECCIÓN CIVIL	47
11	LIMPIA	14
12	MERCADO	4
13	PANTEONES	2
14	AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO	10
15	ALUMBRADO PÚBLICO	4
16	CALLES PARQUES Y JARDINES	10
17	ASISTENCIA A LA SALUD	7
18	ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN	7
19	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	7
	TOTAL	249

2.2.5.- Finanzas públicas municipales

Se presenta el Estado de Situación Financiera y el Programa Operativo Anual (POA) del Ayuntamiento de Simojovel, durante los últimos cuatro años:

Año	Hacienda Pública/Patrimonio Generado		Programa Operativo Anual POA
	Saldo al periodo actual	Saldo al periodo anterior	
2018	104,435,265.87	121,794,556.94	
2019	138,458,968.53	104,435,265.87	263,121,866.94
2020	153,959,989.05	138,458,968.53	292,551,972.05
2021	261,144,913.21	153,959,989.05	307,276,924.01

2.2.6.- Parque vehicular

	ARTICULO	MARCA	MO D.	N°. DE SERIE	PLACA S	AREA RESGUARDANTE	OBSERVACION
1	CAMIONETA	FORD	2005	3FTEF17285MA19336	N/D	N/D	INSERVIBLE
2	CAMIONETA	FORD	2006	3FTGF18WX6MA06230	DB-93-729	AGUA POTABLE	ACTIVO
3	CAMIONETA	FORD	2008	3FTGF18W38MA23339	DB-93-728	OBRAS PUBLICAS	INACTIVO
4	AUTOMOVIL	CHEVROLET	2008	3G1SE51X08S162677	DPB-2967	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	INSERVIBLE
5	AUTOMOVIL	CHEVROLET	2008	3G1SE51X88S1162152	DPB-2966	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	INSERVIBLE

6	CAMIONETA	FORD	2008	3FTGF18W88MA20310	N/D	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	INSERVIBLE
7	CAMIONETA	NISSAN URBAN	2009	JN1AE56S29X012931	DPL-8775	CORRALON 2	INSERVIBLE
8	CAMION	FORD	2011	1FDEF3G67BEC65547	N/D	PROTECCION CIVIL	INSERVIBLE
9	CAMIONETA	NISSAN	2011	3N6PD23Y4BK023726	DC-43-506	TESORERIA	INACTIVO
10	CAMIONETA	NISSAN	2011	3N6DD21T3BK028698	DC-43-507	OBRAS PUBLICAS	INSERVIBLE
11	CAMIONETA	FORD RANGER	2013	8AFER5AA5D6168390	CV-51-953	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	ACTIVO
12	CAMION	FORD	2013	1FDEF3G68DEA10876	CV-12-228	OBRAS PUBLICAS	ACTIVO
13	CAMIONETA	FORD	2013	1FTMF1CM2DKD17910	CV-12-230	OBRAS PUBLICAS	INACTIVO
14	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	2013	3VW1W1AJXDM239300	N/D	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	INACTIVO
15	CAMIONETA	FORD	2013	1FTMF1CM2DKD44458	CV-12-232	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	INSERVIBLE
16	CAMIONETA	FORD	2013	1FTMF1CM8DKD76024	CV-12-231	PROTECCION CIVIL	ACTIVO
17	CAMIONETA	FORD	2013	1FTMT1CM4DKD44459	CV-12-229	OBRAS PUBLICAS	ACTIVO
18	CAMIONETA	FORD	2013	1FTMF1CM2DKD44458	N/D	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	INSERVIBLE
19	CAMIONETA	NISSAN	2014	3N6DD23T4EK034835	CV-51-951	DIF MUNICIPAL	ACTIVO
20	CAMIONETA	NISSAN	2014	3N6DD23T7EK035025	CV-51-952	SEGURIDAD PUBLICO MUNICIPAL	INACTIVO
21	CAMIONETA	FORD RANGER	2014	8AFBR5AA7E6233227	N/D	CORRALON 1 CASA MAZON	INACTIVO
22	CAMIONETA	FORD RANGER	2017	8AFWR5AA6H6471849	CX-11-197	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	ACTIVO
23	CAMIONETA	FIAT	2018	ZFCFFCJXJ2F47327	CX-57-592	DIF MUNICIPAL	ACTIVO
24	MOTOCICLETA	DINAMO SPORT	2019	3CUP2ARR6KX000437	S/P	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	ACTIVO
25	MOTOCICLETA	DINAMO SPORT	2019	3CUP2ARR3KX000427	S/P	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	ACTIVO
26	CAMIONETA	NISSAN NP300	2020	3N6AD33A7LK858848	S/P	VIALIDAD MUNICIPAL	ACTIVO
27	CAMIONETA	NISSAN NP300	2020	3N6AD33A8LK817337	S/P	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	ACTIVO
28	CAMIONETA	NISSAN NP300	2020	3N6AD33A8LK838334	S/P	PORTECCION CIVIL	ACTIVO

29	CAMIONETA	NISSAN D23	2020	3N6AD33A5LK852661	S/P	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	ACTIVO
30	CAMION	CHEVROLET	N/D	3GBM2H11042M1027	N/D	CORRALON 2	INSERVIBLE
31	CAMIONETA	FORD	N/D	3FTEF18W88MA20310	DB-93-731	CORRALON 2	INSERVIBLE

IX. PROCESO METODOLÓGICO

Con base al artículo 28, de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal. La participación activa y coordinada de los miembros del Cabildo, así como de las Secretarías y de las demás áreas administrativas que integran al Ayuntamiento actual, nos permitió compartir una visión colectiva, para dar respuesta a los problemas más relevantes.

Para la elaboración de este Plan, se utilizó la Metodología del Marco Lógico (MML), como herramienta para identificar un problema principal, comunicando los objetivos de un proyecto de manera clara y comprensiblemente en una sola matriz, a partir de la cual se analizan y se distinguen las causas y efectos, facilitando el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación metodológica para su construcción.

Asimismo, tomamos en cuenta dos etapas:

- a) Mecanismos de participación ciudadana y
- b) Metodología para su construcción.

a) Mecanismos de Participación Ciudadana.

En esta etapa se aprovecharon y se pusieron en marcha diversos mecanismos de participación, destacando entre ellas: revisión de peticiones, propuestas y compromisos de campaña, consultas ciudadanas, reuniones con las diferentes áreas del Ayuntamiento.

❖ **Propuestas y Compromisos de Campaña.** El actual Presidente Municipal, Ing. Gilberto Martínez Andrade, ha recorrido las colonias, barrios y ejidos de Simojovel, recabando las demandas y propuestas de solución que plantearon diversos grupos de la sociedad civil, sector privado y población en general.



❖ Consultas Ciudadanas. Estas fueron coordinadas y realizadas por los Regidores integrantes del Cabildo Municipal, mediante reuniones de consulta ciudadana, abarcando tanto la cabecera municipal de Simojovel, como sus principales colonias y ejidos, así como las áreas en las que se tiene conocimiento público, que les aquejan necesidades añejas, que requieren atención y solución inmediata, tales como el Mercado, Panteones, domicilios cercanos a ríos, así como los lugares en dónde se deposita la basura.

❖ Reuniones con las diferentes áreas del Ayuntamiento. Se llevaron a cabo reuniones, en las que se destacó la importancia de los Diagnósticos Situacionales y la identificación de las principales problemáticas a través del árbol de problemas y objetivos, matriz de indicadores estratégicos, matriz de marco lógico.

El trabajo en conjunto entre Gobierno y Sociedad, permitió obtener resultados que muestran los temas de mayor preocupación, manifestados por la población para que sean atendidos en la presente administración, de entre los cuáles se destacan los siguientes: servicios públicos, ordenamiento urbano, medio ambiente, turismo, salud, atención a personas vulnerables, seguridad, empoderamiento de la mujer, prevención de riesgos, cultura, entre otros.

b) Metodología para su construcción.

En apego a los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales, emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 42, fracción IV, de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, se realizó la siguiente ruta de construcción:

- 1. Integración del diagnóstico.** Esta fase sirvió para identificar y documentar la situación actual del municipio, tomando en consideración el recuento de las carencias, problemas, recursos y posibilidades de desarrollo; con lo que se integraron los diagnósticos descriptivos y situacionales, de acuerdo al ámbito de competencia y en el marco de las diferentes responsabilidades y atribuciones de Ayuntamiento, tomando en consideración la capacidad administrativa, aspectos físicos, y las características socio demográficas de Simojovel.
- 2. Diseño de intervención.** La relación de los puntos de confluencia de las aspiraciones, anhelos, intereses y necesidades, permitieron determinar los principios o valores sobre los cuales se habrá de definir el desarrollo de nuestro municipio. Lo que resulta propicio para dar continuidad a las políticas públicas,

así como a los objetivos y estrategias que se pretenden alcanzar, para atender las necesidades y servicios básicos en beneficio de nuestro municipio.

- 3. Presentación del Plan.** Una vez integrado el documento, con fecha 27 del mes de enero del 2022, se procedió a su análisis y aprobación por los miembros del H. Cabildo, para su respectivo envío a la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas, para su examen y aprobación correspondiente (se anexa copia de Acta 04/2022, de Sesión Extraordinaria de Cabildo).



Proceso de construcción del Plan

- a).- Elaboración del diagnóstico estratégico;
- b).- Proceso de planeación democrática y participativa;
- c).- Generación de la filosofía del Gobierno;
- d).- Planteamiento de ejes rectores, estrategias y objetivos estratégicos;
- e).- Sistema de seguimiento y evaluación.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se generó a través de cinco fases complementarias que a continuación se desglosan.

a). Elaboración del diagnóstico estratégico.

La primera fase en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Simojovel, consistió en la elaboración de un Diagnóstico Estratégico, a través del cual se buscó identificar y reunir todos los elementos fundamentales que definen la realidad del Municipio, y que son aspectos importantes para determinar sus estrategias de desarrollo. Para la construcción de un Simojovel justo, fuerte y competitivo, ha sido fundamental contar con el consenso entre Gobierno Municipal y Sociedad,

que permita una visión única y en común para todos los actores interesados en participar en la construcción de un Simojovel renovado, transformado.

b). Proceso de planeación democrática y participativa.

Esta fase segunda, fue el desarrollo de un proceso de planeación democrática, en la que mediante de diferentes mecanismos, tuvo participación la ciudadanía, tales como: Compromisos de Campaña, Propuestas por parte de las Direcciones y demás Áreas del Ayuntamiento; Consulta ciudadana coordinada por las y los Regidores integrantes del Cabildo; esto, a efectos de poder definir las principales demandas de los Simojovelenses, y con base en ello, estar en aptitudes de definir los objetivos y estrategias que permitirán construir un mejor Simojovel. El resultado de éste proceso, permitió conocer los distintas perspectivas, enfoques, anhelos, intereses, necesidades, preocupaciones y propuestas más sentidas de la ciudadanía Simojovelense, como elemento fundamental para la integración del diagnóstico, lo que ayudó a establecer la visión estratégica de los 5 ejes definidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo, los cuales se integran considerando el resultado del análisis de la situación actual, así como las políticas y estrategias necesarias para atender las necesidades advertidas en el diagnóstico.

c). Generación de la filosofía de gobierno.

Como tercera fase, fue la construcción de la filosofía del actual gobierno, partiendo de la definición de un municipio en desarrollo, lo que originó el establecimiento de la visión, la misión y los valores.

d). Planteamiento de ejes rectores, estrategias y objetivos estratégicos.

El punto siguiente es la cuarta fase del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, consistente en la generación de los 5 Ejes Rectores, Estrategias y Objetivos Estratégicos. Para lo cual, se tomó en consideración la información generada en las tres fases anteriores. Para este ejercicio, fundamentalmente se tomaron como insumos las propuestas de solución técnicamente viables planteadas por la sociedad a los problemas relevantes identificados, así también, se examinaron los resultados de los mecanismos de consulta ciudadana desarrollados por los Regidores integrantes del Cabildo Municipal; y de igual manera, se realizó un estudio de los acuerdos y compromisos generados por el Presidente Municipal durante el proceso de campaña; posteriormente, se procedió a definir las estrategias respectivas para cada política pública. En consecuencia, tenemos que los Ejes Rectores y Estrategias propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo se han establecido para dar respuesta a los problemas más relevantes, manifestados directamente por la población a través de los mecanismos de participación ciudadana, dando solución a corto, mediano y largo plazo.

e). Sistema de seguimiento y evaluación.

Como última y quinta fase del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se busca concretar las tareas necesarias para lograr una oportuna identificación y corrección de acciones públicas; tanto en la instrumentación como en la ejecución de los Objetivos, a fin de lograr el cumplimiento de las Estrategias establecidas para cada Eje Rector.

Estas fases fueron coordinadas y realizadas mediante reuniones de consulta ciudadana, abarcando tanto la cabecera municipal de Simojovel, como sus principales colonias y ejidos, así como las áreas en las que se tiene conocimiento público, que les aquejan necesidades añejas, que requieren atención y solución inmediata, tales como el Mercado, Panteones, domicilios cercanos a ríos, así como los lugares en dónde se deposita la basura.

X. POLÍTICAS TRANSVERSALES

La puesta en marcha de un proceso de planeación, constituye un enfoque de análisis e intervención encaminado a la obtención de resultados y al cumplimiento de tareas programadas. La planeación, constituye una herramienta imprescindible para brindar claridad en las acciones emprendidas que favorezcan la atención de los problemas públicos, estableciendo políticas transversales que comprendan los ámbitos económicos, sociales, políticos y ambientales, fortaleciendo el quehacer público, desde la inclusión y paridad de género, la sustentabilidad, participación y movilidad urbana y la innovación.

El Plan Municipal de Desarrollo de Simojovel, Chiapas, crea una visión de políticas transversales dirigidas en consecuencia, a la igualdad de género e a la inclusión, medio ambiente, interculturalidad, mejora de la gestión pública, universalidad y sustentabilidad, participación y movilidad urbana, y derechos humanos. Tales políticas, vinculan las estrategias entre sí, las cuales están consideradas en los cinco ejes rectores siguientes: **1) Servicios Públicos y urbanismo sustentable, 2) Municipio Seguro, 3) Desarrollo Social Incluyente, d) Crecimiento económico Integral, y e) Desarrollo Ambiental.**

Con lo anterior, se busca atender los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, mediante la organización estratégica administrativa y de gobierno, que pretende generar políticas públicas que permitan garantizar y consolidar una mejor calidad de vida para las familias Simojovelenses.



Igualdad de género e Inclusión

Comprende la búsqueda y puesta en marcha de mecanismos e instrumentos para reducir las desigualdades en sus distintas dimensiones. Bajo esta lógica, todas las personas, sin distinción, tienen pleno derecho a hacer valer sus garantías y a defender su integridad física y moral.

En el municipio de Simojovel, Chiapas, durante muchos años el machismo (patriarcado) ha marcado la diferencia y ha discriminado, subestimando las tareas que realizan las mujeres, tanto en el seno familiar como en el ámbito laboral. Los casos de violencia en sus diferentes modalidades han permeado, evitando que las mujeres puedan alcanzar sus metas, las cuales muchas veces se han visto frustradas por el género opuesto, se han topado con limitantes culturales (techo de cristal) en el ámbito laboral, que no les ha permitido ocupar cargos de toma de decisión por muchos años. La falta de reconocimiento a las mujeres no se ha visualizado ni dimensionado, lo que afecta gravemente el desarrollo personal de las mujeres y repercute en las familias simojovelenses.

Este Gobierno es diferente y sensible a esta política pública. Sus acciones están contribuyendo a llevar a cabo cambios importantes, para que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos; tan es así, que la integración actual del Cabildo, es paritaria, y con ello, a lo largo del presente trienio, habrán de gestarse los cambios necesarios al interior de la administración municipal del Ayuntamiento de Simojovel. La paridad de género permitió dar el mismo reconocimiento a mujeres y hombres en las elecciones pasadas, lo que habrá de seguirse reflejando de manera permanente, ante cualquier situación de desigualdad que vulnere la dignidad de las personas.

Medio ambiente

La política transversal referente al medio ambiente, busca generar en la población, una visión de respeto al medio ambiente, de cuidado a las áreas verdes. Las personas a veces pueden ser más dañinas al medio ambiente, propician la contaminación del suelo, del agua, del aire, logrando con estas acciones un impacto ambiental que trae consecuencias irreparables para el municipio en que vivimos, caso contrario, podemos mostrar una actitud de querer un cambio, de preocupación por la contaminación, evitando tirar basura en cualquier lugar y hora, no desperdiciando el agua, cuidando el aire, realizando acciones de siembra de plantas. Esto con la intención de mejorar el oxígeno y cuidar los árboles, generando en la población la cultura ecológica.

Debe ser un compromiso coordinado entre la sociedad y el gobierno, enfrentar el desafío de cuidar el medio ambiente, por lo que se retoma como una política que nos compete a ambos, buscar que los proyectos que conlleven al beneficio sean realizados de manera armoniosa y pacífica, pero esto se logra combatiendo la pobreza, el desempleo, la planeación del crecimiento poblacional, entre otros, lo que se quiere es generar bienestar social y ambiental en el municipio, sin que se siga afectando al medio ambiente.

Interculturalidad

En el municipio de Simojovel, existe un respeto por la diversidad cultural y por la lengua indígena hablante, que en el municipio son tzotzil y tzeltal. El municipio ha tenido múltiples situaciones adversas, tales como: económicas, pobreza, migración y religiosas. Otros motivos culturales son las brechas generacionales, jóvenes interesados por nuevos oficios, surge la historia de un municipio caracterizado por el tabaco, el café y el ámbar. El reconocimiento de su identidad y las comunidades indígenas que lo enmarcan, hace que se genere una visión incluyente, que los hace formar parte de una sociedad sin discriminación por razón de etnia; por lo tanto, como gobierno municipal tenemos el compromiso de hacer políticas igualitarias, compartidas, y de respeto entre sociedad y gobierno.

Mejora de la gestión pública

Las instituciones públicas de todos los niveles de gobierno, ahora buscan mejorar el servicio de atención a la población en general, brindando atención de calidad, con respeto a los derechos humanos, asesorando correctamente y generando



confianza, mediante esta política transversal se busca que nuestro Gobierno Municipal, no defraude la confianza de las familias Simojovelenses.

Universalidad y Sustentabilidad.

Se basa en atender las necesidades de la generación presente sin poner en riesgo la capacidad, en términos de recursos y oportunidades, de las generaciones futuras, principalmente en sus dimensiones social, económica y ambiental.

Participación y Movilidad Urbana.

Facilitar a nuestros habitantes, espacios que satisfagan sus necesidades de acceso a bienes y servicios básicos, y que el esfuerzo que representa desplazarse hacia otros lugares, no repercuta negativamente en la calidad de vida ni en las posibilidades de desarrollo familiares.

Derechos Humanos.

Comprender la importancia y la necesidad de sumar esfuerzos individuales e institucionales, que permitan promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, dentro de los ámbitos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales.

XI. EJES RECTORES

A través de los cinco ejes, se presentan temas y políticas públicas que, a partir de un diagnóstico de la situación que prevalece en el municipio, permitirán atender las problemáticas y necesidades más apremiantes, por ello se plantean objetivos y estrategias, que guiarán el quehacer público, fortaleciendo el trabajo conjunto entre Gobierno y Sociedad, en los siguientes ejes estratégicos:

- ❖ **Eje 1. Servicios Públicos y Urbanismo Sustentable.** Brindar servicios públicos de calidad, con un mejor manejo de los residuos sólidos y con una adecuada planeación territorial en zonas prioritarias, permitiendo mejores vialidades y alternativas de movilidad. Asimismo, fortaleciendo el suministro de

agua potable y el sistema de alumbrado público, que nos permita vivir en orden y armonía con nuestro entorno.

- ❖ **Eje 2. Municipio Seguro.** Para prevenir delitos con una mayor cobertura de vigilancia, trabajar en coordinación con los tres niveles de gobierno. Además, se continuará fortaleciendo la cultura de prevención de riesgos y mecanismos de resiliencia, que afecten la salud, los bienes y el patrimonio de la ciudadanía.
- ❖ **Eje 3. Desarrollo Social Incluyente.** Promover el desarrollo social, así como el bienestar común para las personas en situación de vulnerabilidad, tomando en consideración los ámbitos de: salud, educación, cultura, seguridad social, deporte, reducción de la pobreza, entre otros. Sin dejar a nadie atrás, combatiendo la discriminación y las crecientes desigualdades.
- ❖ **Eje 4. Crecimiento Económico Integral.** Impulsar el turismo con mejores canales de comercialización y herramientas digitales, que permita a los empresarios municipales, contar con mayor generación de empleos dignos y bien remunerados. Además, promocionar espacios y actividades turísticas; que propicien mejoras en la oferta turística de nuestra región.
- ❖ **Eje 5. Desarrollo Ambiental.** Proteger los recursos naturales mediante la reforestación de todo tipo de plantas; aunado a la realización del tratamiento de aguas negras, buen reciclaje de materiales, fomentar un buen manejo de desechos sólidos.





EJE RECTOR I. “SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANISMO SUSTENTABLE”

TEMA 1.1. SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE EFICIENTE

La calidad de un servicio público, no solamente responde a requisitos normativos, sino que se traduce en la satisfacción de los usuarios y en la evolución que ha de continuar en la presente administración pública, para optimizar y lograr una mejora continua en las condiciones de prestación de los servicios en beneficio de los ciudadanos. El crecimiento de nuestro municipio, requiere del esfuerzo constante de todos, para dotarlo con los servicios básicos, destacando entre ellos: agua potable, drenaje sanitario, alumbrado público, limpia y recolección, calles y vialidades, entre otros. Si bien, se ha conseguido progresar de manera sustancial, no obstante, a la hora de ampliar el acceso a estos servicios básicos, nos encontramos con viviendas particulares que carecen de conexión a la red de agua potable, que no disponen de energía eléctrica, o que no cuentan con drenaje sanitario, por lo que continuaremos trabajando en el mejoramiento de la calidad y cobertura que permitan a los habitantes de Simojovel, superar los índices de pobreza, elevar su calidad de vida y acceder al desarrollo económico y social.

De acuerdo con el programa de Naciones Unidas (ONU-Hábitat, 2021)⁵, la planificación y gestión urbana, juega un papel relevante en la prevención de

⁵ Consultable en el link: <https://onuhabitat.org.mx>

índices delictivos, que en coordinación interinstitucional podremos enfrentar los desafíos urbanos y rurales ya identificados.

Uno de los grandes desafíos hídricos que enfrentamos a nivel global, consiste en dotar de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la población, considerando por un lado, al crecimiento demográfico acelerado y por otro, a las dificultades técnicas cada vez mayores, que conlleva hacerlo, por lo tanto, contar con estos servicios en las viviendas, es un factor determinante en la calidad de vida y desarrollo integral de las familias.

La importancia del agua potable en Simojovel, es fundamental para esta Administración Pública Municipal que comienza. El agua potable representa un factor elemental y prioritario por ser un elemento de primera necesidad para la continuidad de la vida; por lo tanto, los elementos que componen el servicio de agua potable, deben tener estándares para consumo humano, de contar con dictámenes que permitan saber con claridad si el agua potable que llega a cada domicilio, cumple con las expectativas de calidad; para evitar cualquier complicación de contaminación en el agua, que pueda poner en riesgo la salud de las personas que la consumen en diferentes formas. Si bien es cierto, nuestro gobierno busca hacer llegar el agua potable a las familias que, como consecuencia del crecimiento poblacional, aún no son beneficiadas por este vital líquido, cierto es también, que afecta la falta de presupuesto público que se requiere para hacer llegar el agua potable a todos y cada uno de los hogares de Simojovel.

Para hacer eficiente el suministro del servicio de agua potable, así como mejorar la calidad de la misma, es necesario cumplir con las normas oficiales que emite la Secretaría de Salud NOM-0127-SSA1-1994, por lo tanto, resulta prioritario mantener en óptimas condiciones de operación la infraestructura, revisando que a los equipos de bombeo, potabilización y filtros, se les brinden mantenimientos preventivos y/o correctivos, evitando con ello que continúe el desperdicio de agua de la red de distribución, así también, logrando que las tomas clandestinas se reduzcan favorablemente para el municipio.

Este gobierno ha venido realizando trabajos para mejorar el agua potable, que van desde la limpieza de tanques y atención a las fugas que se presentan en los tubos que conducen el agua en las calles, se observan baches en las calles; pues el pavimento se quebró por las fugas que había en diferentes barrios del municipio. Mediante la cloración, este Gobierno Municipal quiere conseguir que el agua del tanque que abastece a la cabecera municipal de Simojovel, esté en perfectas condiciones para su consumo, por lo que el personal del Ayuntamiento pretende obtener, mediante visitas domiciliarias, el PH del agua para saber si está o no contaminada.



En cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Estado de Chiapas, y a su vez el municipio de Simojovel, buscan garantizar la disponibilidad del agua los 365 días del año, que su gestión sea sostenible, y además, que el saneamiento del agua sea en beneficio de todos los simojovelenses.

Ha sido uno de los problemas más recurrentes, la falta de saneamiento de las aguas residuales y su tratamiento, así como la eliminación de excrementos humanos y otros desechos, siendo necesario redoblar esfuerzos en dar tratamiento a las aguas vertidas al sistema de drenaje, por lo que también resulta de vital importancia, realizar la gestión para la construcción e instalación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR's).

1.1.1. Política Pública: Agua limpia, drenaje y alcantarillado para todos.

Diagnóstico.

La atención oportuna de los servicios básicos, es una de las actividades más importantes que atenderemos en esta administración, por ello, es de vital importancia, fortalecer la labor de concientización y sensibilización sobre el uso y manejo del vital líquido por parte de cada ser humano; cuidando además, el buen manejo de saneamiento, así como el drenaje sanitario, por lo que el trabajo en conjunto nos permitirá seguir avanzando hasta lograr una ciudad sustentable y desarrollada.

En Simojovel, los sistemas de distribución de **agua limpia** son parte fundamental en el bienestar y desarrollo de la población. Sin embargo, en ellos se presentan problemas como la escasez de agua y la distribución irregular. Las pérdidas reales se originan por muchas causas como: deficiente control de las presiones en la red, antigüedad de la infraestructura hidráulica, así también, reducido mantenimiento preventivo y correctivo, aunado a la mala calidad de los materiales empleados para su construcción y mantenimiento.

La Administración Pública Municipal de Simojovel viene detectando desde hace más de 18 años, un problema fuerte en las líneas de conducción de agua potable a los diferentes hogares Simojovelenses; derivado de que las tuberías son muy viejas, aunado al tipo de material con el que fueron instaladas; muchas de ellas se han llenado de sarro, formando tapones que no permiten la circulación constante del agua.

Existen muchas fugas y tramos de tubos que deben ser remplazados por encontrarse en mal estado. A lo largo de la tubería que conecta varios puntos de la cabecera municipal, así como a comunidades aledañas a nuestro municipio, tiene perforaciones añejas, realizadas por los mismos habitantes, con la intención de obtener agua potable al paso, sin que al actual, alguno de los causantes de ese daño al patrimonio municipal haya sido sancionado, y tampoco han sido reparados en su totalidad, los tramos de tubería dañada por tomas clandestinas.

Por lo tanto, y con el firme propósito de disminuir o eliminar las tomas clandestinas de agua potable al 10%, para contrarrestar tanto la baja presión del agua potable al momento de llegar a los hogares, así como la carencia de suministro del vital líquido; ya que la afectación a la tubería también ocasiona que el abasto de agua potable se realice de manera tandeada, debido a las bajas presiones de operación en la red y a un alto porcentaje de fugas que, con el paso del tiempo, hace que se prolonguen más los días sin servicio y se reduzca el número de horas del suministro de agua, ocasionando malestar en la población.

Aunado a esto, el crecimiento de la población y la creación de nuevos asentamientos humanos sin ninguna reglamentación, ha hecho que brindar este servicio se convierta en un problema para las autoridades, ya que en muchas comunidades y Barrios de la Cabecera Municipal carecen de un sistema sanitario adecuado, y quienes tienen este servicio, lo descargan en los arroyos cercanos a sus domicilios, lo que presenta para la población un foco de infección, originando con ello enfermedades diversas, sobre todo en perjuicio de los niños, quienes son más susceptibles a este problema. Situación compleja que es considerada como un problema de Salud Pública.

En Simojovel, también existe otro problema relevante por la falta de drenaje y alcantarillado en algunas casas, tanto en las comunidades como en diversos barrios de la cabecera municipal. Esta problemática atañe a la sociedad y gobierno de manera conjunta, pues es cierto que todavía hay hogares que aun cuentan con fosas sépticas, las cuales con el paso del tiempo han afectado gravemente el suelo y las capas de tierra, lo que ha generado un impacto ambiental irreparable, mismo daño que justifica la necesidad de una ampliación de la red de drenaje en la cabecera municipal y las localidades.

Además de que lo anterior, el sistema de alcantarillado, con el paso del tiempo ya presenta deterioro, lo que imposibilita el correcto desempeño de este servicio, pues se tapa el drenaje por la presencia de basura y otros desechos, haciendo que se presenten desbordes de aguas negras en algunos puntos del municipio, lo que genera otra afectación al ambiente; siendo la sociedad la principal afectada, por la presencia de mal olor y los gases que se lleguen a originar, lo que puede afectar gravemente a la población. La falta de gestión económica por parte de las

Administraciones anteriores ha acrecentado el problema, aunado a la falta de mantenimiento y de personal capacitado para atender la problemática.

Las condiciones deterioradas de la infraestructura de alcantarillado sanitario, ha ocasionado que se generen fugas en diversos puntos de la red hídrica, por lo que resulta de vital importancia, realizar proyectos en la rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario (red de atarjeas, subcolectores, colectores, emisores) y en la regulación de las descargas de aguas residuales vertidas a la infraestructura municipal. Por ello, daremos continuidad a la reparación de fugas, así como a la atención de reportes de mal funcionamiento y requerimiento de alcantarillado sanitario, revisión de las tomas clandestinas, existiendo una alta recurrencia en las zonas de influencia ubicadas en la periferia de la ciudad.

La falta de equipamiento ha generado que el personal lidie con este problema, así como con la carente falta de presupuesto para mejorar la afluencia de las aguas negras, ya que además, el drenaje y alcantarillado no permite que los ciudadanos puedan tener una mejor calidad de vida en sus viviendas; por lo anterior, el gobierno municipal pretende llevar acciones de construcción de drenaje a las viviendas que no disponen de este servicio, por ello se realizarán obras de construcción de drenaje, embovedado y sanitarios secos en el municipio de Simojovel, ya que la red sanitaria existente, cuenta con una antigüedad mayor a 30 años de haber sido construida, por lo que se requiere mantenimiento constante y en algunos casos la sustitución de la misma, por lo que es necesario invertir en trabajos de rehabilitación y mantenimiento.

Derivado de las condiciones de inoperatividad de la infraestructura de agua potable y alcantarillado sanitario, se han detectado acciones que se requieren realizar en la infraestructura, misma que actualmente presenta problemas de funcionalidad, asociadas a las condiciones de vida útil, diseño y operatividad, destacando reportes de mal funcionamiento y requerimiento de mantenimiento por mal uso del alcantarillado sanitario; derivado de lo anterior, fortaleceremos el trabajo conjunto del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (SAPAM), en acciones destinadas a la red de agua potable, en proyectos de rehabilitación de infraestructura de drenaje sanitario, así también, en reparaciones ocasionadas por fugas en diversos puntos del municipio de Simojovel.

Del universo de viviendas en todo el municipio, muchas no disponen de agua potable, a pesar de que las comunidades viven cerca de algún río o arroyo, también sufren de carencia del vital líquido por falta de obras de agua potable. Existen localidades a las que les llega agua potable pero no la cuidan, y muchas veces el agua no es valorada en su totalidad; es decir, es desperdiciada por los mismos habitantes.

Derivado de la mala planeación para la distribución del agua, en la cabecera municipal existe un 80% de desabasto de agua potable, ya que las administraciones anteriores no han realizado acciones que perduren con el paso del tiempo.

Por tal motivo, constantemente existen quejas de la ciudadanía en la Cabecera Municipal, de que no les llega el agua o les llega sin presión o con aire; por lo que en nuestro gobierno, se atenderán estas peticiones mediante la implementación de políticas públicas integrales que logren mejorar los servicios públicos y salir del rezago en el abastecimiento de agua potable, que es una problemática que requiere solución primordial e inmediata.

El municipio de Simojovel tiene una cobertura en la prestación de servicio de agua del 87% en las viviendas, de acuerdo al censo de población y vivienda 2010, mayor a la cobertura estatal promedio y mayor a la cobertura nacional promedio, por lo que este gobierno municipal pretende alcanzar el 90% en todo el municipio.

Así también, se proyecta para este Gobierno lograr la construcción de pozos profundos, pretendiendo alcanzar la meta del abastecimiento del vital líquido a las viviendas del municipio de Simojovel. Traducida para el año de 2024 se pretende disminuir significativamente, la cantidad de viviendas que no disponen de agua potable, realizando obras de construcción, ampliación, rehabilitación y pozos profundos de agua potable.

Objetivo.

Eficientar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y drenaje, incrementando y mejorando su cobertura, para optimizar la calidad de vida de los Simojovelenses.

Estrategias.

- ❖ 1.1.1.1. Garantizar el abasto de agua potable mediante la correcta operación y mantenimiento de la infraestructura.
- ❖ 1.1.1.2. Eficientar la recaudación por conceptos de uso y aprovechamiento del agua.
- ❖ 1.1.1.3. Construir, ampliar y rehabilitar o renovar la red de agua y el sistema de drenaje.
- ❖ 1.1.1.4. Priorizar obras y recursos para la construcción de sistema de red de agua potable en las diversas localidades del Municipio, disminuyendo el número de viviendas particulares habitadas sin agua.
- ❖ 1.1.1.5. Construir pozos profundos.
- ❖ 1.1.1.6. Ampliar e instalar una nueva red hidráulica de drenaje, disminuyendo el número de viviendas particulares habitadas sin drenaje.

- ❖ 1.1.1.7. Priorizar la concientización cultural, mediante mensajes en los medios de comunicación locales, para el buen uso del agua y evitar su desperdicio.
- ❖ 1.1.1.8. Disminuir las tomas clandestinas de agua potable.
- ❖ 1.1.1.9. Priorizar la concientización cultural, mediante mensajes en los medios de comunicación locales, para el buen uso del drenaje.

1.1.2. Política Pública: Tratamiento de Aguas Residuales.

Diagnóstico.

En el municipio de Simojovel, existe una improvisada (hechiza) planta de tratamiento de aguas residuales, conformada por 12 contenedores Rotoplast con una capacidad de almacenamiento de 10,000 litros; la cual está ubicada a 200 metros aproximadamente del basurero municipal, a una distancia de 1.5 kilómetros de la cabecera municipal con rumbo al Ejido El Carmito; su función debía ser almacenar y tratar las aguas residuales provenientes de la cabecera municipal y de las comunidades aledañas, sin embargo, las administraciones anteriores, la han dejado en total abandono y en el olvido, por lo que prácticamente es inexistente, siendo imprescindible darle mantenimiento constante a dicha planta, o en el mejor de los casos, construir una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, con base a estudios de impacto ambiental y la normatividad aplicable a nuestra realidad, para no seguir incrementando la ya existente contaminación de ríos, suelo y medio ambiente, además de que, derivado de dicha contaminación, se pueden seguir presentando casos de diferentes tipos de infecciones gastrointestinales como: EDAS (enfermedades diarreicas agudas), colera, parasitosis intestinal, salmonelosis, tifoidea y gastroenteritis; o en su defecto enfermedades respiratorias, tales como: tuberculosis, bronquitis, neumonía, bronconeumonía, pulmonía y faringitis.

Por lo que este gobierno municipal tiene proyectado realizar trabajos de obra pública para la rehabilitación y mantenimiento de la citada planta de tratamiento de aguas residuales; con lo que se estaría cumpliendo el objetivo planteado con beneficios a corto, mediano y largo plazo de los habitantes en general.

En atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Estado de Chiapas, y a su vez el municipio de Simojovel, trata de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

En nuestro municipio de Simojovel, reconocemos que como sociedad hemos contribuido en la afectación del medio ambiente, hemos provocado un impacto ambiental en varios aspectos. La falta de orientación en la sociedad, acerca de lo

que es la contaminación del agua y su cuidado adecuado, ha generado que un 80% de la población no cuide el agua, ya que del agua que se utiliza en los hogares, una parte es para consumo y otra para diferentes actividades de limpieza, como son bañarse, lavar trastes, ropa, etc., mismas en las que incluyen la utilización de productos químicos que se mezclan con el agua, como jabón y a veces grasa, líquidos todos que se tiran a la coladera y desembocan en el drenaje, por lo que al no tener en Simojovel, en óptimo funcionamiento una planta de tratamiento de aguas residuales, el destino final de las aguas negras en nuestro municipio son los arroyos y ríos que atraviesan de lado a lado nuestro municipio, tales como: Río Portugal, que inicia desde Chavajeval, con una longitud de 19 km. y 100 metros de ancho, durante su recorrido beneficia a las localidades de: San Lázaro Las Pilas, Guadalupe del Monte, Mercedes Esperanza, Jochompat, San Francisco Portugal, localidad por la que lleva su nombre; Río Mazantic, con una longitud de 9.50 km. de superficie, beneficiando a las localidades de: Berlín, San Francisco Las Pilas, Tres Casas, Congreso San Cristóbal Las Casas, hasta llegar a unirse con el Río Portugal; Río Blanco: es pequeño, con una longitud de 3 km., nace desde la Región de Sabanilla, y se une al Río Jolho; Río Jolho, se une al Río Portugal, con una longitud de 2 km., beneficiando a las comunidades de Porvenir Vinote, La Ceiba y Ceibita; Río Chanalucum, es pequeño, de 15 km. de longitud, nace desde la Región de Yuquin, pasando por La Pimienta, Porvenir Chanalucum, y hasta el límite de Huitiupán; Río Colorado, Parte de la región que lleva su nombre, con 8 Km. de longitud, uniéndose con el Río Cuculo; Río Cuculo, con una longitud de 18 km., es un afluente que nace en el municipio de San Andrés Duraznal, pasando por Guadalupe Victoria Uno, hasta llegar a unirse con el Río Colorado; Río La Florida, con una longitud de 12 Km., afluente que recorre las localidades del Poblado el Rincón, Rivera Domínguez I, Solo Dios y El Delirio; Río Santo Domingo, es pequeño, con una longitud de 5 km., pasa por la localidad de Chapayal hasta llegar al municipio de Pantelhó; cabe destacar, que todas éstas aguas negras desembocan en el Río Cuculo; y a lo largo de su recorrido, también afectan el suelo, por los residuos sólidos que componen las aguas residuales que fluyen de las casas hacia el drenaje.

El Ayuntamiento municipal de Simojovel, preocupado por estas situaciones, también se propone dar difusión y realizar talleres de cultura ambiental, con el objetivo de disminuir el impacto ambiental en nuestro municipio.

De entre otros factores asociados a ésta política pública, tenemos la falta de planeación y presupuestación para la construcción de una planta de tratamiento idónea, o en su caso, para la reactivación y mantenimiento de la planta de tratamiento existente; aunado al crecimiento descontrolado de la población en el municipio, así como a la corrupción tanto en la asignación de la obra, como en el empleo de capital económico y humano; así también, la falta de campañas para concientizar a la población de disminuir y en su caso eliminar el uso de productos

químicos que generan aguas negras, ha ocasionado que se incremente la contaminación del Río Cuculo de este municipio, así como del suelo y aire.

Objetivo:

Con el tratamiento de las aguas residuales, reducir la contaminación del río, suelo y aire.

Estrategias:

- ❖ 1.1.2.1. Contratación de elaboración de estudios de impacto ambiental.
- ❖ 1.1.2.2. Disminución de actividades que contaminan el agua.
- ❖ 1.1.2.3. Campañas para concientizar a la población de disminuir y en su caso eliminar el uso de productos químicos que generan aguas negras.
- ❖ 1.1.2.4. Reactivación de la Planta de tratamiento de aguas residuales existente, o en su caso, gestionar la Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- ❖ 1.1.2.5. Realizar el mantenimiento periódico a la Planta de tratamiento de aguas residuales para que opere eficientemente y se asegure su óptimo funcionamiento posterior.

TEMA 1.2. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

Los servicios públicos no solo se entienden como la oferta de elementos para la satisfacción de ciertas necesidades primordiales de la comunidad, además de esto, constituyen una amplia gama de instrumentos y medios, que deben ser puestos al alcance de la población, para el pleno desarrollo de su potencial humano, social y económico.

Brindar el servicio de poda de árboles, despeje de luminarias, chaporreo y mantenimiento del mobiliario urbano en general, son actividades necesarias para que una ciudad cuente con una buena imagen urbana. Simojovel, actualmente, requiere la atención continua a parques, monumentos, así como a sus áreas verdes, ubicadas en las principales calles y jardines; tomando en cuenta que, los elementos de la imagen urbana, son factores determinantes del carácter de una ciudad; por lo que la conservación y el mejoramiento de la imagen urbana y del patrimonio, son aspectos trascendentales que hemos tomado en cuenta.

Redoblabremos los esfuerzos para mejorar los niveles de cobertura de infraestructura en luminarias, y ubicar contenedores para basura, tanto en la cabecera municipal, como en las zonas periféricas, donde a través de la participación ciudadana, recuperaremos espacios públicos de calidad, que nos permitan promover la recreación de nuestros habitantes, apegados a una cultura

de respeto al medio ambiente y combate al cambio climático, tendentes a promover una mejor conciencia social colectiva.

1.2.1. Política Pública: Modernización del servicio de recolección de basura.

Diagnóstico.

Durante los últimos años, el problema de la basura en nuestro municipio, ha representado unos detonantes que han causado enfermedades en nuestra población; aunado a la falta de cultura de la población para la recolección y separación de la basura, pues los ciudadanos siguen sacando la basura en horas o días en que no pasa el camión recolector, lo que genera la exposición a la intemperie de diverso tipo de basura acumulada, que queda expuesta y a merced de animales en condición de calle, generando con esto, mayor contaminación ambiental y riesgos a contagios de enfermedades en perjuicio de la población.

En atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el Estado de Chiapas, y a su vez el municipio de Simojovel, busca proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

La basura en el Municipio es de gran relevancia, su tratamiento y destino final es problema y responsabilidad de todos, pero, su destino resulta ser facultad del Ayuntamiento Municipal. Aunado a que la sociedad no mejora sus malos hábitos respecto a la basura; la falta de planeación para recolectar la basura sigue siendo un factor de riesgo. Sacar la basura a las calles provoca contaminación del medio ambiente, y por lo consiguiente, un impacto ambiental negativo. Las acciones para la recolección de la basura siguen siendo un problema mayor, pues los camiones de recolección no son suficientes para la cantidad de basura que se genera en el municipio, pues el crecimiento de la población genera que los pocos camiones recolectores de basura no puedan atender a toda la población, ya que la demanda es demasiada. La falta de cultura de la limpieza es fundamental en la población de Simojovel, ya que más del 85% de la población saca su basura para dejarla en la calle, después de que el camión recolector haya pasado, eso origina más contaminación.

Por otro lado, la falta de equipo de limpieza es importante por el riesgo al que se expone el personal que debe dar manejo a la basura para llevarla a su destino final; aunado a ello, Simojovel no cuenta con normatividad que permita regular el tratamiento de la basura desde los hogares en el municipio, y tampoco hay difusión de los horarios de recolección de basura, ni sanciones a los ciudadanos

que tiren la basura en las calles, no se ha dado capacitaciones sobre el tratamiento de la basura a los ciudadanos, y en las escuelas no existen pláticas sobre el tratamiento de la basura, y tampoco sobre la concientización del cuidado y protección que debemos tener para con el medio ambiente.

Al respecto, se estima que en México, cada habitante genera aproximadamente 1.4 kilogramos de basura diarios, de acuerdo con datos citados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt); y si consideramos que la población en Simojovel es de 52,935 habitantes, de manera lógica se puede arribar a que, en Simojovel diariamente se generan 74,109 kilos de basura, lo que equivale a más de 7 toneladas diarias de basura sólida.

Aunado a lo anterior, los habitantes no separan su basura, por lo tanto, todos los desechos van a parar a las calles y muchas veces a las áreas verdes, a los ríos, escuelas, las carreteras, etc. La recolección de basura debe tener una planeación estratégica que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y a su vez el fomento a la cultura del reciclaje en nuestro municipio. Otro de los aspectos relevantes es que en el Municipio no se cuenta con camiones recolectores adecuados para ello, ya que actualmente se cuenta con camiones llamados volteo, destinados para recolectar los residuos sólidos, pero estos vehículos no son aptos para ello, ya que no les cabe la suficiente cantidad de basura, toda vez que los camiones de volteo no cuentan con la función de compactación, y por tal motivo se dificulta su recolección; por lo anterior, se planea en esta administración, otorgar equipamiento a los 33 elementos de limpia, de los cuales 6 son mujeres y 27 son hombres; así como la compra o arrendamiento de dos camiones recolectores de basura. Así también, se realizarán campañas para fomentar la cultura de la limpieza entre la población.

Objetivo.

Satisfacer la demanda de los servicios públicos municipales para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y disminuir la marginación, pobreza y rezago social; mediante la recolección de basura, así como la disposición final de residuos sólidos en la cabecera Municipal y comunidades aledañas.

Estrategia.

- ❖ 1.2.1.1. Eficientes acciones de recolección de basura en la cabecera municipal de Simojovel y comunidades aledañas.
- ❖ 1.2.1.2. Adquisición de las herramientas necesarias y equipo para recolección de residuos sólidos en la ciudad.
- ❖ 1.2.1.3. Dotar de equipo de limpieza y protección al personal de limpia.
- ❖ 1.2.1.4. Gestionar la adquisición o contratación de camiones recolectores de basura.

- ❖ 1.2.1.5. Fomentar el manejo integral de los residuos sólidos mediante campañas, para promover en la población la cultura de limpieza y separación de la basura.
- ❖ 1.2.1.6. Realizar promoción y cultura de no sacar basura a las calles sino hasta que pase el camión recolector.
- ❖ 1.2.1.7. Elaboración de manuales y reglamentos que regule y clasifique la recolección de basura.

1.2.2. Política Pública: Disposición final de residuos sólidos

Diagnóstico.

El reto actual de los procesos de mejora de la calidad en la administración pública, no se centra en los objetivos estratégicos, la gestión y control de los procesos internos, sino en mejorar la calidad desde la demanda de los ciudadanos, siendo necesario tomar en cuenta, el alcance, implicaciones, procesos y estrategias para el posicionamiento de los servicios, ofreciendo el mismo nivel de atención de forma constante y continua a lo largo del tiempo, haciendo una participación integral en toda la administración.

Como resultado del crecimiento poblacional en nuestra ciudad, día a día los residuos sólidos van en aumento, por lo que es necesario, mantener en óptima operación los sistemas de registro, supervisión y/o comunicación entre las diferentes áreas que participan en la gestión integral de los residuos sólidos municipales, ya que las necesidades y requerimientos de la población cada vez son mayores, incluyéndose en esto los nuevos comercios que requieren el servicio de recolección.

Si bien, en Simojovel se cuenta con un relleno sanitario donde se depositan los residuos sólidos de la cabecera municipal y algunas localidades del municipio, no obstante, ello provoca contaminación del aire y del suelo, debido a la falta de mantenimiento y de compactación de la basura, con lo que se produce gas metano; es por ello que se pretende evitar los focos de infección y mantener los residuos sólidos con el tratamiento debido.

En atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el Estado de Chiapas, y a su vez el municipio de Simojovel, tratan de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Nuestra Administración Pública Municipal tiene conocimiento que la población del municipio de Simojovel ha crecido en los últimos años; esto trae como consecuencia un impacto ambiental difícil de reparar. La falta de un relleno

sanitario adecuado, hace que se cree un foco de infección; esto, aunado a la falta de capacitación al personal del servicio de limpia, ya que no saben separar la basura y tampoco reciben información sobre lo que deben realizar para evitar más contaminación.

Por lo que resulta necesario contar con un segundo relleno sanitario, maquinaria y personal para la separación de la basura dentro del relleno sanitario; esto generará empleos temporales para residentes en Simojovel; además de que mejorará el cuidado de la basura y la reducción a casi un 50% de la disposición final de la basura. Durante este trienio se pretende contar con un equipo de maquinaria que logre compactar a diario, un total de más de 7 toneladas de basura en el interior del relleno sanitario, toda vez que actualmente no se cuenta con este equipo, mismo que resulta de vital importancia para la población de Simojovel. De igual forma, esta administración pretende contar con un segundo relleno sanitario en el municipio, ya que en Simojovel ha aumentado de manera exponencial, la cantidad de residuos sólidos diarios, en aproximadamente 74,109 kilos de basura, lo que equivale a más de 7 toneladas diarias de basura sólida.

Instalaremos suficientes contenedores para basura, que beneficien de manera proporcional a todas las colonias, sin embargo, el manejo de los residuos sólidos, sigue siendo un problema para diferentes colonias donde la recolección se realiza a granel, es decir, en centros de acopio, utilizando el piso de las calles y/o esquinas, dejando expuestos los residuos a la dispersión por fauna callejera y/o personas que se dedican a la pepena de la basura. En la búsqueda por atender las demandas de la población, también se ha considerado el posible deterioro en la estructura de los contenedores a instalarse, tanto en la cabecera municipal como en diferentes colonias y ejidos, por lo que se debe considerar el mantenimiento o la renovación periódica de los mismos.

Objetivo.

Alta cobertura de disposición final de residuos sólidos en la cabecera municipal de Simojovel, Chiapas.

Estrategia.

- ❖ 1.2.2.1. Eficientar el manejo adecuado de residuos sólidos en el relleno sanitario.
- ❖ 1.2.2.2. Llevar a cabo actividades de compactación de basura en el interior del relleno sanitario por parte del personal de servicios públicos municipales.
- ❖ 1.2.2.3. Contratación de maquinaria y equipo de trabajo para la compactación en el relleno sanitario.

- ❖ 1.2.2.4. Gestionar y elaborar un estudio técnico para la construcción de un nuevo relleno sanitario, así como el diseño de un sistema integral para manejo y disposición final de residuos sólidos.
- ❖ 1.2.2.5. Construir un nuevo relleno sanitario en la cabecera municipal de Simojovel.

1.2.3. Política Pública: Alumbrado Público y Red de Energía Eléctrica.

Diagnóstico

El alumbrado público es un servicio a cargo del Gobierno Municipal, consistente en la iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación, con el objetivo de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía; que abarca la instalación y mantenimiento de luminarias, por lo que el Ayuntamiento realiza acciones de mantenimiento en lámparas fundidas, lámparas que prenden y apagan, circuitos que estén dañados y brinda mantenimiento a la red eléctrica.

En atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el Estado de Chiapas, y a su vez el municipio de Simojovel, tratan de garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; por lo que se pretende modernizar las luminarias de las vías públicas con tecnología tipo LED, ya que el crecimiento poblacional de nuestra ciudad, cada vez demanda una mayor atención de las luminarias, así como diferentes obras de electrificación. El mantenimiento de la red de alumbrado, contempla la reparación y/o sustitución de los circuitos, incluyendo el cableado subterráneo, que optimicen la vida útil y mejoras en puntos de luz.

Por lo tanto, el Ayuntamiento ha reparado y cambiado focos en todos los barrios y algunas comunidades que componen el Municipio de Simojovel; y derivado del crecimiento poblacional, ésta Administración Municipal, busca ampliar la red de energía eléctrica en las localidades del municipio. Nuestro gobierno realiza diferentes gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que dicha institución lleve luz eléctrica a los ejidos y comunidades donde no se cuenta con este servicio; así también, para que sea ampliada la red de energía eléctrica en la cabecera municipal.

Por otro lado, nuestro gobierno cuenta con un censo de luminarias que arroja una deuda de alumbrado público con la Comisión Federal de Electricidad, por la cantidad de aproximadamente 20 millones de pesos, deuda del Ayuntamiento Municipal, que anteriores Administraciones del Gobierno Municipal han venido

arrastrando; adeudo que también ocasiona constantes apagones, derivados de la falta de pago por parte de la Administración Pública Municipal.

Además de lo anterior, la falta de ampliación de la red de energía eléctrica, afecta gravemente el desarrollo de las comunidades, pues el crecimiento poblacional genera diferentes necesidades, de entre ellas destacan, las viviendas que no tienen acceso a los servicios de energía eléctrica, por lo que se planea realizar obras de energía eléctrica y alumbrado público. Cabe señalar que, parte de las carencias en el suministro y flujo de energía eléctrica, se basa en la deuda que administraciones anteriores han heredado, derivado de la falta de pago a la CFE, lo cual ha imposibilitado el desarrollo para llevar más alumbrado público a otras partes del municipio que lo necesitan, y que por años ha permanecido igual, o incluso, incrementándose la deuda mencionada, por lo que no existe avance en este momento.

Ante estas circunstancias, esta Administración asume los retos para brindar un buen servicio a la ciudadanía y generar una mejor imagen urbana, que nos permita dar mantenimiento integral a las áreas verdes, parques, monumentos, fuentes, aun con personal operativo limitado, ya que para realizar acciones que permiten la conservación y mantenimiento adecuados del alumbrado urbano, se requiere de equipos especializados, siendo necesaria la intervención de otras áreas que cuenten con el equipo y personal calificado.

Nuestro gobierno municipal, conoce la problemática que existe en el municipio de Simojovel, donde un 70% de la población cuenta el servicio de alumbrado público en relativo funcionamiento; pero el 30% restante, aún no cuentan con éste servicio, mayormente en las localidades y comunidades del Municipio, en dónde algunas luminarias sólo están colocadas, pero no funcionan. Aunado a ello, algunos postes de luz tienen focos, mismos que actualmente están fundidos, sobre todo en los barrios de la cabecera municipal, ya que por la falta de mantenimiento tienden a fundirse constantemente.

La falta de alumbrado público en el municipio en los últimos años ha originado inseguridad en la población que no cuenta con este servicio. Nuestra área de alumbrado público tiene una de las tareas más importantes de la Administración Municipal como lo es llevar luz eléctrica, y efectuar el mantenimiento mediante la reparación de lámparas que se encuentran fundidas. Existen lámparas de alumbrado público en mal estado y que desde años atrás, no han sido reparadas.

Se hacen los recorridos nocturnos para verificar cuantas lámparas, que aun teniendo focos nuevos, por alguna razón el balastro u otro componente, no permite que funcionen con normalidad. La constante falta de alumbrado público imposibilita que exista desarrollo económico, generando además, inseguridad en

las personas que por alguna razón deben salir de su domicilio, ya sea por trabajo, salud, fines de esparcimiento recreativo o deporte.

De entre otros factores asociados a ésta política pública, tenemos la falta de planeación y presupuestación para la construcción, instalación y mantenimiento de la red de alumbrado en vías públicas; así como la planeación y presupuestación del pago del adeudo que se tiene con la CFE; aunado al crecimiento descontrolado de la población en el municipio, así como a la corrupción tanto en la asignación de la obra, como en el empleo de capital económico y humano para darle continuidad al mantenimiento de las luminarias ya instaladas.

En consecuencia, dirigiremos nuestros esfuerzos a la iluminación de nuestros espacios y vías públicas, con criterios de eficiencia, suficiencia, e innovación, que nos permitan promover de mejor manera nuestro municipio, garantizando la óptima utilización de los recursos brindados, generando prosperidad urbana y condiciones adecuadas para la convivencia social y un mejor servicio a la población habitante de Simojovel.

Objetivo.

Eficientar el servicio de alumbrado público y la red de energía eléctrica en la cabecera Municipal y comunidades del Municipio.

Estrategia.

- ❖ 1.2.3.1. Realización de gestoría de recursos y priorización de obras de energía eléctrica y alumbrado público.
- ❖ 1.2.3.2. Disminución del número de localidades y de viviendas particulares habitadas que no cuentan con energía eléctrica en las viviendas.
- ❖ 1.2.3.3. Disminución del número de personas que habitan en viviendas sin energía eléctrica.
- ❖ 1.2.3.4. Construcción, ampliación y mantenimiento a los sistemas de alumbrado público y red de energía eléctrica.
- ❖ 1.2.3.5. Implementación de lámparas LEDS y ahorradores de energía.
- ❖ 1.2.3.6. Gestionar recursos para disminuir y en su caso, saldar deudas añejas con la Comisión Federal de Electricidad.
- ❖ 1.2.3.7. Negociar los adeudos millonarios con la Comisión Federal de Electricidad.

1.2.4. Política Pública: Calidad de Servicios Públicos Municipales en Mercados y Panteones.

Diagnóstico.

En atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el Estado de Chiapas, y a su vez el municipio de Simojovel, buscan promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos, de ahí la importancia de atender las diferentes demandas surgidas en torno al mercado municipal.

Por lo que atañe al Mercado Público, las instalaciones están en muy malas condiciones. Por el paso del tiempo, existe un fuerte y visible deterioro del inmueble, del que se puede observar un techo con fisuras y goteras, además de la falta de techo en algunos espacios del mercado, la falta de atención al baño público, el completo deterioro de los muebles del baño y la falta de agua potable. Los locatarios no se ponen de acuerdo en cuanto a la limpieza del inmueble y los baños, por lo que muchas veces presenta mal olor, derivado de los desechos que genera la falta de higiene en todo el mercado; esto contribuye gravemente con algunas infecciones que pueden originarse con la comercialización de los productos que pueden contaminarse. No se necesita ser experto en salud para darnos cuenta que existe un foco rojo que pudiera generar brotes de infección, por lo que se requieren trabajos emergentes de remodelación y mantenimiento del mercado, así como de sus baños.

Derivado del incremento poblacional, así como de diversas complicaciones económicas como el desempleo, se han generado más comerciantes, mismos que buscan vender sus productos en las afueras del mercado, lo que trae un desorden en la ubicación de sus productos al situarlos sobre el piso, por ello, debe buscarse la manera de construir un nuevo mercado público. El municipio de Simojovel ha crecido en población, lo que conlleva a tener un mercado más adaptado a las necesidades de todos los Simojovelenses. Un mejor mercado, resulta ser un factor primordial para satisfacer la necesidad del desarrollo municipal, así como mejorar e incentivar la economía en el municipio, y mejorar la economía de las familias de comerciantes que arriban al mercado para comercializar sus productos orgánicos. Por lo anterior, se prevé la ejecución de una obra que contempla el mantenimiento de las mismas instalaciones del mercado recientemente remodelado, que permitan reducir los riesgos, con lo que se debe atender la señalética, a fin de informar a los locatarios de las acciones preventivas y reactivas en caso de algún incidente.

Otro de los problemas existentes en el mercado público de Simojovel, son los desechos orgánicos provenientes de la venta de vegetales y los restos de las especies de animales, que representan hasta el 60% de los residuos generados, los cuales se dispone de manera inadecuada y fuera de los horarios de recolección, convirtiéndose en focos de proliferación de enfermedades y de vectores como insectos y pequeños mamíferos, así como de malos olores, generando una imagen desagradable y poco saludable.



Derivado de la emergencia sanitaria del COVID-19, se presenta otro de los temas a considerar dentro del Panteón Municipal, que ha presentado acumulación de residuos sólidos y ante el aumento de los índices de defunción, los espacios disponibles han sido escasos, aunado a ello, se requiere mejorar la vigilancia y la seguridad al interior de los panteones, que permitan a los ciudadanos un espacio de visita agradable y segura.

Los servicios públicos de calidad, son el mejor medio para construir sociedades sostenibles, equitativas y democráticas. La población exige una administración más cercana a sus demandas y necesidades, con servicios eficientes, eficaces y transparentes; es por ello que, ante todas las problemáticas plasmadas con anterioridad, en esta administración, consolidaremos un mejor servicio en materia de alumbrado público, instalación de contenedores, mantenimiento de nuestros espacios públicos y fortalecimiento de alianzas estratégicas con la participación activa de la sociedad, a través de las diferentes asociaciones, organizaciones y cámaras empresariales, para que todos unidos contribuyamos al logro de una ciudad más limpia y con una mejor infraestructura de la imagen urbana.

Es también una situación relevante, mencionar al Panteón Municipal, pues se encuentra descuidado y abandonado por las administraciones anteriores: La falta de mantenimiento, y la falta de seguimiento al cuidado del terreno, mismo que se encuentra enmontado, pues las lluvias hacen que el monte crezca y esto ocasiona que las tumbas se deterioren. Los trabajos de chaporreo deben ser constantes, para evitar que animales hagan de las instalaciones del terreno del panteón su cueva, la falta total de mantenimiento hace que se requieran urgentes trabajos de pintura y encalado de los árboles. Por todo lo anterior, se calcula un promedio del 95% del panteón en mal estado. Los escasos baños en el interior del panteón municipal se encuentran en mal estado, por lo que se requiere su remodelación y mantenimiento, además de que se mantienen cerrados todo el año; solamente en las festividades de Todos Santos los días 1 y 2 de noviembre de cada año entran en servicio, por lo cual se pone una tubería provisional para drenar el agua residual. Es urgente realizar obra de toma de agua y drenaje a los baños del panteón, para evitar la contaminación. El alumbrado público se encuentra deteriorado, por lo que es urgente realizar trabajos de alumbrado público y mantenimiento a las instalaciones del panteón municipal. Así también, cabe destacar que no existe una Normativa Municipal que regule el Panteón Municipal, solamente la Ley de Ingreso Municipal pero prácticamente está obsoleta ya que no tiene ingreso el Ayuntamiento por falta de pago de derechos.

Objetivos.

Satisfacer la demanda de los servicios públicos municipales en el mercado Público "12 de octubre" y panteones en Simojovel, para mejorar las condiciones de vida de la población; disminuyendo así, la marginación, pobreza y rezago social.

Estrategias

- ❖ **En cuanto al Mercado público "12 de octubre".**
- ❖ 1.2.4.1. Coadyuvar a mejores condiciones para el abasto de alimentos y productos en los mercados públicos.
- ❖ 1.2.4.2. Realizar obra de remodelación y mejoramiento de los muros, así como de los locales del mercado público.
- ❖ 1.2.4.3. Realizar obra de remodelación y mejoramiento de los baños del mercado público.
- ❖ 1.2.4.4. Realizar el mantenimiento de los locales de venta en el interior del mercado público.
- ❖ 1.2.4.5. Realizar el mantenimiento constante de los baños del mercado.
- ❖ 1.2.4.6. Gestionar y realizar obra de construcción del nuevo mercado público.
- ❖ 1.2.4.7. Realizar el mantenimiento del alumbrado público del mercado público.

En cuanto al Panteón

- ❖ 1.2.4.8. Facilitar el alojamiento y disposición de cadáveres y restos humanos de los panteones municipales de Simojovel.
- ❖ 1.2.4.9. Eficiente administración, mantenimiento y cuidado en el panteón Municipal.
- ❖ 1.2.4.10. Generar suficiente Ingreso por venta de lotes de perpetuidad.
- ❖ 1.2.4.11. Estricta aplicación de la ley de ingresos municipales.
- ❖ 1.2.4.12. Construcción de obra de toma y drenaje, así como ampliación de baños públicos en el panteón.
- ❖ 1.2.4.13. Realizar el mantenimiento del alumbrado público del panteón municipal.

TEMA 1.3. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

La infraestructura municipal, es el conjunto de sistemas e instalaciones que dan soporte al funcionamiento de la ciudad, haciendo posible el desarrollo de diversas actividades y esfuerzos en materia de obra pública, enfocados a reducir la brecha de la desigualdad. Continuaremos apegados a la disciplina financiera, con el buen manejo de los recursos públicos que nos permita destinar una mejor inversión en infraestructura para crear, desarrollar, y consolidar el otorgamiento de los servicios básicos a la ciudadanía.

La infraestructura, además de otros factores, ha sido señalada como un elemento determinante en las perspectivas a largo plazo, aunque se mantiene el efecto



positivo que la infraestructura induce sobre el crecimiento y desarrollo de una ciudad, siendo un elemento importante que impacta en la calidad de vida de las familias de Simojovel.

Por lo que continuaremos brindando mecanismos para una adecuada planeación, seguimiento y evaluación de las obras destinadas al mantenimiento, rehabilitación y construcción, permitiendo con ello, conservar las estructuras municipales, para un mejor desarrollo de nuestra ciudad.

Política Pública 1.3.1. Infraestructura municipal para fortalecer los servicios públicos municipales.

Diagnóstico.

La cabecera municipal de Simojovel, recibe a muchas personas de sus zonas rurales, aproximadamente el 40% de sus ciudadanos proviene de diferentes comunidades, derivado de la disponibilidad y oportunidad que se tiene para su crecimiento personal, ya que cuenta con escuelas y prestación de servicios; por lo que migran para estudiar o buscar trabajo, así que después, dicha cabecera municipal se convierte en su residencia permanente, lo que ejerce una gran presión al Gobierno Municipal, ya que tiene la responsabilidad de brindar a la población en general, máxime en la cabecera municipal, por concentrarse ahí el grosor de la población, espacios suficientes para la convivencia familiar, para realizar actividades deportivas, para recreación, así como para sus labores cotidianas; ya sea en la escuela, trabajo, actividades culturales, o para atender su salud personal o la de sus familiares; y sobre todo, tiene la responsabilidad de generar los accesos suficientes que le permita a la población desplazarse con seguridad de un lugar a otro al interior del municipio.

Ante esta situación, aunado a la expansión demográfica, hoy en día, Simojovel no cuenta con la pavimentación de todas sus vialidades, más de un 50% de las calles en el Municipio de Simojovel no están pavimentadas, no obstante que existe un reclamo generalizado por la construcción de calles pavimentadas y de buena calidad, ya que algunas de dichas calles tienen más de 30 años de haber sido construidas, tales como: la Avenida Constitución Oriente entre Calle 16 de Septiembre y Calle Central; Avenida Independencia precisando el Barrio Santa Cecilia; Avenida Ignacio Allende precisando el Barrio Centro; Avenida Emiliano Zapata Barrio Sharpes; Avenida Revolución Poniente precisando el Barrio de Poyolho; vialidades éstas, cuyo deterioro ha sido inevitable, otras tienen menos antigüedad, pero se utilizaron materiales de mala calidad, por lo que no resistieron el paso del tiempo; aunado a que, por la falta de planeación y de recurso de las autoridades municipales, existe un rezago importante en la correcta pavimentación

de muchas vialidades, al grado de que más de un 70% de las calles pavimentadas presentan baches, entre otras las siguientes:

- 1.- Calle 16 de Septiembre entre Av. Dr. Belisario Domínguez y Av. Revolución, Barrio La Esperanza;
- 2.- Av. Independencia y calle Ángel Albino Corzo, Barrio San Caralampio;
- 3.- Av. Constitución, Barrio Centro;
- 4.- Calle Venustiano Carranza y Avenida Plan de Ayala, San Caralampio;
- 5.- Calle Miguel Hidalgo y Av. Lázaro Cárdenas Calle Guadalupe Victoria;
- 6.- Calle 18 de Marzo y Av. Independencia Oriente;
- 7.- Av. Ignacio Allende, Barrio San José Centro;
- 8.- Prolongación Lázaro Cárdenas, Barrio Guadalupe;
- 9.- Av. Independencia y Calle Primavera, Colonia Nueva Primavera;
- 10.- Calle Francisco I. Madero entre Avenida Ignacio Allende y Av. Revolución, Barrio La Planada;
- 11.- Av. Dr. Belisario Domínguez entre Calle Central, Barrio San Sebastián;
- 12.- Calle 21 de Marzo y Carretera Yuquin, Barrio San Pedro;
- 13.- Calle 21 de Marzo entre Avenida Revolución, Barrio Nueva Esperanza;
- 14.- Prolongación 16 de Septiembre, Barrio Santa Cruz;
- 15.- Calle 24 de Octubre entre Av. Ignacio Allende y Av. Constitución, Barrio San José Centro.

La falta de mantenimiento a la infraestructura municipal afecta directamente a la población en general; por lo tanto, se requieren obras de revestimiento urgente, pues ocasionan afectaciones graves en los autos particulares, además de que no basta realizar un revestimiento aislado, sino que debe considerarse el costo de la continuidad y periodicidad en el mantenimiento de las calles.

Cabe mencionar que, por las condiciones orográficas de la ciudad, esta cuenta con puntos de riesgos hidrometeorológicos y geológicos ya considerados en el Atlas de Riesgo; y de estos se derivan posibles deslaves, derrumbes y desprendimientos de suelos en diferentes partes de nuestro municipio, en Ejidos tales como: la Copropiedad Porvenir Vinote, Ejido Constitución Ojo de Agua, Ejido Pueblo Nuevo Sitala, Ejido Carmen Las Limas, Copropiedad José Castillo Tielmans, Ejido La Ceiba y Ejido la Ceibita; así también, la población ha sido afectada por fenómenos de remoción en masa, ubicados en diversos puntos del territorio que ocupa Simojovel, como en la Copropiedad Porvenir Vinote, Ejido Constitución Ojo de Agua, Ejido Pueblo Nuevo Sitala, Ejido Carmen Las Limas, Ejido La Ceiba y Ejido la Ceibita; de ahí la urgente necesidad de responder las demandas ciudadanas, a efecto de realizar la obra pública necesaria, que nos permita evitar que continúe la falta de atención a la infraestructura municipal.



Por otra parte, en la ciudad contamos con escuelas, así como otros inmuebles que son utilizados para brindar diferentes servicios al público en general, tales como: El Auditorio Municipal denominado Manuel Velasco, ubicado a un costado del Palacio Municipal; el domo de San José, ubicado en el Barrio San José; el domo Lemos Sport, ubicado en el Barrio Nueva Primavera; y el domo de San Sebastián, ubicado en el Barrio San Sebastián; por lo que resulta necesario tener en buenas condiciones de operación, todas las calles que rodean tanto a las escuelas como a los demás edificios públicos, a efecto de que sea posible atender las diversas necesidades de la población que acude a ellos, ya sea para estudiar, para trabajar, para hacer deporte, o para realizar algún tipo de trámite, etc.

Al respecto, los factores asociados a la presente política pública han sido, la carente atención y coordinación entre la autoridad municipal y la población; falta de planeación, presupuestación de administraciones pasadas, y por otro lado, la corrupción tanto en la asignación de obra, como en el empleo de capital económico y humano, así también, la reducida importancia que se le ha dado a la infraestructura municipal para fortalecer los servicios públicos municipales; lo que generó en su momento la construcción de calles con material de mala calidad, aunado a la falta de adecuación y mantenimiento constante de las calles que van presentando alguna afectación, lo que ha perjudicado directamente a la población.

En consecuencia, encaminaremos nuestros esfuerzos al funcionamiento urbano de calidad, con criterios de eficiencia, suficiencia, e innovación, que nos permitan promover la óptima utilización de las de los lugares públicos, generando prosperidad urbana y condiciones adecuadas para la convivencia social y un mejor servicio a los ciudadanos que habitan en Simojovel.

Objetivo.

Combatir la pobreza mediante el financiamiento de infraestructura urbana, para que toda la población residente en Simojovel, tenga acceso oportuno a servicios de salud, educación, sociales y culturales.

Estrategias.

- ❖ 1.3.1.1. Ampliar y rehabilitar la infraestructura vial del municipio de Simojovel.
- ❖ 1.3.1.2. Realizar proyectos de infraestructura básica y complementaria en el municipio.



Parque Central de Simojovel, Chiapas

TEMA 1.4. MOVILIDAD URBANA Y MEDIO AMBIENTE

En Simojovel, el incremento del uso imprescindible del automóvil ha generado una gran demanda vial para la circulación de los mismos, y cuya red en términos generales se considera aceptable y en crecimiento, de acuerdo a la cobertura tanto en la expansión urbana como en la degradación interna (entorno urbano), donde los ecosistemas comprometen el acceso al derecho humano a un ambiente sano; y con una baja posibilidad de conservar las características naturales y su adaptación ante los inminentes escenarios de cambio climático.

En los últimos años, el urbanismo ha ido evolucionando hacia un modelo más sostenible, incluso más resiliente. Las ciudades se están convirtiendo en espacios híbridos, en los que las nuevas tecnologías juegan un papel esencial, pero que, además, se diseñan para que los ciudadanos hagan un uso abierto de las mismas. Sin duda, la incorporación de energías renovables en las ciudades, va ligada a esa participación activa del ciudadano y a las tecnologías más avanzadas que permiten un uso optimizado de las mismas.

En Simojovel, por su zona geográfica, se pueden aprovechar las tecnologías renovables, permitiendo contribuir a la adaptación de los efectos del cambio climático, al tiempo que la huella ecológica de las actividades gubernamentales pueda reducir su impacto.

La movilidad, ocupa un papel central en la sociedad, en tanto que permite una vía de comunicación por medio de los desplazamientos que realizan sus habitantes hacia la cabecera municipal y ejidos, los cuales pueden ser efectuados en diferentes modos de transporte urbano, siendo estos de tipo motorizado y no motorizado. así como también, en la actividad económica e integral de los espacios y las actividades que se realizan, atendiendo una necesidad de todas las personas para poder acceder a los bienes y servicios básicos.

En Simojovel circulan diferentes unidades motorizadas, destacando entre ellos los: automóviles, camiones, y motocicletas, existiendo una necesidad apremiante por reducir la emisión de gases de efecto invernadero y la emisión de dióxido de carbono (Co2), derivados de la deforestación y degradación de los ecosistemas.

En el escenario ecológico, Simojovel está rodeada de una vasta vegetación, que proporcionan servicios ecosistémicos; y cuenta con parques y áreas verdes que tienen un papel importante en el desarrollo de las ciudades y del ser humano, pues desempeñan una doble función, por un lado, contribuyen al aspecto social, al ser espacios públicos de recreación, ocio y democratizadores; y por otro, son un importante factor ecológico que funciona como pulmones generadores de oxígeno, reguladores de la calidad del aire y mitigadores del efecto isla de calor.

La política ambiental, es uno de los temas que daremos seguimiento, a través de diversos programas enfocados en mejorar el ambiente, que permitan conservar los principios naturales de la vida humana y fomentar un desarrollo sustentable.

Política Pública 1.4.1. Una mejor calidad del medio ambiente para mejores condiciones de vida.

Diagnóstico.

En el crecimiento urbano de Simojovel, no se ha considerado el valor de los recursos naturales y servicios ecosistémicos, se ha generado la ocupación de predios sin tomar en cuenta el uso y destino del suelo, se ha propiciado la pérdida de cobertura vegetal, deterioro de paisajes y afectaciones al ciclo hidrológico de sus ríos; así la falta de cuidado y protección para con la vida animal.

De entre otros factores asociados a ésta política pública, tenemos que administraciones municipales pasadas y la sociedad, no se coordinaron de manera óptima para generar una mejor calidad del medio ambiente, que permita brindar mejores condiciones de vida; aunado a la falta de planeación y presupuestación de administraciones pasadas, a efecto de destinar recursos para tal fin; así como al constante crecimiento descontrolado de la población en el municipio, y la falta de interés tanto de la población como de las autoridades municipales, por mejorar la calidad de vida de los simojovelenses a través de la conservación del medio ambiente, así como del fomento de una cultura ambiental.

La falta de atención a los espacios verdes en el municipio, ha propiciado la erosión, la pérdida de la capacidad de infiltración del agua al subsuelo, interrupción en el desarrollo natural de especies arbóreas frutales como mango, guanábana y limón; así también, las intensas lluvias y la falta de áreas verdes, podrían generar deslaves y desprendimientos del suelo en la zona denominada “Chupadero” entre el Ejido Jochompat Carmen Grande Las Láminas y el Ejido Portugal; de continuar las actuales condiciones, se contribuiría a la aceleración del efecto de cambio climático, que plantea un aumento de días en las temporadas de seca, y de tormentas extremas durante la temporada de lluvias, condiciones que pondrían poner en riesgo a sectores de la población y su patrimonio.

Es de suma importancia, fomentar la educación ambiental a temprana edad y en los niveles educativos, debido a que la falta de cultura ambiental, se ve reflejada en una estandarización en materia de medio ambiente, que si bien, los esfuerzos han sido significativos, aún falta generar conciencia colectiva en el cuidado del medio ambiente. Asimismo, la contaminación del aire representa una problemática ambiental que, en conjunto con el cambio climático, son necesarias de atender, por lo que resulta útil difundir entre la población, la importancia del cuidado y conservación de las áreas verdes, así como la utilización de transportes alternativos no contaminantes, máxime, considerando el acelerado incremento poblacional.

Las condiciones de los recursos hídricos naturales en Simojovel (Río Cuculo y los distintos arroyos que atraviesan desde el Barrio el Amate hasta el Barrio Sharpes por el lado oriente, y el arroyo que atraviesa desde el Barrio San Caralampio hasta el Barrio Poyolho) presentan estados de degradación y contaminación, lo que condiciona una baja calidad del agua, que afecta directamente sobre la cantidad de la misma, y que evita una adecuada administración de tan importante recurso en perjuicio de los habitantes del municipio. En nuestra ciudad, la mayoría de los afluentes están contaminados, ya sea por aguas residuales o residuos sólidos. La contaminación se mantiene estable, pero no disminuye, debido a la falta de regulación en los afluentes contaminantes que desembocan en el Río Cuculo, y

por la falta de concientización de la población que sigue tirando desechos de todo tipo (orgánicos e inorgánicos) en estas vías.

La atención al tema de cambio climático y emisión de gases efecto invernadero, así como las tecnologías alternativas, juega un papel fundamental para contrarrestar este daño, la propuesta de Infraestructura Verde a nivel Microcuenca es un esfuerzo que busca incluir conceptos de Ingeniería, Arquitectura y criterios de Sustentabilidad, para la reducción de riesgos a partir de la incorporación de elementos naturales que permitan la captación e infiltración de agua de lluvia en la microcuenca, que año con año cuenta con eventos de derrumbes y desprendimientos de suelos en la zonas baja y alta de la misma, lo que ha afectado a los Ejidos: Pueblo Nuevo Sitala, Copropiedad El Porvenir Vinote, Constitución Ojo de Agua, Copropiedad José Castillo Tielemans, La Ceiba, Carmen Las Limas y La Ceibita, a causa de la alta impermeabilidad de la zona por la construcción de superficies de rodamiento, erosión hídrica y cambio de uso de suelo en el área.

Ante tal situación, contribuiremos al cuidado del medio ambiente, procurando una mejor ciudad para nosotros, para nuestras familias, y la población en general, para que las nuevas generaciones, tengan bases sólidas y pilares centrales hacia el desarrollo sustentable, que promuevan la conservación de los recursos naturales en el cuidado de los procesos ecológicos, la base productiva y el bienestar humano.

Objetivo.

Mejorar la calidad de vida a través de la conservación del medio ambiente, vigilando y aplicando la normatividad en materia ambiental, así como fomentar una cultura ambientalmente responsable para vivir en una ciudad limpia, natural y sustentable.

Estrategias.

- ❖ 1.4.1.1. Realizar acciones de vinculación interinstitucional para contribuir a la mejora del medio ambiente.
- ❖ 1.4.1.2. Recuperar las áreas verdes en espacios públicos.
- ❖ 1.4.1.3. Regular la contaminación ambiental, mediante la aplicación de la normatividad.
- ❖ 1.4.1.4. Promover la cultura del cuidado del medio ambiente.
- ❖ 1.4.1.5. Promover la movilidad sustentable.

1.4.2. Política Pública: Gestor del Urbanismo Sustentable.

Diagnóstico.

El quehacer administrativo se enfrenta a situaciones complejas que requieren de un análisis y planeación integral para el desarrollo sustentable. Existe un desorden en el manejo de las áreas de donación y predios desocupados propiedad del Ayuntamiento Municipal de Simojovel, además de la falta de registro, clasificación y conocimiento pleno de estos bienes.

En materia de **Ordenamiento Territorial**, los problemas más comunes se magnifican a escala de ejidos, colonias, y nuevos centros de población; siendo los factores asociados a la presente política pública, de entre otros: la falta de vivienda propia de algunas familias simojovelenses, el crecimiento descontrolado de la población en el municipio, aunado a la carente planeación y presupuestación de administraciones pasadas para éste rubro; a lo que se le sumó en trienios anteriores, la corrupción tanto en la asignación de obra, como en el empleo de capital económico y humano, lo que ha generado que continuamente surja la ocupación irregular de tierras mediante invasiones, tal como ocurrió de entre otros, con los siguientes predios, que siguen estando ocupados por los invasores: predio El Calvario, ubicado rumbo al camino de La Pimienta; predio de la Señora Rosenda Velasco Trejo, que se encuentra en Avenida Plan de Ayala; en el Barrio San Caralampio, predio del Señor Fernando Molina; el predio del Señor Rodolfo Anzures, ubicado en la carretera Simojovel – Ejido Los Pocitos; predio de la Señora Silvia Derbez, ubicado en Avenida Ignacio Allende poniente esquina con calle Francisco I Madero; todas éstas invasiones, han sido socialmente justificadas en la falta de recursos para el acceso al derecho de una vivienda digna, haciendo referencia a la Ley General de Vivienda, y que con el paso del tiempo y ante la falta de ejercicio del estado de derecho, terminan siendo un desarrollo más por ordenar y equipar; cabe destacar, que hay algunos otros asentamientos humanos que ocupan suelo urbano no apto para el desarrollo de viviendas, incluso en zonas determinadas de alto riesgo, como algunas ubicadas en los ejidos siguientes: Pueblo Nuevo Sitalá, Copropiedad Porvenir Vinote, Francisco Villa, Constitución, La Ceiba y La Ceibita.

Este fenómeno, se presenta como un mecanismo social y político ante la demanda de suelo urbano para el desarrollo de vivienda. Históricamente, este ha sido el proceso de fundación de diversos ejidos y colonias en nuestro municipio, que mediante presión social finalmente logran su regularización, tales como: Barrio de Santa Clara, Barrio San José El Progreso, Barrio La Nueva Primavera, Barrio Reforma, Barrio Monte Los Olivos, Barrio José Dolores, Barrio Benito Quezada, Barrio El Roblar, Barrio El Cielito 1 y 2, Barrio La Ceiba, Barrio Itzantún, Barrio Juan Gómez, Barrio El Platanal. Éste fenómeno (invasiones) rompe todo proyecto

de planeación y presupuestación previa, debido a que su regularización se convierte más bien en un proceso remedial.

Por lo tanto, resulta de vital importancia la implementación de campañas de regularización, para verificar que la ciudadanía cuente con permisos municipales conforme a la normatividad vigente, debido a que la mancha urbana se acrecenta de manera acelerada y en algunas zonas, también descontrolada, por lo que al no contar con los permisos correspondientes, nos obliga a sustanciar procedimientos administrativos en materia de Desarrollo Urbano, imponiendo sanciones y medidas conforme a las Leyes, Reglamentos y Normatividades Jurídicas aplicables en la materia (Construcción, Ocupación de la Vía Pública, Factibilidad de Uso y Destino de Suelo, Licencia de Funcionamiento, Anuncios y Baldíos enmontados para su limpieza).

Atendiendo a lo anterior, en éste gobierno municipal, se llevan a cabo acciones de mejora en la redensificación habitacional, consistentes en hacer posible que una determinada zona con una infraestructura urbana ya definida, pueda albergar nuevas construcciones de vivienda, logrando de esta manera, evitar que los pobladores se vean obligados a buscar un hogar en otros lugares, además de consolidar un mejor desarrollo urbano sustentable e inteligente.

La redensificación es un aprovechamiento de la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos ya existentes. Una vez identificados esos espacios, será necesario estimar la capacidad de soportar actividades, como la creación de vivienda social, lo cual depende de varios aspectos, por lo que es importante señalar que cualquier proceso de redesarrollo habitacional o de redensificación, tiene un límite que no se debe rebasar, y que es la capacidad física de soporte del sitio a utilizar. Para la puesta en práctica de estrategias de redensificación en nuestro municipio, tanto al interior como al exterior de sus formas de distribución equitativa de cargas y beneficios, resulta necesario realizarlas bajo el análisis integral de todos los componentes que intervienen en el desarrollo armónico de Simojovel.

Aunado a ello, derivado de las estipulaciones del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Simojovel, se plantea un análisis territorial de la ciudad en zonas homogéneas, que se denominan distritos urbanos, a fin de tener una identificación de las características que distingue a cada zona de la ciudad, por lo que se requieren de Planes Parciales de Desarrollo de Reservas de Crecimiento a corto plazo (trienio actual), que permitan definir el manejo del territorio de zonas especiales o prioritarias de la ciudad.

Ante estas condiciones, se ha identificado que la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, en su Título



Tercero, Capítulo IV.- De los Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece en el “Artículo 28. Los municipios contarán con Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para el diseño, planeación y establecimiento de políticas públicas en la materia dentro de su jurisdicción territorial, las cuales deberán ser congruentes con el Plan Nacional y el Plan Estatal, y para el cumplimiento de su objeto coordinarán sus acciones con el Consejo Estatal y los demás consejos municipales en caso de ser necesario.”

Simojovel es hoy, una ciudad de contrastes, debido a que existen zonas con un acelerado ritmo de crecimiento productivo y otras con un importante rezago en términos de acceso a los servicios públicos básicos. Nuestro propósito es encauzar acciones más equitativas y justas, que nos permitan construir un entorno de paz, donde las oportunidades de convivencia, participación y desarrollo sean accesibles para todas y todos sus residentes.

Objetivo.

Establecer mecanismos de control de desarrollo urbano que contribuyan a la redensificación de la ciudad procurando hacerla una urbanidad sostenible.

Estrategias.

- ❖ 1.4.2.1. Implementar acciones que fomenten el uso de suelo de acuerdo a su potencial con enfoque de sustentabilidad.
- ❖ 1.4.2.2. Participar en los diferentes foros relacionados con el desarrollo urbano y territorial.

1.4.3. Política Pública: Mejorar la Imagen Urbana y Rural

Diagnóstico.

En Simojovel, los parques son espacios verdes, ya sea que estén en la cabecera, en ejidos o comunidades aledaños; ya que son muy importantes para el sano esparcimiento de los habitantes o paseos de los vecinos, aunado a que resultan de vital utilidad desde el punto de vista ecológico, porque sus áreas verdes contribuyen con la producción de oxígeno.

Los Jardines Ubicados en Boulevard, Barrio Guadalupe, Iglesia Santa Cecilia, San José, están en malas condiciones, pues presentan falta de cuidado del 60%, las plantas están secándose por falta de riego. De ahí que este Gobierno Municipal ha implementado para los jardines en Boulevard, Barrio Guadalupe, Iglesia Santa Cecilia, San José, entre otros lugares más concurridos, el riego de un día sí y otro

no, con la intención de mantener las plantas siempre verdes, y con ello, mejorar la calidad de oxígeno y de vida de los habitantes de Simojovel.

En atención a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Estado de Chiapas, y a su vez el municipio de Simojovel, busca proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Las principales calles y avenidas de la cabecera municipal se encuentran pavimentadas con distintos materiales, como concreto hidráulico estampado y color, concreto hidráulico rayado y concreto asfáltico, este último conduce hacia el municipio de San Andrés Duraznal y conecta con los barrios de San Pedro I, San Pedro II, Altamirano, El Roblar, La Impecsa y Cielito II.

En esta administración municipal, se pretende terminar de pavimentar y entregar a la población, algunas vialidades que quedaron inconclusas en administraciones pasadas; así también, dar mantenimiento a otras que se encuentran muy deterioradas por el transcurso de los años. Estas acciones contribuirán a mejorar el aspecto y la imagen urbana de la cabecera municipal, favoreciendo el desarrollo del municipio y el bien de los simojovelenses.

Las calles de la cabecera municipal y algunas comunidades del Municipio presentan un deterioro por el paso del tiempo, afectaciones que no han sido atendidas, y que han sido ocasionadas por fugas de las tuberías de agua potable, tránsito de vehículos pesados y hundimientos naturales del suelo. El problema de la falta de pavimentación de muchas calles, el mantenimiento a otras calles y el deficiente material ocupado en la construcción de las mismas, es preocupante y no ha sido retomado por las administraciones anteriores.

Existen solicitudes de la sociedad para la pavimentación de algunas calles, mismas que no han sido atendidas por la falta de planeación y de recurso de las autoridades. Más de un 50% de las calles en el Municipio de Simojovel no están pavimentadas, pero el crecimiento demográfico va en aumento. Más de un 70% de las calles pavimentadas presentan baches, las cuales requieren de una obra de revestimiento urgente, pues ocasionan afectaciones graves en los autos particulares, además de que el mantenimiento de las calles debe ser considerado como de continuidad, pues es parte de la imagen urbana del municipio.

Otro problema que persiste son las afectaciones al parque central y las áreas verdes de la cabecera municipal, por la falta de pintura en algunos muros, guarniciones y jardineras. La falta de riego hace que las plantas se marchiten y mueran. Los botes de basura están en muy mal estado, lo que provoca

contaminación porque no tienen tapa y la basura permanece a las afueras del bote, generan con ello que sea un foco de infección y muchas veces el comedero de perros de la calle. El parque central presenta un problema de limpieza y requiere constante mantenimiento, incluyendo lámparas, pintura, plantas, agua para riego, botes de basura, jardinería, seguridad, etc. En nuestro gobierno se ha priorizado el mantenimiento del parque central, pero por la falta terrible de concientización y cuidado de los espacios públicos por parte de los habitantes de nuestro municipio, dicho mantenimiento constante del parque resulta muchas veces caro en términos financieros.

Por todo lo anterior, es importante mencionar que se tiene proyectado para esta Administración realizar obras de pavimentación, mantenimiento y rehabilitación de parques y jardines públicos, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades o localidades que integran el Municipio, con lo que se mejorará la calidad de vida de la población simojovelense.

Objetivo.

Eficientizar los servicios públicos en calles, parques y jardines de la cabecera municipal, ejidos y comunidades que integran el Municipio de Simojovel.

Estrategia.

- ❖ 1.4.3.1. Priorización de mayor gestión de recursos para la realización de obras de pavimentación, ampliación y mantenimiento a las calles de la cabecera municipal y comunidades del Municipio.
- ❖ 1.4.3.2. Priorización de gestión de obras para la construcción y el mantenimiento de parques y jardines.
- ❖ 1.4.3.3. Priorización de gestión de obras para la rehabilitación y el mantenimiento de espacios públicos para la recreación social y familiar.
- ❖ 1.4.3.4. Gestión de recursos para la recuperación de espacios públicos para la recreación social y familiar.
- ❖ 1.4.3.5. Colocación de botes de basura y realización de pintas de guarniciones y muros en la cabecera municipal.
- ❖ 1.4.3.6. Impulsar programas de participación ciudadana para el cuidado de parques y jardines de la cabecera municipal; brindando mayor información para la concientización a la ciudadanía.
- ❖ 1.4.3.7. Evitar que se posesionen más negocios en el parque central y regularizar los ya existentes.

EJE RECTOR II. “MUNICIPIO SEGURO”.

TEMA 2.1. SEGURIDAD MUNICIPAL.

2.1.1. Política Pública: Municipio Seguro en prevención de desastres naturales.

Diagnóstico.

En la presente administración, consolidaremos una mejora constante en la cultura de prevención y autoprotección de los habitantes de Simojovel, informándoles sobre los posibles riesgos y medidas de actuación en caso de algún siniestro, debido a que los riesgos representan probabilidad de daños, los cuales, en un determinado tiempo se convierten en desastres. Su identificación e intervención oportuna ante este tipo de fenómenos, será de vital importancia, y en la medida que se tenga conocimiento sobre ellos, se pueden prevenir o mitigar sus efectos. De acuerdo al Marco de Sendai, “*La gestión del riesgo de desastres debe basarse en una comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, exposición de personas y bienes, características de las amenazas y el entorno*”⁶, por lo tanto, los municipios tienen la responsabilidad primordial de prevenir y reducir el riesgo de desastres, entre otras cosas mediante la cooperación institucional de todos los niveles, como es el caso de la alianza con el Gobierno del Estado de Chiapas.

Nuestro Gobierno municipal, para atender una población total de 52,935 habitantes, siendo 51.1% mujeres y 48.9% hombres (según el cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020); cuenta con una Coordinación de Protección Civil, integrada por 47 servidores públicos; misma que tiene a cargo la protección y la asistencia para toda la población ante cualquier tipo de catástrofe, accidente fortuito o desastre natural. Derivado de la presencia de estos fenómenos perturbadores, es necesario fortalecer la administración pública, a través de un Sistema Municipal de Protección Civil, que permita establecer acciones estratégicas para garantizar la resiliencia ante los desastres, reconociendo que el crecimiento urbano desordenado es un factor de riesgo importante, que conlleva una mayor exposición y vulnerabilidad tanto de las personas como de sus bienes. En este sentido, para fortalecer estas acciones, la Ley General de Protección Civil (LGPC), define a la Gestión Integral de Riesgos, como el proceso de identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, los cuales son atendidos

⁶ Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, “Prioridad 1 Comprender el riesgo de desastre”, F. 37, Edit. Naciones Unidas México, <https://mexico.un.org/>

por la propia comunidad coadyuvando con el gobierno, con la finalidad de atenderlos y administrarlos antes de que ocurra una emergencia.

La Gestión Integral del Riesgo de Desastres, reconoce que “los desastres no son naturales, los riesgos son socialmente contruidos”. Además se define como, el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combaten las causas estructurales de los desastres y fortalecen las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad, involucrando las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Las acciones de protección civil son preventivas y de coordinación; siendo que se trata de tener la mayor parte del control mediante acciones de prevención, salvaguardando la vida de las personas y cuidando el medio ambiente; para ello, es importante identificar estos fenómenos, ya que en la medida que se tenga conocimiento sobre ellos, se pueden prevenir o mitigar sus efectos. Para contrarrestar las malas prácticas anteriores, es importante comprender el riesgo, entender la forma en que las personas lo perciben, su construcción política, social, cultural y la manera en la que se materializa. Estas dimensiones son fundamentales en la toma de decisiones para implementar los mecanismos para reducir riesgos, ante una realidad caracterizada por la confluencia de amenazas múltiples.

En atención a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Estado de Chiapas, y a su vez el municipio de Simojovel, busca proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras, y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica; por lo que a través de la participación ciudadana y el establecimiento de una cultura de la protección civil, se podrá incidir en una adecuada prevención que coadyuve con la disminución de daños del nivel de riesgo aceptable para la población.

La Coordinación de Protección Civil carece de capital humano, ya que apenas cuenta con 47 integrantes; y con poco presupuesto para realizar acciones de prevención, por lo que no dispone de combustible para trasladarse a los lugares donde se esté generando la contingencia, tampoco tiene vehículos suficientes, ya que el único que tiene, está en malas condiciones mecánicas, aunado a la falta de

equipamiento de los servidores públicos adscritos a ésta coordinación, que les permita brindar auxilio a cualquier persona que sea objeto de un accidente.

La cultura de la resiliencia busca la disminución del nivel de riesgo para la población; para esto, debe disminuir los factores de riesgo compuestos por la amenaza o fenómeno perturbador; por la vulnerabilidad, la cual se puede reducir fortaleciendo las capacidades y la toma de decisiones en materia de infraestructura y servicios públicos, considerando la seguridad del entorno y del individuo. Reconociendo que, la resiliencia solo es posible a través de las características locales del riesgo y las medidas de reducción de estos, se deben de elaborar en coordinación con la comunidad, por ello el Municipio Seguro en prevención de desastres naturales, habrá de tomar forma obligatoria a través de la creación de Comités de Prevención y Participación Ciudadana, que respondan al modelo implementado por el Gobierno del Estado, denominado Programa Preventivo PP5, para que a través de la metodología que establece, se organice, capacite, equipe y se ponga en marcha la participación ciudadana en las acciones de prevención y como primeros respondientes en los diferentes puntos de Simojovel.

De igual forma, dentro de las deficiencias que impiden la buena práctica de acciones de protección civil, está la falta de comunicación entre los miembros de protección civil que se encuentran en las comunidades lejanas de Simojovel, por no contar con radios de comunicación. En los últimos años, el municipio ha enfrentado desastres naturales teniendo como consecuencia 70 personas desaparecidas y afectadas por desastres naturales en el 2016, de acuerdo a la información asentada en el objetivo de desarrollo sostenible; aunado a esto, existe incomunicación entre las carreteras, por derrumbes, por inundaciones y por las bajas temperaturas, etc.

Para atender estos desastres naturales solo un 10% de los servidores públicos pertenecientes al área de Protección Civil, de acuerdo al informe rendido por la misma Coordinación de Protección Civil, ha recibido capacitación para enfrentar desafíos naturales. Ante tal situación, y derivado de la falta de capacitación del personal, las contingencias no son atendidas con profesionalismo. Cabe mencionar que actualmente las acciones municipales de protección civil no se visibilizan, porque falta difusión en redes sociales o en la página oficial del Ayuntamiento de Simojovel, no hay acciones que reflejen las actividades del personal de protección civil, que generen confianza entre la misma población de Simojovel. De igual manera, aun no son eficientes las acciones encaminadas a concientizar a la ciudadanía, para que cuando haya desastres naturales, colaboren en la donación de despensas y ayuda humanitaria.

Por lo tanto, resulta de vital trascendencia la creación de Comités de Prevención y Participación Ciudadana, en los que participará directamente la población de Simojovel, desde los que daremos continuidad para brindar apoyo, principalmente para quienes habitan en zonas vulnerables, cuando la naturaleza nos ponga a prueba, permitiendo hacer frente a los desastres naturales provocados por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones preventivas que protejan la integridad física y el patrimonio de la población, con un enfoque de gestión de riesgos, fomentando la resiliencia y niveles de riesgo bajos.

Este Gobierno, pretende reducir la muerte por desastres naturales y pérdidas económicas como lo prevé la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, por tal motivo, este gobierno municipal estará realizando campañas para orientación y ayuda a la ciudadanía, con el fin de atender las emergencias, y para tales efectos, se pretende adquirir una unidad de protección civil, que permita atender con prontitud la problemática, y eficientizar las acciones de protección civil.

Objetivo.

Salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, sus bienes, infraestructura, planta productiva y medio ambiente, privilegiando la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos, eficientizando al servicio público de protección civil en el municipio.

Estrategia:

- ❖ 2.1.1.1 Crear Comités de Prevención y Participación Ciudadana.
- ❖ 2.1.1.2 Menor vulnerabilidad ante fenómenos naturales
- ❖ 2.1.1.3 Eficientizar la Protección Civil mediante la creación de un Sistema de Protección Civil.
- ❖ 2.1.1.4 Contratar y capacitar al personal operativo.
- ❖ 2.1.1.5 Adquirir una nueva unidad vehicular para protección civil.
- ❖ 2.1.1.6 Equipamiento de la unidad de protección civil.
- ❖ 2.1.1.7 Prevenir los riesgos mediante la realización de talleres de protección civil para el personal de la unidad y para la población en general.
- ❖ 2.1.1.8 Realizar campañas en medios de comunicación local para difundir acciones de prevención de desastres naturales.
- ❖ 2.1.1.9 Fomentar la ayuda humanitaria mediante la organización y realización de campañas de donación de despensas por parte de la ciudadanía.
- ❖ 2.1.1.10. Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica.
- ❖ 2.1.1.11. Implementar acciones y mecanismos con antelación a la ocurrencia de agentes perturbadores, para reducir, mitigar y evitar su impacto sobre la población.

- ❖ 2.1.1.12. Implementar acciones orientadas a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador.
- ❖ 2.1.1.13. Fomentar actividades y medidas anticipadamente, para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.
- ❖ 2.1.1.14. Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre.

2.1.2. Política Pública: Eficientizar la Seguridad Pública Municipal.

Diagnóstico.

Actualmente se está desarrollando la cultura de seguridad pública, originándose un acto social, un sentimiento colectivo con fuertes raíces en las actividades cotidianas; misma que tiene todas las características de un derecho humano, posee un contenido y es exigible frente al estado y sus agentes, por ser los responsables de las medidas de protección en este ámbito.

Este Gobierno Municipal, visualiza a la seguridad pública, como aquella que debe brindar el municipio para el libre ejercicio de los derechos de cada persona, es por ello que, un Gobierno eficiente debe garantizar la aplicación de ciertos instrumentos Jurídicos Estatales, y sobre todo, la actualización y aplicación de la normatividad que por constitucionalidad, únicamente le atañe al Municipio.

El derecho a la seguridad pública es fundamental dentro de la estructura social y democrática de un municipio. Su base legal está consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la del Estado de Chiapas, hacer que se cumpla es indelegable del Municipio y del Estado.

En atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el Estado de Chiapas, y a su vez el municipio de Simojovel, buscan promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Uno de nuestros problemas como Gobierno Municipal, sigue siendo la seguridad pública; toda vez que Simojovel cuenta con una población total de 52,935 habitantes, siendo 51.1% mujeres y 48.9% hombres (según el cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020); por lo que el Ayuntamiento de Simojovel, cuenta con un área específica para la realización de las funciones de Seguridad Pública a nivel municipal, integrada por 127 hombres y 11 mujeres; pero en el caso particular, la población en general, carece de conocimientos

teóricos en diversas materias como derechos humanos, igualdad de género, no discriminación, acoso y hostigamiento laboral, jurídico laboral, etc, lo que hace que nuestro municipio tenga una marcada tendencia hacia la inseguridad. Motivos éstos, por los que no ha sido actualizado ni aplicado correctamente el Bando de Policía y Buen Gobierno, y tampoco el Reglamento de la Policía Municipal, ni otros ordenamientos legales de índole municipal.

Debido a que, la seguridad pública se ha convertido en uno de los temas más importantes en las agendas de los gobiernos actuales, resulta inminente la creación de alternativas que procuren mejores condiciones de vida para los ciudadanos, y del esfuerzo compartido entre los tres órdenes de gobierno, en el que la coordinación entre cada uno de ellos debe ser veraz y oportuna, apegada a nuevos sistemas de procuración e impartición de justicia, destinados al establecimiento de una cultura para la paz, enfocada en la reconstrucción del tejido social.

Atendiendo a lo anterior, y para generar acciones conjuntas con responsabilidad, es necesaria la aplicación de talleres de capacitación, tanto a los servidores públicos municipales, como a la población, a fin de fomentar la cultura de paz; pero sobre todo, es incuestionable la urgente necesidad de que como Gobierno Municipal, busquemos proveer a la población de los policías necesarios, previa y debidamente capacitados, que conozcan sus alcances jurídicos y sus limitaciones, tanto cuando desempeñen sus funciones, como cuando no estén en horario laboral, por lo que es imprescindible que conozcan los derechos humanos de las personas, y estén comprometidos en brindar una correcta atención a la población, dotados de equipamiento para el desempeño adecuado de sus funciones.

Por lo tanto, y con el fin de brindar mayor seguridad a los ciudadanos de Simojovel, durante la presente administración se tiene planeado el reforzamiento del área de Seguridad Pública, a cuyos elementos se les dotará de equipamiento necesario, y se les capacitará y evaluará de manera constante. Cabe mencionar, que también se considera necesaria la compra de una unidad vehicular para Patrullaje Municipal, así como de motos y cuatrimotos para el mismo fin, y dotarlas del combustible necesario para su uso.

Es importante recalcar que en el municipio de Simojovel los delitos más cometidos son relacionados con violencia familiar e incumplimiento de los deberes alimentarios, cuya cantidad a la fecha va en aumento, sobre todo, considerando la situación actual relacionada con la pandemia, en la que por salud personal y del entorno directo, se debe permanecer en casa el mayor tiempo posible, por lo que la gente se estresa más.



Sabemos que no se cuenta con suficiente personal para la atención inmediata de los delitos que se cometan en el municipio; por lo que se habrá de trabajar al 100% en acciones de campaña para la prevención de delitos, en los medios informativos e instituciones educativas, asimismo, se está trabajando en el diseño y la gestión para la impartición de diversos cursos relacionados con diferentes materias de utilidad para los elementos policiacos, tanto laboral como legal, enfocados también a los jóvenes que suelen ser la población más afectada, que les permita prevenir la comisión de delitos, ya sea en su perjuicio o en su autoría, además de procurar mejorar su calidad de vida, a efecto de que no busquen delinquir.

De igual forma, existe gran cantidad de cantinas que se les denomina clandestinas, por lo que es necesaria la implementación de acciones mediante operativos en coordinación con las demás áreas del Ayuntamiento, para estabilizar los expendios de bebidas, y así disminuir la delincuencia en el interior del Municipio.

Estos sucesos del entorno delictivo, aun cuando presentan una baja incidencia, deben ser atendidos, hechos a los que se suman otros factores internos y externos, con potenciales afectaciones a la seguridad municipal, tal es el caso del control de asentamientos humanos irregulares o invasión de predios, la proliferación de bares y cantinas clandestinas, robos de vehículos y a negocios, así como el narcomenudeo y robos menores, son hechos identificados del entorno criminal que requieren de acciones específicas para su combate.

Por otro lado, y en consecuencia a la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se identifican algunas amenazas que podrían convertirse en un riesgo a la seguridad, encontrando entre ellos, la pérdida de empleos permanentes, lo que ha ocasionado incremento en la informalidad laboral, que podría derivar en aumento del comercio ambulante irregular y la incursión en robos menores. El fenómeno migratorio irregular, principalmente con personas procedentes de Centroamérica y El Caribe, que se ha incrementado a través de las caravanas que cruzan la Frontera Sur para trasladarse al norte de nuestro país, con rumbo a los Estados Unidos de América; no obstante, parte de su travesía comprende territorio estatal, sin que quede exento de ello nuestro municipio. Si bien se trata de una situación humanitaria de personas que buscan un bienestar familiar, habría que atender el fenómeno sin descuidar la perspectiva de seguridad y orden social en nuestro municipio.

Por otro lado, las niñas, niños y adolescentes en escuelas y sus hogares, están expuestos a ciertas conductas agresivas hacia su persona, por lo cual se requiere del fortalecimiento preventivo en temas de acoso escolar, abuso sexual infantil,

adicciones, pandillerismo, delitos cibernéticos, rescate de valores, violencia familiar y de género, entre otros temas de suma importancia.

Derivado de lo anterior, y atendiendo a la confianza otorgada por la ciudadanía, este Gobierno Municipal, asume el compromiso de afrontar los nuevos retos actuales, de la política pública municipal de Simojovel.

Objetivo.

Mayor seguridad en el municipio de Simojovel.

Estrategia.

- ❖ 2.1.2.1. Reforzar el área o coordinación de seguridad pública municipal.
- ❖ 2.1.2.2. Dotar a dicha área o coordinación, con equipamiento necesario para las actividades propias de elementos de seguridad pública municipal.
- ❖ 2.1.2.3. Capacitar y evaluar a los elementos de seguridad pública Municipal.
- ❖ 2.1.2.4. Gestionar la adquisición de vehículos o motos destinados para seguridad pública municipal.
- ❖ 2.1.2.5. Brindar mantenimiento y abastecimiento de combustible a los vehículos de seguridad pública municipal.
- ❖ 2.1.2.6. Realizar campaña de prevención de delitos en los medios informativos.
- ❖ 2.1.2.7. Calendarizar reuniones en las diferentes instituciones educativas para tratar temas de prevención de delitos.
- ❖ 2.1.2.8. Generar mayor participación ciudadana para denunciar delincuencia y delitos.
- ❖ 2.1.2.9. Realizar campañas de concientización y prevención de delitos.
- ❖ 2.1.2.10. Implementar talleres y foros con los jóvenes para prevenir drogadicción y alcoholismo.
- ❖ 2.1.2.11. Disminuir las cantinas clandestinas con actividades ilícitas.
- ❖ 2.1.2.12. Implementar operativos de seguimiento por parte de instituciones y dependencias a nivel estatal y federal facultados para tal efecto.
- ❖ 2.1.2.13. Generar mayor coordinación del Gobierno Municipal con las instituciones y dependencias del gobierno estatal y federal.

2.2. TEMA: TRÁNSITO.

2.2.1. Política Pública: Seguridad de Tránsito y Vialidad Municipal.

Diagnóstico.

La función de los Agentes de Vialidad Municipal consiste en vigilar las faltas administrativas cometidas a la norma establecida en materia de transporte público



y vialidad Municipal, contra otros vehículos, peatones o contra pasajeros en caso de ser un transporte público. Cabe mencionar, que en **el Municipio de Simojovel no se cuenta con Agentes de Tránsito Municipal** que tengan como función el sancionar a los conductores de vehículos que cometan faltas administrativas, únicamente se encuentra un destacamento de Tránsito del Estado, que se encarga de regular las faltas administrativas, entre otras funciones que la Ley le faculta.

Es importante señalar que para el actual Ayuntamiento Municipal de Simojovel, la actuación de los servidores públicos debe ser ajustada a derecho y con apego a las normas vigentes. Estos servidores públicos deben cuidar el buen uso del servicio público, velar porque se otorgue cuidado y respeto a nuestros símbolos patrios que forman parte de nuestro municipio, vigilar el tránsito de los vehículos y los peatones.

Lo anterior, es acorde con la agenda 2030 para el desarrollo sustentable, que contempla la reducción de la mortalidad por accidente de tránsito.

Garantizar la seguridad de los ciudadanos al momento de conducir en el municipio de Simojovel, es un factor primordial y relevante, pues mediante la actuación de los Agentes de Vialidad Municipal, se tiene el primer contacto del Gobierno Municipal con el turista, con las mujeres, con las personas discapacitadas, con los adultos mayores, jóvenes, niños, etc.; y es a través de dichos Agentes, como se comienza a visualizar de manera positiva el cambio de Gobierno.

Por lo anterior, la honestidad y la eficiencia de los Agentes de Vialidad Municipal en todo momento debe estar palpable, ya que su actuar con la ciudadanía es importante para este Ayuntamiento Municipal; por lo tanto, los agentes de vialidad municipal se definen como personas investidas de autoridad, encargados de regular la circulación vehicular y peatonal en el interior del municipio; también se encargan de vigilar, controlar y hacer que se cumplan las normas de tránsito y transporte en nuestro municipio, en caso de que en su actuación detecten anomalías contra las leyes de tránsito de algún sujeto, estos lo turnan inmediatamente a los Agentes de Tránsito del Estado, para que a su vez se actúe conforme a derecho.

Aunado a la falta de Agentes de Vialidad Municipal, la problemática social que se vive en Simojovel es de tal magnitud, al grado de que la misma población no permite la imposición de infracciones de tránsito, ya que, al infraccionar al conductor de algún vehículo, de inmediato vienen en su apoyo sus compañeros de organización, o de la comunidad a la que pertenecen para evitar ser infraccionados, con lo que los mismos Simojovelenses, fomentan el desorden y la corrupción.



Rara vez se les ha dado la importancia del rol social que tienen los Agentes de Vialidad Municipal, por lo que resulta necesario destacar, que su oficio fortalece al Ayuntamiento Municipal, y contribuye con la construcción de relaciones sociales capaces de resolver los conflictos y las diferencias de manera pacífica, través de acuerdos armoniosos y civilizados, ya que su función consiste en hacer cumplir la normatividad aplicable ante una infracción.

En la cabecera municipal no existen señalamientos de tránsito, para que el conductor y el transeúnte se ajusten a dichas indicaciones, originando caos en las calles de Simojovel, ya que estos últimos diez años el incremento de vehículos ha sido exagerado; y la proliferación de taxis informales dentro de la cabecera municipal, ha permitido que no haya control en el tránsito vehicular, provocando inseguridad hacia la ciudadanía.

Cabe hacer mención, que en Simojovel operan los Agentes de Tránsito Estatales, quienes son encargados de aplicar la Ley de Tránsito Estatal, no obstante que su actuar es nulo, ya que no pueden actuar conforme a las Normas Estatales por problemas sociales, aunado a que tienen su origen en una estructura jerárquica ajena al Ayuntamiento, por lo que muchas veces operan al servicio de intereses políticos diversos, no en beneficio de la población.

No es novedad que la confianza de la población en los Agentes de Vialidad se encuentre fracturada. La ciudadanía desconfía de los Agentes Municipales en general, porque consideran corrupta a la institución, así como a sus integrantes, que en su generalidad están poco preparados y son abusivos. Por lo que es necesario contar con agentes de vialidad municipal, dotados del equipamiento necesario, y capacitados para ejercer sus funciones con apego a los derechos humanos, para que se mejore la seguridad vial en el municipio. De igual forma, es necesario elaborar reglamentos que regulen la vialidad municipal al aplicarlos.

Objetivo.

Mayor seguridad vial municipal.

Estrategia.

- ❖ 2.2.1.1. Eficiente servicio en educación vial.
- ❖ 2.2.1.2. Capacitar y evaluar a los elementos de vialidad municipal.
- ❖ 2.2.1.3. Contratación de elementos de vialidad Municipal capacitados.
- ❖ 2.2.1.4. Dotar a los elementos de vialidad municipal, con equipamiento apto para el desempeño de sus funciones.
- ❖ 2.2.1.5. Implementar talleres de capacitación a elementos de vialidad municipal.

- ❖ 2.2.1.6. Eficientar orden de tránsito y vialidad municipal.
- ❖ 2.2.1.7. Colocar señalamientos de tránsito municipal en las calles y avenidas de la cabecera municipal.
- ❖ 2.2.1.8. Elaborar el reglamento de tránsito y vialidad municipal.
- ❖ 2.2.1.9. Promover mayor cultura vial por parte de la ciudadanía.

EJE RECTOR III. “DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE”.

3.1. TEMA: SALUD

3.1.1. Política Pública: La Salud Pública, un derecho universal para todos

Diagnóstico.

La salud pública en el municipio, va desde brotes de enfermedades prevenibles por vacunación como el sarampión y la disentería, etc. así como incremento de tasas de obesidad y el sedentarismo, hasta los efectos de la salud en la contaminación ambiental y el cambio climático, sumándosele en los últimos años, la situación originada por la pandemia mundial.

Pero, ¿qué es *la salud*?, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social. Es decir, no solo da cuenta de la no aparición de enfermedades o afecciones, sino que va más allá, a grandes rasgos, la salud puede reconocerse y analizarse desde dos perspectivas, la salud física y la salud mental, aunque se trata de dos aspectos relacionados entre sí.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, (Cuestionario Básico), Simojovel tiene una población total de 52,935 habitantes, siendo 51.1% mujeres y 48.9% hombres; y en cuanto a la Salud, las opciones de atención más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (32.9k⁷), Otro lugar (9.79k) y Consultorio, clínica u hospital privado (2.49k); en el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (32.1k) y No Especificado (18.3k). Así también, la atención de salud mediante Seguro del Estado, fue de 63.8% población atendida por Seguro Popular, y el 4.76% población atendida por Seguro Social.

⁷ La “k” junto a números significa que se les multiplica x1000, es decir, 1.11 x 1000 = 1110.

El derecho a la salud en las comunidades, donde también hay personas de origen indígena como en Simojovel, adquiere relevancia y características importantes al conjuntarse una serie de elementos que han hecho que pueblos originarios como es el caso de Simojovel, sean vulnerados social, económica y políticamente, en condiciones de desigualdad e inequidad en relación con el resto de la población no indígena, lo que conlleva a una grave discriminación y violación a sus derechos.

La enfermedad por la pobreza económica, por dar un claro ejemplo, que atañe al municipio de Simojovel, es la tuberculosis; esta es una de las enfermedades que pone en evidencia las desigualdades en el acceso a los servicios y la calidad de la atención, ya que es una enfermedad evitable, y en su caso curada si es diagnosticada y tratada de manera oportuna y adecuada. Chiapas ocupa el segundo lugar de morbilidad-mortalidad por tuberculosis después de Veracruz, con un promedio de 8% de incidencia respecto al total nacional. Es decir, que de cien casos de tuberculosis registrados en México ocho están en Chiapas.

En atención a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Estado de Chiapas, y a su vez el municipio de Simojovel, tratan de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

El municipio de Simojovel está pasando por una situación muy delicada en materia de salud, debido a que el Hospital Regional de este Municipio, dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, no cuenta con el suficiente personal para cubrir las necesidades de los habitantes del municipio. La demanda ya sobrepasó al personal del hospital y se agotan los medicamentos. Actualmente se cuenta con poca atención médica, ya que del 100% de medicamentos que llega al Hospital Regional de Simojovel, lo correspondiente a un mes se termina en pocos días. La mayoría de los enfermos son canalizados al Hospital de Bochil, al Hospital Gómez Maza en Tuxtla Gutiérrez o al Hospital de las Culturas en San Cristóbal de Las Casas, por enfermedades graves.

Aunado a ello, cuando se trata de atención a los niños, no encuentran vacunas en el Hospital Regional de Simojovel, y mucha gente se ha tenido que ir en busca de vacunas a otro Hospital, tales como el Centro de Salud del vecino municipio de Huitiupán, Chiapas; lo que permite visualizar un escenario bastante desalentador, ya que desde varios años atrás, se viene presentando este problema de salud pública, sin que a la fecha se haya podido avanzar. Es notable la falta de planeación estratégica en la atención, seguimiento y control de los ciudadanos que acuden al Hospital Regional de Simojovel; así como la falta de capacitación en diferentes materias de salud, la falta de suficientes Ambulancias para la atención inmediata de cualquier urgencia, así como los constantes requerimientos para la compra de medicamentos, que no se obtienen por razones de presupuesto



contable, colocando a la población en una situación de compleja resolución respecto a la salud.

De lo anterior, muchos han sido los factores que han imposibilitado un buen servicio médico en el municipio de Simojovel, lo que ha desacreditado el trabajo que realiza el Hospital Regional a través de sus servidores públicos, que todos los días enfrentan y resuelven los problemas en materia de salud. Ante las circunstancias mencionadas, este Ayuntamiento Municipal intenta coadyuvar con el Hospital Regional de Simojovel, generando políticas públicas que permitan mejorar las condiciones de salud de los habitantes de Simojovel, desde la atención médica, el seguimiento al padecimiento, y hasta la dotación de medicamentos, realizando acciones de gestoría encaminadas al desarrollo constante de campañas de vacunación y de salud integral a través del personal del Ayuntamiento Municipal y del personal del Hospital Regional de Simojovel, así como acciones relacionadas con concientización del adecuado manejo de cubrebocas, gel antibacterial y otros sanitizantes, lavado constante de manos, sana distancia y otras encaminadas al debido manejo de la pandemia mundial en la que todos estamos inmersos.

Uno de los retos de esta sociedad globalizada, es reducir en la mayor medida posible las brechas de desigualdad que existen con respecto a la salud, para ello implementaremos mecanismos de coordinación social y pública, para hacer más asequibles los servicios de salud a la población, entre estos destacan la seguridad y asistencia social.

En esta administración municipal, trabajaremos de la mano para consolidar la prestación de servicios de atención médica, que permitan dar cumplimiento a la prevención y atención de enfermedades más recurrentes, mediante la implementación de acciones integrales, viables y factibles para la solución de problemas de salud existentes, que ayuden a contribuir con el bienestar general de la población, priorizando la atención médica y abasto de medicamentos para enfermedades que están generando mayor impacto en la salud pública, lo que se refleja en el entorno social, así como estadísticas.

La salud en general, se ve determinada por muchos factores, entre ellos los sociales, ambientales, biológicos y hasta psicológicos, incluyendo padecimientos como la hipertensión arterial, la diabetes y la obesidad. Entre los principales problemas que amenazan la salud integral de la población Simojovelense, se encuentra el aumento de las enfermedades crónico degenerativas, las enfermedades propias de la mujer, tales como cáncer de mama y cáncer cervicouterino, el problema en las adicciones que actualmente está afectando a la población adolescente, así también las enfermedades venéreas o de transmisión sexual, como el VIH/SIDA entre otras. La cobertura de atención médica

especializada se encuentra limitada, debido a los estudios de gabinete y estudios de análisis clínicos que no se encuentran dentro del cuadro básico, generan inconformidades, que se suman al desabasto de medicamentos, ocasionado por el incremento de derechohabientes y de pacientes con enfermedades crónico degenerativas en el área de servicios médicos municipales.

Uno de los principales y preocupantes problemas de salud que presenta nuestro municipio, son las enfermedades propias de la mujer como es la alta prevalencia de cáncer de mama y cáncer cérvico uterino en la población de escasos recursos, estos ocupan el primero y segundo lugar respectivamente en la mortalidad de mujeres en México. Chiapas se encuentra dentro de los 3 estados con tasas más altas de mortalidad por cáncer cérvico-uterino y para el cáncer de mama registró 11.8 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años o más durante la última década, por lo que se requiere trabajar en conjunto con diferentes instituciones para un diagnóstico oportuno y poder otorgar una atención temprana. Al respecto, a través del Sistema DIF Municipal, brindaremos consultas de atención integral, que abarcan temas de nutrición, consultas psicológicas, odontológicas y consultas de medicina general. Asimismo, a fin de concientizar y contribuir en la prevención de nuevos casos de cáncer de mama y cervicouterino, proporcionando estudios a población femenina en edad reproductiva, para una atención oportuna de estos casos.

Otro problema de salud pública, son las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), considerando que en el país, el 80.1% de la población es sexualmente activa, y en Chiapas el 63.84%, según los datos de salud sexual y reproductiva de la población mexicana en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 2018) lo que aumenta el riesgo de contraer estas infecciones, representando un grave problema de salud sexual y reproductiva no sólo al interior de los grupos de población vulnerable con prácticas de riesgo, sino también en aquellas personas de la población general que se exponen al contagio inadvertido con parejas ya infectadas, pertenecientes a grupos con prácticas de riesgo, mismos que adquieren y transmiten estas infecciones a través de contactos sexuales sin protección.

En cuanto al Panorama Epidemiológico y al comportamiento de las Enfermedades de Transmisión Sexual, así como del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Virus de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA), en nuestro estado de Chiapas, la Secretaría de Salud Estatal, reportó de los años 1986 al 2019; alrededor de 5,367 defunciones por SIDA siendo el mecanismo de transmisión por vía sexual en el 99% de los casos. Por ello, fortaleceremos acciones que promuevan la concientización en la población con edad reproductiva.

Las enfermedades transmitidas por vectores, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) representan más del 17% de todas las enfermedades infecciosas, y provocan cada año más de un millón de defunciones, la mayor parte de ellas entre niños menores de cinco años, lo que representa un importante problema de salud pública en México, por lo que se estima que cerca de 60% del territorio nacional presenta condiciones que favorecen la propagación de las enfermedades transmitidas por vectores, y su localización se concentra en la mayor parte de los centros agrícolas, ganaderos, industriales, pesqueros, petroleros y turísticos, de importancia para el país, muchas de estas enfermedades son prevenibles mediante medidas de protección; por lo tanto, se requiere atención permanente para las enfermedades graves transmitidas por vectores, como lo son el Dengue, Chikungunya y Zika, con una mayor proliferación en los cacharros de los domicilios, de ahí que la actual administración pública municipal de Simojovel, realizará constantes operativos de abatización y fumigación ambiental, máxime en temporada de lluvias y cerca de afluentes de agua.

Otro problema que existe en nuestro municipio es el descontrol de la población animal de la calle, el cual genera problemas de salud a la ciudadanía, esto, por falta de vacunación y un buen control en las mascotas, según el censo del INEGI existen 19.5 millones de mascotas, de los cuales el 89 % tienen dueño, el 11% restante están en situación de abandono, 7 de cada 10 hogares en México, cuentan con un animal de compañía.

En Simojovel no existen trabajos estadísticos o censales sobre la cantidad de perros y gatos existentes, no obstante, se considera que por cada 5 habitantes existe un perro en situación de calle, donde estos últimos generan un estimado de 244.5 kg de heces y 36,293.4 litros de orina al día, como consecuencia, se acrecenta la contaminación de los lugares públicos, lo que provoca la proliferación de partículas de heces en el aire, y con ello la contaminación del agua y alimentos por residuos fecales; generando enfermedades zoonóticas, es decir, enfermedades que se transmiten de las mascotas a los seres humanos. Derivado de lo anterior, se hace necesario la pronta intervención del control animal en situación de calle, y mecanismos de concientización a la población mediante pláticas, para que asuman la responsabilidad y cuidados necesarios que conlleva el tener mascotas.

Actualmente uno de los principales problemas o incomodidades que aqueja a la población de Simojovel, es el horario en el que operan los lugares que expenden bebidas alcohólicas, así como el alto volumen permitido de la música, todo esto por la falta de un control estricto de los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.

Redoblabremos esfuerzos conjuntos, con la finalidad de prevenir un incremento en casos y hospitalizaciones derivado del consumo de alcohol adulterado, así como de la emergencia sanitaria de COVID-19, por ello, desarrollaremos mecanismos que faciliten la verificación oportuna de establecimientos de bebidas alcohólicas y el otorgamiento de licencias sanitarias para su funcionamiento; así también, fortaleceremos las medidas preventivas entre la población, manteniendo activos los protocolos sanitarios en los entornos con movilidad social.

Objetivo.

Ofrecer eficientes servicios básicos de Salud Pública que contribuyan a disminuir los índices de morbilidad y factores de riesgo sanitario, que permitan superar la desigualdad en todos los niveles sociales.

Estrategia.

- ❖ 3.1.1.1. Realización de campañas de salud en la cabecera municipal y en las comunidades de Simojovel.
- ❖ 3.1.1.2. Ejecutar programas de prevención de enfermedades.
- ❖ 3.1.1.3. Implementar campañas de vacunación y de salud integral.
- ❖ 3.1.1.4. Gestionar la realización de acciones de mejoramiento de infraestructura de salud.
- ❖ 3.1.1.5. Gestionar ante entes públicos la dotación de medicamentos al Hospital Regional en Simojovel.
- ❖ 3.1.1.6. Eficiente mantenimiento correctivo y preventivo a la ambulancia destinada al Hospital Regional en Simojovel.
- ❖ 3.1.1.7. Acción de gestorías ante instancias correspondientes para solicitar la designación de médicos especializados para el Hospital Regional en Simojovel.
- ❖ 3.1.1.8. Promover acciones de detección y prevención de enfermedades propias de la mujer.
- ❖ 3.1.1.9. Contribuir a disminuir la morbilidad por dengue y otros vectores.
- ❖ 3.1.1.10. Proporcionar servicios básicos de salud a población a través de clínicas de la mujer y dirección de servicios médicos.
- ❖ 3.1.1.11. Contribuir a disminuir la morbilidad por enfermedades de Transmisión Sexual ITS, VIH/ SIDA.
- ❖ 3.1.1.12. Evitar daños a la salud pública por factores urbanos de riesgo sanitario.

3.2. TEMA: EDUCACIÓN Y CULTURA

3.2.1. Política Pública: Educación para Niños y Jóvenes.



Diagnóstico.

El término educación hace referencia a un proceso en el que se involucran diversos individuos inmersos en diferentes procedimientos de aprendizaje y asimilación de conocimientos por medio de información, lo que permite que la sociedad reciba el mismo tipo de educación y formación a lo largo de su vida.

En Simojovel, entendemos a la educación como “la **formación práctica y metodológica** que se le da a una persona en vías de desarrollo y crecimiento. Es un proceso mediante el cual al individuo se le suministran herramientas y conocimientos esenciales para ponerlos en práctica en la vida cotidiana” así como el proceso de socialización de los ciudadanos, para que, al educarse una persona asimile y aprenda, es decir, que adquiera conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones de niños, niñas y jóvenes adquieren los modos de ser de generaciones anteriores, así también, la educación busca fomentar el proceso de estructuración del pensamiento y las formas de expresión, ayuda al proceso de maduración de los niños, jóvenes y adultos, y estimula la integración y la convivencia grupal.

Hoy en día, nuestra sociedad vive una situación de cambios en los ámbitos educativos, situación que está inmersa en diversas problemáticas que afectan el avance y desarrollo de la educación, como son la pobreza, el desempleo, la baja escolaridad de los padres, la marginación, el embarazo a temprana edad, el consumo de drogas, la desintegración familiar, tanto de las bajas expectativas que las familias tienen de la educación en sí, como de la educación en relación con el empleo que tal vez puedan obtener; estos son identificados como factores de riesgo dentro del contexto familiar, que desencadenan en un rezago educativo de nuestros niños y niñas.

En Chiapas, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 7.8, lo que equivale a casi segundo año de secundaria. A nivel nacional se tiene 9.7 grados de escolaridad en promedio. Lo cual nos coloca como el último estado en relación a la educación. Antes de la pandemia, la asistencia escolar en Chiapas era del 89% de los niños y niñas de 6 a 14 años de edad, mientras que la asistencia a nivel nacional era del 94%.

Es por ello que gestionaremos mejores condiciones para el desarrollo de la educación de nuestros niños y niñas, a fin de lograr la implementación de acciones de programas federales enfocados a disminuir la deserción escolar y el rezago educativo, ya sea por motivos económicos o por falta de oportunidades para ingresar al sistema educativo público.



La educación escolar consiste en la presentación sistemática de las ideas, hechos y técnicas a los estudiantes. El sistema escolar viene siendo la manera en que una persona influye de manera ordenada y estructurada, de esa forma es que la sociedad trasmite y conserva su existencia colectiva entre las nuevas generaciones.

La educación en nuestro municipio se concentra en 93 escuelas preescolares (1.3% del total estatal), 100 primarias (1.2% del total estatal) y 20 secundarias (1% del total estatal). Además, el municipio cuenta con cinco bachilleratos (0.7% del total estatal) y seis escuelas de formación para el trabajo (1.3% del total estatal).

El municipio también cuenta con 63 primarias indígenas (2% del total estatal). Por lo que se tiene un total de 287 planteles educativos oficiales distribuidos en el Ámbito Municipal, de los cuales el 80% cuenta con infraestructura apropiada y el 20% restante se han construido con material de la región. Tomando en cuenta lo anterior, en el municipio se cuenta con infraestructura para impartir la educación Preescolar (90%), Primaria (85%), Secundaria (100%) y computación (100%).

El servicio de educación Telesecundaria únicamente lo tienen 17 localidades, mientras que 80 localidades carecen de dicho servicio y en la zona urbana se cuenta con el Sistema Federal y Estatal.

Las características según estadísticas del INEGI, en Simojovel, la población de 6 a 14 años es de 7,541 habitantes, de estos 6,813 asisten a la escuela, mientras los de 8 a 14 que son 5,916 solo 4,646 saben leer y escribir, además la población de 15 años y más son de 22,194 de estos 10,759 son hombres y 11,435 son mujeres, con un índice general de analfabetismo del 31.93%. Del analfabetismo que presenta el municipio, el 27% son hombres y 38.00 % son mujeres. En este servicio se tiene un rezago del 16% en el aspecto de infraestructura y el 18.55% en el poblacional.

Es de conocimiento público, que cuando las personas acceden a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza. La educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género.

Por lo anterior, y en cumplimiento a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en la administración pública municipal de Simojovel, se conoce la situación por la que atraviesa el sector educativo en la cabecera municipal y en las comunidades aledañas al municipio, pues por la falta de alimento los niños acuden a clases muchas veces sin haber desayunado; a lo que se suma la pandemia, ya que además, ahora deben contar con los accesos tecnológicos necesarios que les permita recibir clases en línea; todo esto disminuye el acceso a la educación escolar, así como las posibilidades de aprendizaje intelectual del educando.

La falta de recursos económicos en las familias, la falta de útiles escolares, la falta de calzado, así como de acceso a la tecnología, son algunos de los factores que ponen en riesgo la educación escolar en el municipio, es por ello, que se cuenta con el otorgamiento de desayunos escolares de forma bimestral beneficiando al 100% de los niños que reciben los alimentos, mismos que están inscritos a los programas de desayunos escolares en su modalidad de caliente con un total de 13,645 niños beneficiarios por año, lo que equivale a 40,935 desayunos por los tres años de Gobierno, según dato proporcionado por parte del DIF Municipal del Municipio de Simojovel, Chiapas; sin embargo, es importante la sociedad que es quien los toma en cuenta y de esta forma los capacita para trabajos posteriores.

Hay pocas escuelas de tiempo completo, mismas que son importantes para que los padres de familia puedan mejorar la calidad de vida de sus hijos, los niños son capaces de aprovechar otras áreas de aprendizaje, como lo son el inglés, computación, etc., no obstante, existe una población analfabeta de un 30% aun en el municipio, esto incluye a los ciudadanos que viven en los ejidos aledaños. Para mejorar la calidad de la educación, la Administración Municipal pretende gestionar la realización de obras de construcción y mantenimiento de escuelas, lo que contribuye en mejorar la calidad de aprendizaje de los niños que acuden a las escuelas en el municipio de Simojovel, así también, a través del DIF municipal, contribuirá con el cuidado de los niños mediante la implementación de la guardería de maternidad segura que apoya a las mujeres trabajadoras, para que estas logren salir adelante en sus actividades diarias en el municipio de Simojovel.

De igual forma, en nuestro municipio existe una biblioteca, donde podemos acudir a leer, buscar información o bien, a donde los jóvenes pueden acudir a estudiar. En la biblioteca municipal, además del préstamo de libros y otras publicaciones impresas, se ofrecen servicios de búsqueda en línea, a través de internet y consulta de libros digitales.

La palabra *biblioteca* proviene de una palabra latina que a su vez fue tomada de un vocablo griego compuesto por las palabras “biblón” (que significa libros) y “théke” (que significa armario o caja). Por eso es que la palabra biblioteca se refería al sitio donde se guardaban libros, pero no en el sentido actual, sino que eran rollos de papiro o códices; cabe mencionar, que más de la mitad de la población de Simojovel no acude a las bibliotecas públicas por información, pues se ha perdido esta forma de enriquecer los conocimientos de los niños y jóvenes, la tecnología ha contribuido en esto, pues actualmente los jóvenes y niños recurren a internet, por lo que este gobierno tiene planeado realizar visitas a las diferentes instituciones educativas para invitar a los niños y jóvenes a acudir a la biblioteca municipal y fomentar el hábito de la lectura en ellos.

En atención a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Estado de Chiapas, y a su vez el municipio de Simojovel, trata de garantizar para todos, una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover diferentes oportunidades de aprendizaje, para la población en las diferentes etapas de su vida.

Objetivo.

Fortalecer el desarrollo social y humano mediante la implementación de acciones que permitan reducir los índices de deserción escolar en educación básica y media; y buscar la mejoría nutricional de los niños y jóvenes del municipio.

Estrategia.

- ❖ 3.2.1.1. Gestionar la Construcción de aulas nuevas.
- ❖ 3.2.1.2. Eficiente mantenimiento de instituciones educativas.
- ❖ 3.2.1.3. Realizar acción de vínculos y comunicación con planteles educativos estatales y federales para mejorar las aulas.
- ❖ 3.2.1.4. Eficiente contribución de recursos públicos para el abastecimiento de los desayunos escolares.
- ❖ 3.2.1.5. Eficientizar cantidad y calidad en los desayunos escolares.
- ❖ 3.2.1.6. Implementación eficaz de escuelas a niños menores de 6 años.
- ❖ 3.2.1.7. Guardería de maternidad segura
- ❖ 3.2.1.8. Impulso al fomento de la lectura a los estudiantes en los diversos niveles educativos mediante cursos y talleres.
- ❖ 3.2.1.9. Mayor difusión de las actividades de la biblioteca Municipal.

3.2.2. Política Pública: Fortalecimiento a la Cultura.

Diagnóstico.

La casa de la cultura, es un espacio creado con la intención de servir como medio para la difusión de distintas expresiones artísticas, filosóficas, educativas, históricas, etc, mismo que puede tener un financiamiento público y privado, donde se suele ofrecer enseñanza en distintas artes.

El inmueble fue construido expreso para albergar la Casa de la Cultura Simojovel; y ha tenido una asistencia promedio mensual de 90 visitantes aproximadamente, dependiendo de la temporada vacacional; y una asistencia total de visitantes en el año 2010, de 500 personas.⁸

⁸ Casa de Cultura Simojovel: Casas y centros culturales México: Sistema de Información Cultural- Secretaría de Cultura, <https://sic.cultura.gob.mx>



Este espacio cultural puede servir como un ámbito en el que el ciudadano exprese su punto de vista, o un artista exponga su arte. En general, estos lugares tienen la finalidad de hacer accesible la cultura para un público amplio, los centros culturales también son centros de debates en lo que respecta a ciertas situaciones que atañen a nuestra sociedad Simojovelense.

En las instalaciones de la Casa de la Cultura se cuenta con 3 instructores, quienes mediante el aprendizaje enseñan a rescatar la cultura y tradiciones de Simojovel, a través de talleres, como los de marimba, música, pintura, arte, fomento a la cultura de la lectura, la participación de grupos de baile en otros municipios, o a nivel Estatal con la representación de nuestro Municipio en diversos eventos culturales. Esta actividad ha dejado reconocimientos a los alumnos participantes que se han destacado en las actividades culturales representando a Simojovel.

En atención a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Estado de Chiapas, y a su vez el municipio de Simojovel, trata de reducir la desigualdad entre la población en general, a través de diversos medios, y uno de ellos, es el fortalecimiento a la cultura.

Nuestro Gobierno municipal conoce las tradiciones del municipio, siendo la enseñanza cognoscitiva, la forma idónea para rescatarlas, a efecto de que prevalezcan a través del tiempo. Siendo algunos de los factores asociados al problema: la falta de interés por parte de la ciudadanía, así también la falta de publicidad de las actividades, festividades y talleres culturales, así como de la cultura tradicional en sí; y sobre todo, la falta de presupuesto para poder realizar diferentes actividades culturales que nos permitan difundir nuestras costumbres y tradiciones entre la población y el turismo.

Los eventos culturales que se realizan de cada año son: la feria del pueblo en honor al Santo Patrono de Simojovel San Antonio de Padua, del 8 al 13 de junio, cabe destacar que el 12 de junio se celebra el tradicional baile, y el día 13 de junio se realiza una cabalgata del Santo Patrono acompañado por todos los caballerangos del pueblo; la Semana Santa; la fiesta de San José, el 19 de marzo en la capilla ubicada en el Jardín de Niños Álvaro Obregón; Todo Santos o también conocido como el Día de Todos los Santos el 1 de noviembre; y de los Fieles Difuntos el 2 de noviembre; el Carnaval, la fiesta de la Virgen de Guadalupe los días 11 y 12 de diciembre; el Torneo de Fútbol Soccer decembrino, al cual han llegado futbolistas retirados y activos del fútbol profesional, dicho evento se celebra del 20 al 31 de diciembre; y en diferentes períodos, las graduaciones en escuelas a nivel básico, medio y medio superior, entre otras actividades.

Es cierto que es poca la ciudadanía simojovelense que se interesa por la cultura y por nuestras tradiciones; aunado a que, desde hace más de 15 años, los gobiernos municipales ponen poco interés en la preservación de nuestra cultura, por lo que han limitado en demasía el presupuesto para éstas actividades; por lo consiguiente, no se da la importancia idónea a las actividades, ni se genera interés suficiente de la población, de ahí que se pierda la continuidad y la permanencia de las diferentes acciones culturales; lo que origina desánimo y falta de motivación alguna en los alumnos y la población en general, para que acudan a la Casa de la Cultura; de ahí que actualmente, el 60% de la población simojovelense tiene rezago cultural, es decir, desconocen y no se interesan por rescatar y preservar nuestras tradiciones culturales propias del municipio, y por ende, tampoco participan en las actividades relacionadas con nuestras tradiciones.

Por lo que esta administración municipal coadyuva con la Casa de la Cultura en Simojovel, dependiente del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, para impulsar políticas públicas encaminadas fortalecer y rescatar las tradiciones culturales en nuestro Municipio; a efecto de fomentar la identidad cultural entre la población actual con nuestras raíces simojovelenses.

Objetivo.

Impulsar eficientemente las actividades culturales en el municipio.

Estrategia.

- ❖ 3.2.2.1. Generar mayor actividad y programas culturales en el municipio.
- ❖ 3.2.2.2. Fomentar la participación e interés de las autoridades Municipales en actividades culturales.
- ❖ 3.2.2.3. Concientizar a la ciudadanía para que haya interés en participar y colaborar en las actividades culturales, mediante talleres y capacitación.
- ❖ 3.2.2.4. Priorización de recursos económicos para realizar eventos culturales en el municipio.
- ❖ 3.2.2.5. Preservar y difundir la historia y tradiciones de Simojovel.
- ❖ 3.2.2.6. Fortalecer las tradiciones culturales de los indígenas de Simojovel.
- ❖ 3.2.2.7. Rescatar los espacios públicos para la difusión de la cultura.
- ❖ 3.2.2.8. Promover la música tradicional.

3.3 TEMA: VIVIENDA

3.3.1. Política Pública: Mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables mediante la construcción de viviendas.

Diagnóstico.

En nuestro municipio, la cantidad de viviendas particulares registraron un incremento medio anual del 3.20%, pasando de 5,330 en el año 2000, a 7,844 para el 2010; lo que significó un crecimiento absoluto de 2,514 viviendas durante esa década; y el número de personas ocupantes de viviendas observó un incremento medio anual del 27.46%, al pasar de 31,615 a 40,297 durante el período de referencia.

En términos absolutos, el incremento fue de 8,682 personas. El número de viviendas creció a un ritmo mayor con respecto al incremento relativo de sus ocupantes, comportamiento que a su vez se expresó en un ligero incremento del 4.72% anual en el índice promedio de ocupantes por cada vivienda.

En cuanto a las viviendas dotadas con servicios de energía eléctrica, agua entubada y drenaje, se observaron incrementos significativos del 8.33% en promedio anual, en los dos primeros rubros, y del 8.54% en el último, es decir, la cobertura de esos tres servicios, experimentaron una notable expansión durante el período 2000-2010 (ver cuadro).

Viviendas Habitadas y Principales Características, 2000-2010

AÑO	TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES	PROMEDIO DE OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS		
					CON ENERGÍA ELÉCTRICA	CON AGUA ENTUBADA	CON DRENAJE
2000	5330	5330	5.30	5.3	4583	4051	2200
2010	7844	7844	5.27	5.3	7169	6423	4870

Fuente: 2010 INEGI Chiapas

Es importante la dotación de servicios básicos, además de que proveerlas es una obligación de las autoridades municipales, también es un derecho que tienen los ciudadanos para salir de la marginación, y con ello aspirar a una vida mejor, en servicios de drenaje y mejoramiento de vivienda, se mantiene un rezago bastante considerable (ver cuadro).

Servicios Básicos en Viviendas

INFRAESTRUCTURA SOCIAL		
Concepto	Total	%
Viviendas Particulares Habitadas a/	7844	100.00

Promedio de Ocupantes en Viviendas Particulares Habitadas	5.3	N/A
Tasa de Crecimiento (2000-2010)	32.00%	N/A
<u>Viviendas Particulares según disponibilidad de Servicios</u>		
Disponen de Agua Potable b/	6423	81.88
Disponen de Energía Eléctrica	7169	91.39
Disponen de Drenaje c/	4870	62.08
<u>Viviendas Particulares Según Material de los Pisos</u>		
Piso de Tierra	771	9.83
Piso de Cemento o Concreto	6308	80.42
Piso de Madera, Mosaico y Otro Material	222	2.83
No Especificado	543	6.92
<u>Viviendas Particulares Según Número de Cuartos</u>		
1 a 2	4600	58.64
3 a 4	2672	34.06
5 y Más	275	3.51
No Especificado	297	3.79
<u>Viviendas Particulares Según Disponibilidad de Bienes</u>		
Computadora	310	3.95
Refrigerador	1991	25.38
Televisor	4046	51.58
Lavadora	595	7.59
Ninguno de estos Bienes	2463	31.40
Localidades con Servicio de Agua Potable	67	54.03

- a) No incluye refugios, locales no construidos para habitación, viviendas móviles y viviendas sin información de ocupantes.
 b/ Incluye las viviendas que cuentan con agua entubada dentro de la vivienda y por acarreo.
 c/ Incluye las viviendas con drenaje conectado a red pública, fosa séptica, a la calle, al suelo.

En atención a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Estado de Chiapas, trata de poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, por lo que el actual Ayuntamiento de Simojovel, contribuye con la parte que le corresponde al interior del citado municipio; por lo que es importante señalar que, en el Estado de Chiapas, alrededor de 8 de cada 10 habitantes (75.5%) se encuentran en situación de pobreza según la cifra actualizada hasta el año 2020. Esta proporción no se aleja mucho a la que se registró hace diez años, cuando el 78.5% de la población chiapaneca estaba en situación de pobreza.

De entre otros factores asociados a ésta política pública, tenemos que la Administración Pública Municipal y la sociedad no se han coordinado, pues continúa el crecimiento descontrolado de la población en el municipio, aunado a la falta de planeación y presupuestación de administraciones pasadas para cubrir ésta necesidad de la población; así como a la corrupción de otras administraciones municipales, tanto en la asignación de obra, como en el empleo

de capital económico y humano, ha generado que las viviendas construidas en Simojovel mediante el recurso gestionado por anteriores administraciones municipales, hayan sido dotadas de material de mala calidad, por lo que los aparentes beneficiados han optado por no ocuparlas, ya que derivado del grado de imperfección e inseguridad en su construcción, les genera incertidumbre ante un riesgo mayor para los ocupantes.

Cabe destacar, que conforme al Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario Básico) se registraron 10.7k⁹ viviendas. De éstas, el 16.6% son viviendas donde la jefa de hogar es mujer, y el 83.4% corresponde a viviendas donde el jefe de hogar es hombre. Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 13.7% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 30 a 34 años.

El crecimiento poblacional sigue en irresponsable aumento, y pocas son las viviendas dotadas con servicio de energía eléctrica, agua entubada, drenaje, un 80% de estas viviendas no cuentan con dichos servicios, y solo un 20% logra tenerlos; siendo que el 90% de las familias podrían estar en riesgo constante al permanecer en ese prototipo de vivienda, por lo que se debe contar con viviendas dignas que garanticen la calidad de vida de las personas. Se puede determinar que algunos de los factores asociados al problema de falta de vivienda son: desempleo, pobreza, falta de apoyos gubernamentales, delincuencia organizada, desplazamientos; lo que ocasiona la generación de enfermedades en la salud de las personas, accidentes a las familias, más pobreza en las familias.

La falta de espacio en el interior de las viviendas no adecuadas, hace que las familias convivan con animales y se generen infecciones y otras complicaciones de salud en los miembros de dichas familias. La falta de vivienda digna es un problema que afecta el desarrollo de las familias e imposibilita el crecimiento económico familiar, y en consecuencia del municipio; por lo tanto, este Gobierno Municipal gestionará presupuesto suficiente para obras de construcción de viviendas dignas (con servicios básicos), así como para mejoramiento de vivienda, a efecto de que con ello, se dignifique la calidad de vida de las personas en Simojovel.

Objetivo.

Condiciones adecuadas y calidad de vida de las familias más vulnerables.

Estrategia.

- ❖ 3.3.1.1. Eficiente espacio para que las familias vivan dignamente.

⁹ La “k” junto a números significa **que** se les multiplica x1000, es decir, 1.11 x 1000 = 1110

- ❖ 3.3.1.2. Gestionar la construcción de viviendas dignas para los sectores más vulnerables del municipio.
- ❖ 3.3.1.3. Gestionar el mejoramiento de viviendas.

3.4 TEMA: GRUPOS VULNERABLES

3.4.1. Política Pública: Empoderamiento de la Mujer e Igualdad de género.

Diagnóstico.

Las mujeres representan en nuestro Gobierno Municipal, un motor que fortalece y mejora el quehacer institucional, puesto que son la columna vertebral que sostiene el andar diario de atención entre gobierno y ciudadanía. Son las mujeres quienes se acercan a la Administración Pública Municipal en busca de atención jurídica, administrativa, política social, laboral, médica, psicológica, etc; actual gobierno municipal, en el que además de encontrar respeto a sus derechos humanos, respeto a su persona, o a su etnia, encuentran soluciones a sus problemas.

Algunos de los factores asociados al problema son: discriminación generalizada en perjuicio de las mujeres, falta de trato igualitario entre la población general, falta de espacios educativos y laborales diversos para las mujeres, violencia contra las mujeres y carencia de cultura de igualdad de género.

La paridad de género en nuestro gobierno municipal, es una muestra de una nueva administración sensible, responsable, atenta, cercana a la ciudadanía, y en especial, con las mujeres; aunado a que actualmente contamos con un Cabildo integrado de manera paritaria; lo que se pretende sea reflejado en el resto del personal del H. Ayuntamiento al servicio del municipio de Simojovel.

En atención a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Estado de Chiapas, y a su vez el municipio de Simojovel, pretende materializar la igualdad sustantiva entre géneros mediante un trabajo incluyente y coordinado entre Gobierno y ciudadanía, fortaleciendo los lazos que conlleven a empoderar a todas las mujeres y niñas de Simojovel, mediante la capacitación sobre sus derechos, para dotarlas de conocimientos teóricos y prácticos sobre violencia en el hogar, económica, trabajo, instituciones educativas, entre otras, consideradas en la Ley a favor de las mujeres en el Estado de Chiapas.

Como Gobierno Municipal, queremos que nuestra sociedad Simojovelense comprenda lo que significa la igualdad entre todas las personas humanas, reconozca, respete y acepte la diversidad del/la otro/a para propiciar condiciones de mayor justicia e igualdad de oportunidades; tomando en cuenta la especificidad

de cada persona, reconociendo, respetando y aceptando las condiciones o características particulares de cada persona o grupo humano (sexo, género, raza, clase, religión, edad, salud, etc.); este es el reconocimiento pleno de la diversidad humana, que erradica la discriminación e impide el divisionismo entre la población.

El concepto de igualdad de género, parte de la idea de que todas y todos somos iguales en todos los aspectos: políticos, económicos, sociales, educativos, y que, por ende, tenemos los mismos derechos. Mientras que la equidad de género es un valor de carácter social, que trata de la constante búsqueda de la justicia social, con el fin de asegurar que todas las personas tengan las mismas condiciones de vida y de trabajo, dignas e igualitarias sin que exista una diferencia debido al extracto social, sexo o género al que pertenezcan.

Siendo entonces la igualdad de género un principio internacional y también constitucional; que se traduce en un conjunto de reglas que permiten la participación por igual de hombres y mujeres en su medio organizacional y social, con un valor superior a las establecidas tradicionalmente; evitando con ello la implantación de estereotipos o discriminación. Como Administración Municipal, mediante el apoyo de las servidoras públicas, buscamos desarrollar sus capacidades personales para la toma de decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en las que se tienen en cuenta, valoran y potencializan por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

Desde la perspectiva de los Derechos Humanos, la igualdad no se refiere a la semejanza de capacidades y méritos o cualidades físicas entre los seres humanos, sino que es un derecho humano autónomo, que se aplica en favor de las mujeres, toda vez que el acceso a la igualdad plena (igualdad sustantiva) ha representado un constante y largo camino de retos y de lucha por alcanzar el respeto de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.

A través de los años, se ha advertido que los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres para acceder a la igualdad sustantiva, se encuentran relacionados con asignaciones unilateralmente establecidas por ciertos constructos sociales que las sitúan en condiciones que propician desventajas en todos los ámbitos de la vida pública y privada. La resistencia generalizada para revertir la asignación de roles de género, incrementa las dificultades para que estos derechos fundamentales considerados en la normatividad vigente y aplicable en nuestro país, sean ejercidos en igualdad de condiciones, tanto por hombres como por mujeres; justamente son estos patrones de conducta socioculturales, los que propician las condiciones donde se gesta la violencia de género en contra de las niñas, adolescentes y mujeres en sus distintas modalidades.

Si bien es cierto que la realidad de cada mujer es diferente, dependiendo del lugar geográfico en el que se encuentre ubicada, hay factores de riesgo comunes. El rol asignado a la mujer en cada una de las sociedades, depende de diversos factores asociados a la problemática, tales como la cultura, las tradiciones, la religión, la ideología, etc., dicho rol se ha circunscrito, desde el inicio de la construcción de la sociedad, al ámbito estrictamente familiar, pero ha traspasado a los demás ámbitos de participación de las mujeres, ya que se desempeñan con un alto rendimiento y mayor productividad progresivamente, asumiendo nuevas responsabilidades en los diferentes sectores productivos, así como en el ámbito público, tras las reivindicaciones llevadas a cabo en la lucha por sus derechos.

Para avanzar en la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el municipio de Simojovel, es necesario puntualizar los compromisos que representan una oportunidad histórica para incidir en aquellos ámbitos del desarrollo donde existen las mayores desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar decididamente hacia la igualdad plena de los derechos entre personas de diferentes géneros.

A través de la historia, las mujeres han caminado en ardua labor por el reconocimiento y garantía de sus derechos, muestra de ello es la consolidación de los derechos políticos, sociales, comunitarios y públicos, así como el logro de ambientes libres de violencia (casa, escuela, trabajo y lugares públicos en general).

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación de la mujer en condiciones de igualdad, en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional; y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo así como en el género, son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

Para las mujeres en edad reproductiva del rango de edad de los 15 a 44 años, las enfermedades de transmisión sexual como el VIH/SIDA, constituyen una de las principales causas de mortalidad a nivel mundial; mientras que las relaciones sexuales no seguras integran el mayor factor de riesgo en los países en desarrollo. Amén de ello, también se consideran los factores biológicos, la falta de acceso a la información y los servicios de salud, la vulnerabilidad económica y la desigualdad de poder en las relaciones sexuales que las exponen involuntariamente. La jefatura femenina se ha ido desarrollando generalmente en relación con el tema de pobreza, llevando implícito el supuesto de que las familias encabezadas por mujeres son en su mayoría, más pobres y vulnerables que los hogares con jefatura masculina.

A lo anterior, se añade el creciente número de mujeres jefas de hogar, en el transcurso de las últimas décadas. Como gobierno municipal incluyente, consolidaremos los espacios en los que las mujeres artesanas y emprendedoras, pueden comercializar sus productos, mismos que son elaborados bajo procesos artesanales, de manera independiente y amigable con el medio ambiente, que les permita mejorar sus condiciones económicas. Reforzaremos las atenciones psicológicas, asesorías y acompañamientos jurídicos, de la mano de una mejor educación en materia de género y prevención de la violencia.

De acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en nuestro país, el 23.2% de las mujeres de 12 años y más, con al menos un hijo nacido vivo, ejercen su maternidad sin pareja; 21.2% están separadas, divorciadas o viudas, mientras que 2% son madres solteras. Del total de madres unidas, 30.8% lo está en unión libre y 46%, casadas, entre estas últimas, destaca que en 4.2% y 3.4%, respectivamente, su cónyuge o pareja reside en otra vivienda. Aunado a ello, según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 2018), de las mujeres de 15 a 54 años, alguna vez han estado unidas libremente y con al menos un hijo nacido vivo, el 39.9% se unieron por primera vez antes de los 18 años de edad, mientras que el resto lo hizo a partir de la mayoría de edad.

Datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2020), avalados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2021), reportan que uno de cada tres hogares de nuestro país existe alguna forma de violencia familiar, y en gran parte de éstos, el 72.2% de la violencia es recurrente, registrando que en uno de cada tres hogares se presenta algún tipo de violencia, y que estos actos ocurren con mayor frecuencia en los hogares dirigidos por hombres (32.5%) al compararse con aquellos dirigidos por las mujeres (22%). Los miembros de una familia con estas características pueden tolerar o minimizar los actos de la persona agresora atribuyendo su comportamiento violento a factores externos.

La persona que ejerce la violencia puede interpretar ciertos eventos como una amenaza al control y poder que tiene sobre algún o algunos miembros de su familia, y puede utilizar actitudes y conductas violentas para evitarlo, demostrando así que conserva el poder y el control. Existen diversas modalidades de violencia destacando las siguientes, física, psicológica o emocional, sexual, verbal, económica y patrimonial. La información de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH-2016) permite dimensionar y caracterizar la dinámica de las relaciones que mantienen las mujeres con las personas que integran sus hogares, particularmente con su esposo o pareja, así

como sobre las relaciones que han establecido en los centros educativos y laborales, o en el espacio comunitario.

A nivel nacional, el 66.1% de las mujeres ha sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. El 49% de las mujeres sufrió violencia emocional, 29% violencia económica– patrimonial o discriminación, 34% física y 41.3% sexual, a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor. En tal sentido, esta administración, a través de programas impulsaremos acciones que adopten iniciativas dirigidas a apoyar a las instituciones judiciales y de seguridad que protejan a las niñas, niños, adolescentes y mujeres, brindándoles una atención oportuna y eficaz, que fortalezca su confianza en las instituciones y permita impactar en el abordaje de la dimensión subjetiva de los casos de violencia.

Somos un gobierno sensible, por ello buscamos resaltar en la población temas que involucren el aprendizaje por cuestión de género, como celebrar de cada mes el día internacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, como una muestra de la concientización de la actual administración pública municipal, que busca que las mujeres se den cuenta cuando son objeto de violencia por parte de alguien en el interior de sus hogares, o en el noviazgo, o en el ámbito laboral. Por lo tanto, atendiendo la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, Igualdad de Género, ésta administración pública municipal propicia el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el municipio de Simojovel.

En atención a lo anterior, se realizarán talleres de inclusión social y laboral, así también, se celebrará cada año el día internacional de la mujer, y de la mujer indígena en el municipio de Simojovel. De igual forma, este gobierno municipal implementará acciones que conlleven a dar conocer los derechos fundamentales a las mujeres, y concientizar la participación activa en la vida política y social de las mujeres, con ello cambia el panorama social que tradicionalmente se concibe.

Objetivo.

Mayor oportunidad y erradicación de la discriminación hacia las mujeres en el municipio.

Contribuir con la erradicación de la violencia de género para fortalecer el empoderamiento de la mujer en el ámbito social, político y económico.

Estrategia.

- ❖ 3.4.1.1. Tratar de manera igualitaria a la población en general.
- ❖ 3.4.1.2. Brindar mayor oportunidad laboral a las mujeres.
- ❖ 3.4.1.3. Contratar más mujeres en las dependencias y áreas del Gobierno Municipal.

- ❖ 3.4.1.4. Mayor reconocimiento a los derechos y a la dignidad de la mujer.
- ❖ 3.4.1.5. Mayor concientización y sensibilidad social, generando la reducción del machismo.
- ❖ 3.4.1.6. Celebración anual del día internacional de la mujer y de la mujer indígena.
- ❖ 3.4.1.7. Conmemoración del día mundial de la no violencia.
- ❖ 3.4.1.8. Implementar talleres productivos para la inclusión de la mujer a la vida social y laboral; así también, para dar a conocer sus derechos fundamentales.
- ❖ 3.4.1.9. Generar y promover mecanismos de atención a las mujeres víctimas de violencias o discriminación.
- ❖ 3.4.1.10. Promover la cultura de la no violencia contra las mujeres para fomentar la cultura de igualdad de género.
- ❖ 3.4.1.11. Promover el empoderamiento de las mujeres.

3.4.2. Política Pública: Erradicar la pobreza extrema a través del DIF Municipal.

Diagnóstico.

La Administración Pública Municipal de Simojovel, a través del Sistema DIF Municipal, busca procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias Simojovelenses y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social.

En todo momento nuestro Gobierno, contribuye atendiendo a las familias, motivando e impulsando el desarrollo de sus integrantes para lograr el fortalecimiento del núcleo familiar, que contribuya con el bienestar social, además de brindar asesoría a los grupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad, otorgándoles atención jurídica, psicológica, médica y programas que contribuyan a mejorar su calidad de vida de cada ciudadano.

Por lo antes mencionado y atendiendo los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Estado de Chiapas y el municipio, asumen el compromiso de garantizar el bienestar, para una vida sana y promover este efecto para todas y todos en todas las edades en el municipio.

Nuestro Gobierno municipal cuenta con el área de Procuraduría, misma que se encuentra inmersa dentro del DIF Municipal, siendo la encargada de brindar atención jurídica, así como en algunas ocasiones buscar alternativas para resolver los conflictos entre particulares, además de dar atención y seguimiento a las

controversias ante autoridades jurisdiccionales y administrativas, cuando se trate de menores de edad, realiza convenios extrajudiciales en caso de violencia intrafamiliar, incumplimiento de pensión alimenticia, además de realizar acciones de reinserción de algunos adolescentes albergados en otros estados, entre otras acciones que contribuyen a garantizar y atender muchas situaciones de ciudadanos, que por la falta de recursos económicos y desconocimiento no son atendidos en forma correcta y oportuna.

Este Ayuntamiento, mediante el DIF municipal, y través del área de psicología, brinda atención psicológica a las personas que acuden en busca de apoyo de este tipo, con la intención de mejorar su salud mental, es importante para nuestro gobierno, estar pendiente de la población, por eso damos acompañamiento al agraviado ante la autoridad que corresponda, para brindar un servicio que contribuya a fortalecer la seguridad del Simojovelense.

Los jóvenes son importantes para esta administración municipal, por lo que buscamos realizar pláticas con los jóvenes en las secundarias y preparatorias en nuestro municipio, con temas de violencia en el noviazgo y la no discriminación, que contribuya a la forma de pensar de los jóvenes, para que tengan un criterio más amplio del problema que acarrea la violencia en cualquier sentido.

Una de las actuaciones igual de importante para nuestro Gobierno Municipal en el municipio de Simojovel, es atender a las personas mayores en la “casa de día”, que es un sitio en el que los servidores públicos de nuestro gobierno, pueden tener acercamiento con las abuelitas y abuelitos que acuden a recibir la enseñanza de algún taller. Por mencionar algunos, corte y confección, manualidades, belleza, computación, taller artesanías, música, danza, etc, también mediante este lugar, queremos conocer la salud y dar seguimiento a la salud de las personas mayores, así como al tratamiento y medicamentos que ya traen, o bien canalizarlos a algún centro médico, ya sea en el municipio o en algún otro foráneo.

El trabajo social es fundamental dentro de la Administración Municipal, ya que es una de las áreas encargadas que tiende a dar atención a las personas más vulnerables y en extrema pobreza, pues a través de los servidores públicos se realizan visitas llamadas domiciliarias, con el propósito de valorar las condiciones de las personas de escasos recursos económicos; y con este mecanismo, el gobierno municipal logra detectar las necesidades más prioritarias de cada familia en el municipio.

También, a través de esta misma área de trabajo social, logramos dar acompañamiento a las personas de escaso recursos a la apertura de sus expedientes en los hospitales pediátricos en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; brindar



atención al seguimiento preventivo es fundamental para este gobierno, para que las personas logren percatarse de problemas de la vista y obtengan sus lentes, buscar alternativas que permitan beneficiar a las personas con la obtención de una silla de rueda y bastones, entre otros, de acuerdo con las necesidades que se vayan presentando.

El Ayuntamiento municipal se ha encargado de realizar concursos de altares que mayormente se llevan a cabo el día 31 de octubre de cada año; y para no perder las tradiciones culturales que le dan identidad a nuestro municipio, como lo es el desfile del 20 de noviembre, entrega de juguetes a los niños y niñas del 6 de enero día de los reyes, entrega de juguetes por el día del niño, entre otras acciones de gobierno, igual de importante lo son otro tipo de eventos sensibles, como el día internacional de la mujer, el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, la campaña de labios leporinos, etc, lo anterior, es fundamental para el ejercicio diario de nuestro gobierno municipal.

El Gobierno Municipal a través del DIF municipal, busca brindar atención a los ciudadanos de diversas edades de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y de tercera edad que acuden a las instalaciones del DIF municipal, al área que corresponda, en busca de terapias físicas, ocupacionales y estimulación múltiple temprana. Para la atención adecuada el Gobierno Municipal, los cataloga por edades de 0-12 niñas y niños, adolescentes de 12- 18 mujeres y hombres, adultos de 18 a 54 mujeres y hombres, y personas mayores de 54 años en adelante.

Sabemos que el DIF Municipal, es la columna vertebral de este Gobierno municipal, ya que es el encargado de conocer la situación que enfrenta la ciudadanía en general en el municipio de Simojovel, pues a través de este órgano de control se conoce más de cerca al ciudadano y su situación económica real al día, es el primer acercamiento con las personas de escasos recursos.

En atención a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Estado de Chiapas, y a su vez el municipio de Simojovel, tratan de poner fin a la pobreza en todas sus formas, dentro del ámbito de su respectiva competencia. Por tal motivo, es importante recalcar datos del Gobierno Municipal anterior, para tener idea de la importancia de impulsar el quehacer del Gobierno, y con ello, combatir la extrema pobreza que atraviesa el municipio. La pobreza por la que atraviesa el 80% de los ciudadanos habitantes de las comunidades aledañas, y un 50% de la cabecera municipal, hacen que sea evidente su acercamiento al DIF municipal, en busca de atención psicológica fueron 636 personas atendidas por diversas situaciones, tales como depresión, estrés, fobia, adicciones, orientación, mala conducta, violencia familiar, tutorías, guarda y custodia; 15 personas atendidas por razones de retraso psicomotor, Síndrome de Down, epilepsia, parálisis cerebral, entre otras; han sido también 420 jóvenes los que tomaron platicas de prevención

de adicciones, pues se considera un factor de riesgo en la sociedad de Simojovel las adicciones entre los jóvenes, aunado a la cantidad de personas que acuden por problemas jurídicos.

Médicamente se atienden por el incremento poblacional un total de 5,633 personas en su calidad de pacientes, más los adultos mayores que se asiste a través de la casa de día. Por lo antes mencionado, es evidente que existe una precaria atención a los ciudadanos que acuden en busca de diferentes servicios públicos. El presupuesto público para el DIF Municipal es limitado, y por lo consiguiente, ello se refleja en la falta de atención, aunado a que más de un 65% del presupuesto público se ocupa para pagos de renta, luz eléctrica, agua potable, sueldos públicos, material de oficina, mantenimiento, siendo un 35% el destinado a enfrentar la problemática del servicio público.

La situación origina que la población no crea en la voluntad del gobierno por mejorar su calidad de vida; lo que ocasiona un perjuicio en el patrimonio del ciudadano que gastó pasaje desde su comunidad a las instalaciones de DIF municipal, con la intención de conseguir la solución a su problema, pérdida de tiempo y de dinero en perjuicio del ciudadano, riesgo por la falta de seguridad que se le puede presentar al ciudadano en las calles del municipio, ya que puede ser objeto de delito o de algún accidente por su edad, por su salud, o por su desconocimiento vial.

La falta de conocimiento del servidor público en las instalaciones del DIF municipal no ayuda al ciudadano, atrasa y entorpece que se consiga resolver la situación por la que esté atravesando. La constante falta de recursos, hace que se presenten para el gobierno municipal, más situaciones adversas en los ciudadanos que buscan alternativas que mejoren su vida y la de sus familiares.

Este Gobierno Municipal implementa políticas públicas para mejorar las condiciones sociales de respeto a los derechos humanos, sin desigualdad social, ni de género, dando énfasis a las personas vulnerables y de poco acceso a los apoyos gubernamentales, y es preciso que a las personas de capacidades especiales y personas mayores se les otorgue prioridad para crear espacios especiales en el primer cuadro de la ciudad y en los lugares más concurridos, así como dotarles de apoyo necesario para su bienestar como persona humana.

Cabe mencionar que derivado de los trabajos realizados, se considera beneficiar al 68% de personas con pobreza extrema, incluyendo personas de tercera edad y discapacitados, además de dotar con despensas a las personas de extrema pobreza, incluyendo personas con discapacidad y adultos mayores. Así también, el Ayuntamiento Municipal, en la cabecera municipal, impartirá talleres de diversas manualidades a personas de la tercera edad, ya que es importante tomar en

cuenta a las personas con inclusión social; por ello se benefician a las personas con discapacidad mediante la entrega de bastones y sillas de rueda, previa solicitud que realicen al gobierno municipal. Además, se benefician a las personas con discapacidad, al asignarle cajones para estacionamiento en el primer cuadro de la ciudad, de igual manera, al adecuar rampas de acceso para sillas de ruedas en el Ayuntamiento y lugares públicos. En la sociedad se hace necesario realizar talleres a la ciudadanía sobre el tema de discapacidad, con el fin de concientizar a la ciudadanía en este tema, ya que muchas veces, la población ignora a las personas con discapacidad o minimizan su presencia.

Un tema importante es la pobreza que existe en nuestro municipio, con afectaciones sociales significativas, y con consecuencias para las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad derivado de sus carencias sociales, relacionadas a los rezagos educativos, el difícil acceso a servicios de salud, a la seguridad social, así como a espacios de vivienda con al menos tres servicios básicos.

Por ello, coordinaremos acciones encaminadas al bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, promoviendo la igualdad de oportunidades, la equidad, así también, para reducir la exclusión social y la discriminación, logrando una adecuada atención a grupos sociales, que se encuentran principalmente dentro de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP's), de Simojovel. Otorgaremos la debida atención, que requiere la población de Simojovel, con acciones de contacto directo y de fomento a la participación ciudadana, que nos permitirán identificar las necesidades y promover una sana relación incluyente entre gobierno y sociedad.

Objetivo.

Eficiente oportunidad para las personas en extrema pobreza y en los sectores más vulnerables en el municipio de Simojovel; a efecto de lograr sin distinción, el pleno desarrollo individual y familiar de la población que, por su edad, sexo, estado civil y grupo étnico, les permita incorporarse a mejores condiciones de vida.

Estrategias.

- ❖ 3.4.2.1. Contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población en condiciones de vulnerabilidad.
- ❖ 3.4.2.2. Implementar programas para la atención a personas en extrema pobreza y discapacitados, así como a personas de la tercera edad, mediante la dotación de despensas.
- ❖ 3.4.2.3. Implementar talleres de manualidades para las personas de tercera edad.

- ❖ 3.4.2.4. Gestionar apoyo de bastones y sillas de rueda para personas con discapacidad.
- ❖ 3.4.2.5. Asignar cajones para estacionamiento a las personas con discapacidad en el primer cuadro de la ciudad.
- ❖ 3.4.2.6. Gestionar recursos a efecto de adecuar rampas de acceso para sillas de ruedas en el Ayuntamiento y lugares públicos.
- ❖ 3.4.2.7. Realizar talleres y pláticas a la ciudadanía relacionados con la discapacidad y la tercera edad.
- ❖ 3.4.2.8. Brindar apoyo para consultas médicas y psicológicas a la población abierta.
- ❖ 3.4.2.9. Gestionar apoyos económicos para el traslado de personas enfermas a Hospitales en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- ❖ 3.4.2.10. Otorgar apoyos y servicios que permitan la inclusión y desarrollo comunitario de los grupos más vulnerables.
- ❖ 3.4.2.11. Realizar acciones de vinculación interinstitucional y sectorial que contribuyan a mejorar las condiciones de la población en situación de vulnerabilidad.
- ❖ 3.4.2.12. Otorgar servicios asistenciales a personas con discapacidad para mejorar sus condiciones de vida.
- ❖ 3.4.2.13. Brindar certeza jurídica a la población en condiciones de vulnerabilidad.
- ❖ 3.4.2.14. Promocionar y activar la participación ciudadana en favor de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

3.4.3. Política Pública: Calidad de los servicios públicos en atención a la ciudadanía.

Diagnóstico.

La deficiente atención ciudadana, es un problema que afecta diariamente el desarrollo de la administración pública Municipal, que impide el avance por resolver los problemas que se presentan.

De acuerdo a la nómina del personal del H. Ayuntamiento, se requieren 50 espacios que deberán ser ocupados con personal capacitado al servicio del municipio, pues existe un número de aproximadamente 200 personas diarias que acuden a las oficinas del Ayuntamiento Municipal a realizar trámites diversos o en busca de asesoría en diversas materias, pero se topan con servidores públicos municipales con falta de conocimientos en la materia que se trate el asunto; por lo que se les genera más problemas en vez de soluciones.



De acuerdo a los datos informados por el área de recursos humanos, del Ayuntamiento Municipal de Simojovel, casi el 85% de los Servidores Públicos Municipales no cumplen con el perfil que se requiere para la solución de problemas; peor aún, algunos si cuentan con el perfil académico, pero no tienen experiencia en la administración pública; por lo consiguiente, no hay avance en la resolución de los conflictos que atañe a los Simojovelenses que acuden a diario a las oficinas en busca de resultados, lo cual genera retroceso y dilación en el trámite que busca el ciudadano.

Más del 80% de los ciudadanos son canalizados a otras áreas erróneas que no les resuelven nada, originando la falta de credibilidad al Gobierno Municipal, pérdida de tiempo al ciudadano, gasto no programado en el bolsillo del ciudadano, amalgamándose un descontento y molestia en el sentir del ciudadano por la carencia del trámite o asesoría no obtenida al 100%, como lo estimaba al momento de salir de su domicilio y acudir a alguna oficina pública, es por ello que al 2024 se tiene estimado llegar al 100% de atención a la población de Simojovel, se pretende realizar talleres de capacitación y actualización de los servicios públicos al personal del municipio, con la intención de que cuenten con los conocimientos necesarios para la solución de problemas.

En atención a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el estado de Chiapas, y a su vez el municipio de Simojovel, se trata de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos y creando instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

El actual Gobierno Municipal de Simojovel, busca brindar una atención ciudadana integral, es por ello, que buscará la creación del área de Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, por atención a la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, para evitar se generen violaciones a los derechos humanos de las personas en general del municipio de Simojovel.

Es importante que el Ayuntamiento Municipal cuente con las normas, leyes y reglamentos de acuerdo a las atribuciones del Ayuntamiento Municipal, para tener herramientas jurídicas que validen las acciones del Ayuntamiento mismo. Así también, es necesario que el Ayuntamiento cuente con vehículos para el servicio del personal administrativo, los cuales, habrán de ser utilizados para la realización de tareas o instrucciones oficiales.

También, resulta necesario dotar de equipo mobiliario y equipo de cómputo a todas las áreas del Ayuntamiento de Simojovel, ya que no cuentan con equipo de

cómputo, y por consiguiente, el servicio público que se presta, es deficiente, esto, con la única intención de mejorar y agilizar el trámite del servicio público.

En la presente administración municipal, se pretende lograr de manera permanente, una atención profesionalizada y armoniosa por parte de los funcionarios públicos que integran este Ayuntamiento Municipal; así como el trabajo coordinado entre ciudadanía y gobierno, con la intención de encontrar alternativas que solucionen los problemas que afecten a nuestro municipio.

Considerando esto, queremos apoyar para resolver los trámites legales mediante la gestión gubernamental que se hagan llegar a nuestro gobierno, así como dar seguimiento oportuno a cada situación que se presente, ya sea de ciudadanos de la cabecera Municipal o de los demás ciudadanos pertenecientes a las comunidades aledañas a nuestro municipio.

Siempre estaremos trabajando con honestidad e igualdad ante las controversias que se susciten, respetando los derechos humanos de las personas; es por ello, que se están atendiendo todos los días a los ciudadanos mediante los servidores públicos Municipales.

A fin de proteger y preservar los derechos humanos, que permitan garantizar que todas las personas puedan vivir una vida digna de un ser humano, impulsaremos el desarrollo de la cultura del respeto a los Derechos Humanos ofertando, talleres de capacitación, asesoría legal, orientación y acompañamiento en la materia a los ciudadanos que así lo soliciten, así como dar seguimiento a las quejas y recomendaciones que las Comisiones de Derechos Humanos realicen en contra de las dependencias del Gobierno Municipal, además de impulsar las acciones para promover, proteger y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de contribuir a su desarrollo y procurar su bienestar y una mejor manera de vivir.

Objetivo.

Brindar con prontitud eficientes Servicios Públicos Municipales, relacionados con la atención a la población.

Estrategia.

- ❖ 3.4.3.1. Proporcionar eficiente Servicio en atención a la ciudadanía.
- ❖ 3.4.3.2. Impulsar programas de desarrollo Institucional Municipal.
- ❖ 3.4.3.3. Realizar talleres de capacitación y actualización de los servicios públicos al personal del H. Ayuntamiento Municipal.
- ❖ 3.4.3.4. Actualización de toda la normatividad Municipal, bandos, planes y reglamentos, etc.

- ❖ 3.4.3.5. Contratación de personal capacitado para el servicio del Municipio.
- ❖ 3.4.3.6. Brindar mantenimiento a las unidades vehiculares existentes.
- ❖ 3.4.3.7. Gestionar la adquisición de unidades vehiculares para un mejor servicio a la ciudadanía.
- ❖ 3.4.3.8. Gestionar la adquisición de Mobiliario, equipo de oficina y equipo de cómputo.
- ❖ 3.4.3.9. Creación de Defensoría Municipal de derechos humanos.

3.5 TEMA: JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACION.

3.5.1. Política Pública: Fortalecimiento deportivo.

Diagnóstico.

El deporte es una actividad física que se va desarrollando con base en un conjunto de reglas, y a veces está asociado a una competencia, siendo necesario que todo deporte se realice en un lugar adecuado. En el caso de Simojovel, las actividades deportivas comúnmente se llevan a cabo en el Campo de Fútbol “El Ámbar” y en la Unidad Deportiva, en algunos casos en las canchas improvisadas en los diferentes barrios que componen el Municipio. Para el caso de las comunidades aledañas a nuestro municipio, gran parte de los deportes se practican en las canchas de básquetbol o en campos de fútbol improvisados para este deporte. La práctica del deporte pretende en todo momento mejorar las destrezas físicas y mentales para dar lugar a la recreación y la buena salud.

En atención a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Estado de Chiapas, y a su vez el municipio de Simojovel, tratan garantizar una vida sana y promover el bienestar para la población de todas las edades. Por lo tanto, el deporte, es una prioridad para nuestro Gobierno Municipal, por lo que se fomenta en los jóvenes la cultura del deporte, y se les acercan los medios para que las personas adultas, jóvenes y niños, acudan todos los días a practicar algún deporte a las áreas deportivas de nuestro municipio.

En Simojovel existen canchas para la práctica de básquetbol en la mayoría de las localidades; siendo los deportes más practicados en el municipio, el Fútbol y el Basquetbol, no obstante, más del 80% de la población tiene una vida sedentaria y no practica ningún deporte.

Cabe destacar que, los factores asociados a la presente política pública, han sido la falta de planeación, presupuestación, y sobre todo, la reducida importancia que se le ha dado al fortalecimiento deportivo, al grado de que durante varios años el Campo de Fútbol el “Ámbar” y la Unidad Deportiva en la cabecera Municipal, así

como las canchas de basquetbol de las comunidades han presentado falta de adecuación y mantenimiento, lo que incluye la pintura e iluminación en el interior y exterior de las instalaciones deportivas, para que los ciudadanos que no puedan realizar deporte durante la mañana, lo puedan hacer por la noche sin problemas de inseguridad. Las instalaciones no permiten al 100% que personas con alguna discapacidad, realicen deporte por no contar con el equipamiento necesario que les permita acceder y practicar deporte alguno; por lo que ésta Administración Municipal quiere mejorar las instalaciones deportivas en el municipio, con el objeto de motivar a la ciudadanía a practicar deporte.

En materia de deporte, nuestro municipio requiere de una campaña que fomente el deporte en la ciudadanía como una herramienta de prevención de enfermedades de circulación, presión arterial entre otras. Así también, resulta necesario fomentar otro tipo de deportes, para lograr la participación de la mayor parte de la población en las diferentes actividades o disciplinas deportivas, y con ello, incrementar el número de personas que practiquen algún tipo de deporte, incluyendo a personas mayores o de tercera edad; es importante mencionar que se busca realizar el 100% de los eventos deportivos que se programen en el municipio.

Para generar la práctica de las diferentes actividades deportivas, se pretende realizar obras de rehabilitación del campo de futbol “el Ámbar” y la Unidad Deportiva, también rehabilitar las canchas de básquetbol y futbol existentes en todo el municipio, pues actualmente se encuentran en malas condiciones. Con la intención de fomentar el deporte en los jóvenes Simojovelenses, se quiere entregar un 80% de los uniformes deportivos a los deportistas de Simojovel que lo soliciten, para seguir motivándolos al deporte y evitar que caigan en problemas de drogadicción o alcoholismo; asimismo, se buscarán alternativas de deportes para las personas con alguna discapacidad que contribuya con su rehabilitación física; y de igual manera, se buscarán actividades deportivas para las personas de la tercera edad.

Objetivo.

Condiciones adecuadas para el desarrollo al deporte.

Estrategia.

- ❖ 3.5.1.1. Impulsar y fomentar la cultura deportiva.
- ❖ 3.5.1.2. Rehabilitar el campo de Futbol “El Ámbar” y la Unidad Deportiva.
- ❖ 3.5.1.3. Rehabilitar las canchas de futbol y basquetbol de todo el municipio.
- ❖ 3.5.1.4. Dotar de uniformes y balones a los deportistas.

- ❖ 3.5.1.5. Eficientar la organización de torneos de futbol y basquetbol, carreras pedestres, ligas deportivas, así como actividades deportivas para adultos mayores y para discapacitados.



EJE RECTOR IV: “CRECIMIENTO ECONÓMICO INTEGRAL”

4.1.TEMA: SECTOR PRIMARIO

4.1.1. Política Pública: Apoyo al Campo.

Diagnóstico

El desarrollo económico es pieza fundamental para este gobierno municipal, por lo que habrá de contribuir con las comunidades a mejorar su economía mediante acciones de desarrollo agropecuario, a través de la entrega de plantas maderables, capacitación y producción apícola, apoyo con paquetes de frijol, maíz y café, avícola, artesanías, borregos y porcinos.

Las tareas de este gobierno buscan incentivar la economía de las familias en el campo. En atención a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Estado de Chiapas, y a su vez el municipio de Simojovel, busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; toda vez que se visualiza la falta de apoyo a la producción agrícola del campo. Los campesinos han sido afectados por que no hay semillas para sembrar, no han sido beneficiados con fertilizantes que permitan tener una rápida y mejor producción de sus cosechas.

Las anteriores administraciones municipales, no han provisto de insumos a los campesinos, más de un 40% de la producción agrícola se pierde debido a que las carreteras están dañadas, o simplemente no existen caminos adecuados, y los campesinos no pueden trasladar para comercialización, su producción de frijol, café, maíz, etc., aunado a esto, el mal tiempo afecta los caminos, las lluvias hacen su trabajo y perjudican totalmente a los caminos haciendo imposible que los campesinos puedan llevar su producción a la cabecera del municipio de Simojovel con el fin de venderla, y permita mejorar un poco la economía del campesino y de su familia.

Son las comunidades, las principales afectadas por el mal estado de los caminos, ya que las administraciones públicas municipales anteriores, no han establecido ni realizado un plan estratégico que permita dar mantenimiento constante a los caminos que comunican a las comunidades. Las comunidades más afectadas son las que se encuentran sobre la ruta Simojovel de Allende-Pueblo Nuevo Sitalá, Simojovel de Allende-Jardín, Simojovel-Castillo Tielemans, Simojovel de Allende-Constitución y Simojovel de Allende-Las Maravillas y Simojovel de Allende-Yuquín, de todas esas rutas con sus comunidades aledañas; esto perjudica gravemente la economía de los campesinos y de sus familias.

Anta tal problemática, es importante considerar que se ejecutarán obras para el mantenimiento de infraestructura carretera rural en las diversas localidades del Municipio, con el propósito de mejorar la economía local; además de que el gobierno municipal debe gestionar proyectos productivos con las instituciones Nacionales y Estatales dedicadas a la materia que nos ocupa.

Otra situación que persiste en Simojovel, es que no cuenta con granja avícola ni porcina, que tenga adecuadas instalaciones que no contaminen y sean óptimas para la crianza, engorda y venta de aves de corral, propicias para el tratamiento, cuidado y desarrollo de cerdos; la creación de dichas granjas beneficiará a muchos Simojovelenses, tanto por la obtención de un empleo temporal, que les permita resolver en parte su situación económica, pues actualmente el desempleo en Simojovel ha ido en aumento; como por la falta de pequeñas empresas o establecimientos que permitan a los Simojovelenses emplearse y de esta manera

eviten salir del municipio en busca de trabajo; como porque se le brindará a la población alimentos de calidad, posiblemente orgánicos, y a bajo costo.

Objetivo.

Aumento a la producción agropecuaria en el Municipio.

Estrategia.

- ❖ 4.1.1.1. Fortalecimiento a la Economía.
- ❖ 4.1.1.2. Mantenimiento de infraestructura carretera.
- ❖ 4.1.1.3. Rehabilitación de caminos a diversas localidades del municipio.
- ❖ 4.1.1.4. Gestoría para el mantenimiento de caminos.
- ❖ 4.1.1.5. Proyectos Productivos.
- ❖ 4.1.1.6. Gestión de Proyectos Productivos.
- ❖ 4.1.1.7. Establecimiento de granja avícola y porcina.

4.2. TEMA: SECTOR TERCIARIO

4.2.1. Política Pública: Promoción de potencial turístico en el Municipio.

Diagnóstico.

Tomando en cuenta las medidas sanitarias pertinentes debido a las condiciones de la pandemia COVID 2019, y como consecuencia de la implementación de las políticas públicas en el marco de la Cuarta Transformación de México encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador; en los próximos tres años se han de generar profundas modificaciones en las formas en las que la economía del país y la economía del estado de Chiapas se habrán de desarrollar. La baja remuneración del empleo, así como la falta de diversificación de la economía, ha concentrado sus recursos de producción en los sectores secundario y terciario, así como en la actividad gubernamental.

La parálisis económica que tuvo lugar a finales del mes de marzo al mes septiembre del 2020 como consecuencia del COVID 2019, impactó profundamente en las empresas formales e informales asentadas en el territorio de Simojovel, así como en el resto del estado. El cierre de comercios y empresas derivado de la situación de emergencia sanitaria causó que, en nuestro estado de Chiapas, de acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se perdieran más de 22 mil empleos formales durante el año 2020. Un número significativo de empresas tuvieron que cerrar sus operaciones y otro número importante migro de la formalidad a la informalidad, llegando al 76% en la entidad de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del 2020. Por su parte, el sector comercial que pudo sobrellevar el reto de mantenerse activo durante la

contingencia sanitaria, se vio obligado a modificar sus procesos comerciales y operativos para adoptar nuevos modelos de negocios que le permitieran seguir vigentes.

Nuestra administración pública municipal, encuentra un municipio con una falta de planeación turística, por lo que se pretende incentivar al sector turístico, mediante acciones de gestión turística que contribuyan a mejorar la situación económica de los comerciantes; pues el turismo ha expandido sus horizontes a diferentes partes del mundo a través de sus minas de ámbar; lo cual es positivo, porque permite conocer la identidad y las tradiciones de Simojovel.

Desafortunadamente, el turismo se encuentra con una realidad abandonada y sin desarrollo, con inseguridad, con falta de infraestructura y falta de capital humano y económico que trabajen en favor del turismo. De igual forma, existe el problema de la falta de espacios para la comercialización de los materiales de ámbar extraído de las mismas minas de ámbar. Mas del 80% por ciento de los caminos para llegar a las rutas a las minas de ámbar, se encuentran en mal estado, por lo tanto, se planea realizar obras para mejorar las condiciones de las rutas del ámbar, para darle mejor realce a nuestro municipio en relación al turismo.

Cabe mencionar que la falta de atención a la “Rutas del Ámbar”, que comienza desde: El museo del Ámbar, las fantásticas minas de ámbar y el río Portugal; ocasiona un detrimento en perjuicio de la economía del municipio de Simojovel, ya que hace que muchos turistas que visitan el municipio no quieran regresar por la realidad que se vive en este; al respecto, se tiene conocimiento que de forma mensual entre visitantes extranjeros y nacionales, arriban al municipio al menos unos 200 visitantes aproximadamente.

De igual manera, la falta total de promoción y difusión al municipio de Simojovel hace que muchos turistas no conozcan y ni se interesen por visitarlo, pese a que la difusión es de vital importancia para continuar con el desarrollo de Simojovel; ya que el 40% aproximadamente los habitantes del Simojovel, Chiapas, son artesanos o mineros que se dedican a trabajar el ámbar, siendo los artesanos quienes tienen sus casetas de venta en el interior del parque central de la cabecera municipal de Simojovel, desde hace ya aproximadamente 18 años, y esto genera mal aspecto al parque, ya que lo han ido dejando in espacio para el sano esparcimiento del resto de la población, así como de los turistas que visitan el centro.

Los comerciantes y artesanos de ámbar, continúan ubicados en el parque central, por lo que se busca reubicarlos al 100% hacia otro espacio público, en el que permitan mejorar la imagen urbana del municipio. Cabe hacer mención que en la Cabecera Municipal se encuentra un museo dedicado al ámbar, donde se

encuentran exposiciones de diversas figuras elaboradas por los artesanos especializados, pero en los últimos años con los Gobiernos Municipales anteriores, han dejado de darle atención y mantenimiento a dicho museo, al grado de que las piezas se han deteriorado y no ha habido más donaciones o compras de más piezas de ámbar profesional. Además, de que dicho museo tiene escasos cristales de exhibiciones, y esto ha generado disminución y desinterés de la visita de los turistas, por dejar de ser atractivo.

El museo del ámbar en nuestro municipio, se fundó en agosto de 2007, es una institución pública de exposición permanente, sin fines de lucro y al servicio de los Simojovelenses, así como de la población en general, con propósitos de estudio y educación, colecciones de arte, científicas, entre otros, siempre con un valor cultural. Mismo que en el interior de sus instalaciones, exhibía una variedad de piezas arquitectónicas de ámbar, así como algún tipo de colecciones, casi siempre valiosas, y que existen desde tiempos antiguos en las minas de ámbar; pero que desde ese tiempo no se le ha dado publicidad al museo a través de los medios de comunicación. Existe falta de mantenimiento a las instalaciones del museo, no hay avance en el equipamiento del mismo, no existe capacitación para el personal que hace el recorrido en el museo, ni hay difusión de las piezas que se exhiben, no se promueven eventos culturales que despierten el interés de los que acuden al museo.

El turismo es de vital importancia económica para nuestro gobierno municipal, por ello se busca resaltar los destinos turísticos. Se cuenta en Simojovel con un lugar de recorridos turísticos que son las minas de ámbar, mismas que han sido visitadas por turistas locales, nacionalidades e internacionales.

En cumplimiento con la Agenda 2030 de Desarrollo Sustentable, el estado de Chiapas y nuestro municipio, asume el compromiso de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; esto contribuirá al desarrollo económico del municipio, incentivando la economía local.

Para la correcta gestión de un destino turístico, se debe contar con diferentes estrategias que conforman un plan de marketing integral, las cuales se dividen en estrategia de comunicación y promoción, el desarrollo de producto turístico que involucra la capacitación, la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, así como la información para el turista en sitio y las estadísticas. Un aspecto importante para promover una estadía y gasto promedio mayor, que genere derrama económica en la ciudad, son las guías turísticas, distribuidos principalmente en los módulos de información turística de la ciudad, permanentes y temporales en temporadas vacacionales, así como en las habitaciones de los hoteles y moteles de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles del Centro de

nuestro Estado de Chiapas. De esta manera se da a conocer a los turistas los diversos productos turísticos, las actividades turísticas, los atractivos turísticos, su patrimonio, sus rutas, etc. que pueden realizar durante su estancia en el destino, favoreciendo además una experiencia positiva, para que puedan seguir promoviéndolo, a través de los módulos de atención al turista, brindando una buena imagen.

La actualización constante del mapa guía, nos permitirá contar con una herramienta de promoción de los atractivos turísticos, incluyendo los horarios de apertura y cierre, fotografías, costos, así como el desarrollo de nuevos productos y actividades turísticas. La falta de participación de empresas y de asociaciones turísticas, ha ocasionado que no se involucren activamente en la planeación e implementación de las estrategias turísticas, que permitan el desarrollo turístico de nuestra ciudad. Aunado a ello, una adecuada capacitación y la promoción del destino turístico, son temas importantes que nos permitirán estar a la vanguardia con el resto del país, para que, mediante estas acciones, las empresas locales pueden crecer; mejorando sus capacidades técnicas y con mejores servicios de calidad dirigidos al visitante.

Es por ello, que fortaleceremos la asistencia a ferias y eventos nacionales e internacionales que nos permitan posicionarnos como un mejor destino turístico, de negocios y poner en valor nuestros atractivos, infraestructura aérea y terrestre, infraestructura turística y nuestra riqueza cultural.

Una parte importante de nuestro patrimonio cultural son las fiestas patronales y festividades locales, con atractivo turístico suficiente para motivar el viaje a nuestro municipio, por lo que realizaremos una difusión oportuna de las mismas, como parte de nuestra riqueza cultural, artesanal, gastronómica y folclórica de nuestra entidad.

Objetivo.

Mejores condiciones que permitan la promoción y el desarrollo de la actividad turística en el municipio.

Estrategia.

- ❖ 4.2.1.1. Generar programas para la promoción y el fomento al turismo municipal.
- ❖ 4.2.1.2. Asignación de capital económico y humano para el fortalecimiento de las actividades turísticas.
- ❖ 4.2.1.3. Priorización de recursos para el mejoramiento y mantenimiento de las rutas del ámbar.
- ❖ 4.2.1.4. Generar espacios para la reubicación de los artesanos del ámbar.

- ❖ 4.2.1.5. Gestoría y promoción para la oferta turística del municipio en los diferentes portales oficiales de los tres niveles de gobierno.
- ❖ 4.2.1.6. Promoción a nivel estatal, federal e internacional, para dar a conocer el ámbar de Simojovel.
- ❖ 4.2.1.7. Gestionar recursos para el mejoramiento y mantenimiento del museo del ámbar.
- ❖ 4.2.1.8. Mayor promoción y difusión en los diversos medios de comunicación sobre el museo del ámbar para atraer más turismo.
- ❖ 4.2.1.9. Implementar programas y actividades en el Museo del ámbar.
- ❖ 4.2.1.10. Gestionar la dotación de materiales de piezas de ámbar para exhibición y su respectiva infraestructura.

EJE RECTOR V: “DESARROLLO AMBIENTAL”

5.1. TEMA: MEDIO AMBIENTE

5.1.1. Política Pública: Desarrollo ambiental en el Municipio.

Diagnóstico.

El medio ambiente es prioridad para nuestro actual gobierno municipal, el espacio donde se desarrolla la vida de los seres vivos, factores como la fauna y la flora tienen su intervención; sin embargo, sabemos que existen elementos esenciales de los organismos vivos como el aire, el suelo y el agua.

Nuestro medio ambiente es considerado como la suma de las relaciones culturales y sociales, es decir, al referirnos al medio ambiente estamos incluyendo las costumbres, tradiciones y folklor dentro del concepto de medio ambiente, entre otras cosas más, que abarcan el aire, el agua, flora, fauna, suelo, basura, drenajes, etc.; por lo que es importante detenerse a pensar la cantidad de factores que afectan nuestro medio ambiente, y la necesidad urgente de implementar políticas públicas que lo mejoren. Acciones ambientales que implican responsabilidad, que no solo recae en el gobierno, sino que de manera conjunta también en la sociedad, por lo que ambas partes deben trabajar sumando esfuerzos para poder disfrutar de un mejor medio ambiente en el municipio.

En atención a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Estado, y a su vez el municipio, asume el compromiso de gestionar de manera responsable los recursos públicos, y adoptar medidas urgentes para combatir el

cambio climático y sus efectos. Esto con la intención de cuidar y preservar el patrimonio vital natural de las generaciones presentes y futuras de Simojovelenses.

Para nuestro gobierno, el medio ambiente es un factor de riesgo que se está saliendo de control en el municipio; ya que los recursos naturales se están perdiendo por la falta de normatividad en el ámbito municipal, así como de aplicación de la existente a nivel estatal y nacional.

En cuanto a la fauna originaria del municipio de Simojovel, poder citar diversas especies que viven en tierra entre las que destacan: armadillo, mapache, murciélago, puerco espín, senso o tamborcillo, tejón, tlacuache, venado, cabrito, tepezcuintle, ardillas, conejos, tlacuaches, tuza, gato de monte, tigrillo, leopardo, tepezcuintle, puerco de monte, zorrillo rallado, zorrillo espalda blanca, etc.; y entre los animales acuáticos, se encuentran las mojaras coloradas, macavil, trucha, bagre, cangrejos, langostinos, pigua, etc. Por cuanto hace a los reptiles, podemos encontrar, nauyaca, coral, coralillo, boa, bejuquillo, ratonera, masacuata, víbora de cascabel, tortugas e iguanas. Así también, existe una gran diversidad de aves como son el ceniztla, pea, chachalaca, codorniz, tórtola, carpintero, jut-jut, palomas, calandrias, golondrinas, pericos, gorriones, zanates, zopilote rey, etc. lo que puede provocar enfermedades en los seres humanos y animales.

En nuestro municipio de Simojovel, reconocemos que como sociedad hemos contribuido en la afectación del medio ambiente, hemos provocado un impacto ambiental en varios aspectos. La falta de orientación en la sociedad, acerca de lo que es la contaminación del agua y su cuidado adecuado, ha generado que un 80% de la población no cuide el agua, ya que del agua que se utiliza en los hogares, una parte es para consumo y otra para diferentes actividades de limpieza, como son bañarse, lavar trastes, ropa, etc., mismas en las que incluyen la utilización de productos químicos que se mezclan con el agua, como jabón y a veces grasa, líquidos todos que se tiran a la coladera y desembocan en el drenaje, por lo que al no tener en Simojovel, en óptimo funcionamiento una planta de tratamiento de aguas residuales, el destino final de las aguas negras en nuestro municipio son los arroyos y ríos que atraviesan de lado a lado nuestro municipio, tales como: Río Portugal, que inicia desde Chavajeval, con una longitud de 19 km. y 100 metros de ancho, durante su recorrido beneficia a las localidades de: San Lázaro Las Pilas, Guadalupe del Monte, Mercedes Esperanza, Jochompat, San Francisco Portugal, localidad por la que lleva su nombre; Río Mazantic, con una longitud de 9.50 km. de superficie, beneficiando a las localidades de: Berlín, San Francisco Las Pilas, Tres Casas, Congreso San Cristóbal Las Casas, hasta llegar a unirse con el Río Portugal; Río Blanco: es pequeño, con una longitud de 3 km., nace desde la Región de Sabanilla, y se une al Río Jolho; Río Jolho, se une al Río Portugal, con una longitud de 2 km., beneficiando a las comunidades de Porvenir



Vinote, La Ceiba y Ceibita; Río Chanalucum, es pequeño, de 15 km. de longitud, nace desde la Región de Yuquin, pasando por La Pimienta, Porvenir Chanalucum, y hasta el límite de Huitupán; Río Colorado, Parte de la región que lleva su nombre, con 8 Km. de longitud, uniéndose con el Río Cuculo; Río Cuculo, con una longitud de 18 km., es un afluente que nace en el municipio de San Andrés Duraznal, pasando por Guadalupe Victoria Uno, hasta llegar a unirse con el Río Colorado; Río La Florida, con una longitud de 12 Km., afluente que recorre las localidades del Poblado el Rincón, Rivera Domínguez I, Solo Dios y El Delirio; Río Santo Domingo, es pequeño, con una longitud de 5 km., pasa por la localidad de Chapayal hasta llegar al municipio de Pantelhó; cabe destacar, que todas éstas aguas negras desembocan en el Río Cuculo; y a lo largo de su recorrido, también afectan el suelo, por los residuos sólidos que componen las aguas residuales que fluyen de las casas hacia el drenaje.

Cuidar el medio ambiente implica generar políticas públicas orientadas a la protección, reforestación del medio ambiente y de su aplicación, desarrollo y continuidad para obtener buenos resultados. Simojovel cuenta con una gran variedad de árboles maderables, tales como: pinaveto, cedro rojo y blanco, popiste, guanacaste, roble, pino, encino, oyamel, caoba, mulato, uvero, amate, crucillo, etc. mismos que son la principal fuente para generar y limpiar el oxígeno; no obstante, existe la tala sin control de árboles de diferentes tipos, considerando un 10% de tala inmoderada de los árboles maderables como son: pinaveto, cedro rojo y blanco, popiste, guanacaste, roble.

Peor aún, que casi no se siembran árboles frutales ni maderables, dentro de los frutales, en Simojovel se da bien la siembra de: guanábana, aguacate, guayabas, litchi, naranjas, limón, pomarrosa, tamarindo, chicozapote, cacao, guayita, papaya, plátano, mandarina, maluco y mango; pocas han sido las veces que se les motiva a los jóvenes, niños y niñas a plantar árboles; así también, que se les explica la razón de su importancia presente y a futuro. El gobierno municipal actual pretende evitar la tala de árboles, y actuar en consecuencia de manera coordinada con la sociedad, a efecto de generar una corresponsabilidad y coordinación en el desarrollo de actividades entre ambas partes.

Aunado a ello, Simojovel no cuenta con un lugar en el que puedan cuidarse las plantas y generar nuevas para la siembra; por ello, el actual gobierno municipal busca construir un vivero grande a orillas del Río Mazantic, cerca de los poblados San Francisco Portugal y el Ejido Jochompat Carmen Grande Las Láminas, para contribuir con el mantenimiento y preservación del medio ambiente, así también, busca obtener plantas frutales como son: guanábana, aguacate, guayabas, litchi, naranjas, limón, pomarrosa, tamarindo, chicozapote, cacao, guayita, mango, que contribuyan al mejoramiento de la alimentación de la población, así como de la economía local, en su contexto de siembra y obtención de productos orgánicos.

La totalidad de la población Simojovelense, no separa la basura en orgánica e inorgánica. No existe cultura en el tema de la basura en cada ciudadano. Muchas veces se observa la basura en las calles fuera de los contenedores, así como en las áreas verdes, parques y en los ríos. El Gobierno Municipal busca evitar más contaminación mediante la implementación de campañas de protección de recursos naturales, manejo de residuos sólidos y generar la cultura de separación de la basura, así como de la reutilización de la misma para no contaminar. Son pocas las familias Simojovelense que tiran su basura en los lugares establecidos y esperan que pase el camión recolector.

De igual forma, por la falta de embovedado de los drenajes que encausen las aguas negras, se contamina el medio ambiente, por ello se proyectan en el Municipio obras de embovedado de aguas negras en la cabecera Municipal y en algunas comunidades de Simojovel. Además de que se gestionará durante la presente administración, una obra civil de construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Simojovel.

Objetivo.

Mayor cuidado al medio ambiente y preservación ecológica.

Estrategia.

- ❖ 5.1.1.1. Mayor protección de los recursos naturales mediante la reforestación.
- ❖ 5.1.1.2. Producción de plantas frutales y forestales.
- ❖ 5.1.1.3. Control de aserramiento de árboles.
- ❖ 5.1.1.4. Gestoría para la construcción de un vivero.
- ❖ 5.1.1.5. Acciones de campaña de protección de recursos naturales.
- ❖ 5.1.1.6. Tratamiento de aguas negras.
- ❖ 5.1.1.7. Reciclaje de materiales
- ❖ 5.1.1.8. Mejor manejo de desechos sólidos.
- ❖ 5.1.1.9. Mayor conocimiento de la forma de reciclar la basura que origina gas metano.
- ❖ 5.1.1.10. Construcción de embovedados de aguas residuales.

XII. EVALUACIÓN

Es importante mencionar que, dentro del proceso de planeación se hace necesario incorporar tareas continuas de control, seguimiento y evaluación en la ejecución de los proyectos contenidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Esto, con el fin de detectar desviaciones en relación con lo planeado y lo ejecutado, para estar en condiciones de realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas. Los conceptos de seguimiento y evaluación, comparten una función de control, su diferencia radica en que el seguimiento enfoca su atención a los aspectos más operativos, mientras que la evaluación se ocupa de los objetivos más amplios y de carácter estratégico, es decir, de los resultados.

Lo anterior, derivado del Acuerdo por el que se reforma el artículo 72, de los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales, se integra la Evaluación, con el fin de desarrollar mecanismos que permitan medir el avance y el logro del quehacer gubernamental.

Para nuestra administración municipal, se realizará la evaluación a través del Programa Operativo Global (POG) que abarcará el periodo 2021-2024 y con el Programa Operativo Anual (POA) mediremos el avance trimestral año con año a través de indicadores de gestión.

Aunado a ello, y con fundamento al artículo 27 y 32 Bis, de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, llevaremos a cabo la Evaluación de Cumplimiento del Plan Municipal, y este, se deberá presentar al H. Congreso del Estado, **dentro de los primeros tres meses del último año de calendario del periodo constitucional del Ayuntamiento actual.** Dicha evaluación, se realizará en el periodo indicado y contribuirá a fortalecer la institucionalidad democrática permitiendo mejorar la calidad de los servicios públicos en el bienestar de la población, garantizando, una gestión más transparente y eficiente del uso de recursos públicos.

XIII. ANEXOS

- a) Alineación a la Agenda 2030
- b) Matriz de alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.



- c) Matriz de alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.
- d) Información Estadística y Geográfica.
- e) Árbol de Problemas y Objetivos.
- f) Copia del Acta número 04/2022, de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 27 de enero del año que transcurre.

a) ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030

Una de las directrices que se toman en cuenta como referencia para la elaboración del presente Plan Municipal, deriva de la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, de la Organización de las Naciones Unidas, los cuales entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016.

La Agenda 2030, es un plan de acción a largo plazo, que contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible, social, económico y ambiental, con sus 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores.

En concordancia a esta responsabilidad, nuestro Ayuntamiento se ha pronunciado a favor de conducir sus acciones gubernamentales bajo la Agenda 2030, con el fin de establecer mecanismos para replicar y acompañar este esfuerzo con los tres niveles de gobierno, reconociendo las iniciativas para poner fin a la pobreza, de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y que aborden una serie de necesidades sociales, destacando entre ellas: la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que se lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente.

Se anexa un juego de **18** fojas, que contienen las tablas que demuestran la alineación del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con los ODS.

b) MATRIZ DE ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Se anexa un juego de **13** fojas que contiene las tablas que demuestran la alineación del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

c) MATRIZ DE ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Se anexa un juego de **18** fojas que contiene las tablas que demuestran la alineación del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.

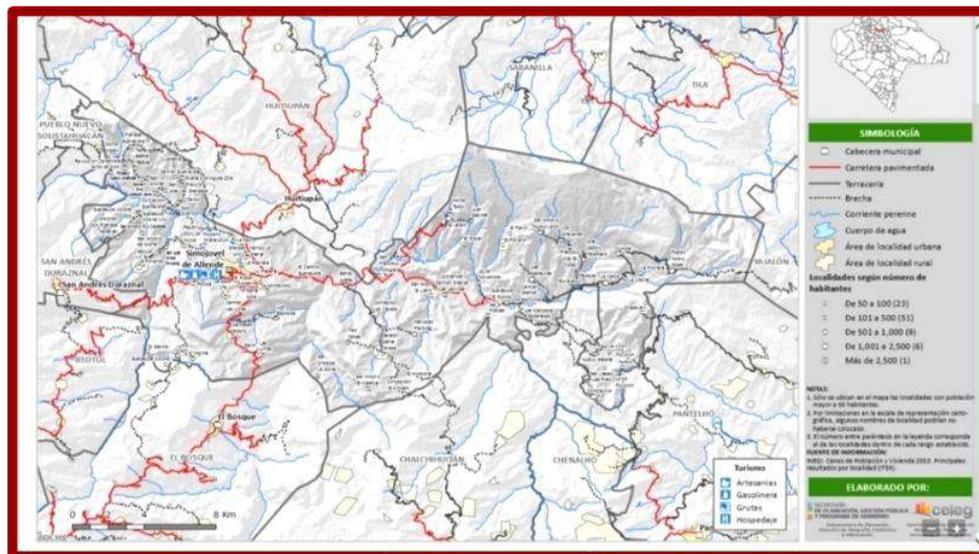
d) INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Con datos retomados de las páginas oficiales del INEGI y el CONEVAL, de entre otras instituciones, se presenta la información siguiente:

d.1) Medios físicos.

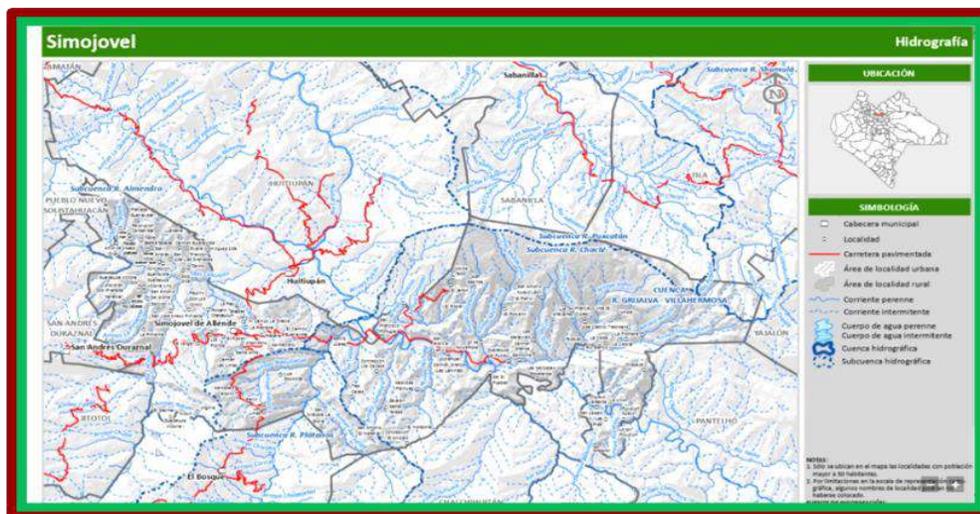
Colindancias

Simojovel se ubica entre los paralelos 17°04' y 17°14' de latitud norte; los meridianos 92°26' y 92°48' de longitud oeste; altitud entre 200 y 2 200 m. Se encuentra catalogado dentro de la región socioeconómica VII de Los Bosques. Colinda al norte con los municipios de Pueblo Nuevo Solistahuacán, Huitiupán, Sabanilla y Tila; al este con los municipios de Tila, Yajalón y Pantelhó; al sur con los municipios de Pantelhó, Chalchihuitán, El Bosque y Jitotol; al oeste con los municipios de Jitotol, San Andrés Duraznal y Pueblo Nuevo Solistahuacán. Ocupa el 0.49% de la superficie del estado. Cuenta con 124 localidades, y con una población total de 52,935 habitantes, siendo 51.1% mujeres y 48.9% hombres.



d.4) Hidrología

El municipio se ubica dentro de las subcuencas R. Chacté, R. Almendro, R. Plátanos, R. Puxcatán y R. Shumulá que forman parte de la cuenca R. Grijalva - Tuxtla Gutiérrez. Las principales corrientes de agua en el municipio son: Río Grande, Río Mazantec, Arroyo Jolhó, Arroyo Mutilhucúm, Arroyo Amallil, Arroyo Pechuag, Arroyo Temalucúm, Arroyo Baquilacun, Arroyo Tojtíc y Río Colorado.



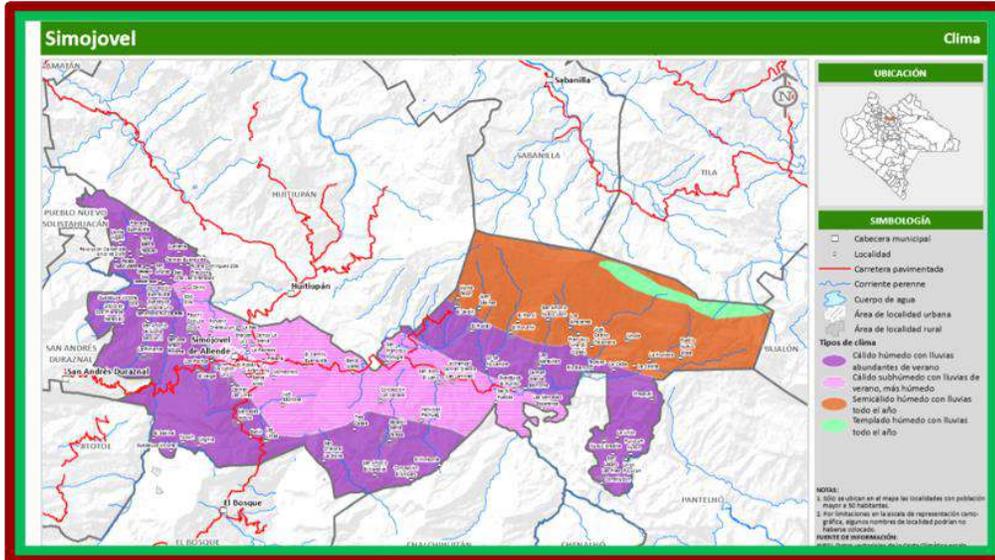
d.5) Clima de Simojovel

Los climas existentes en el municipio son: Cálido húmedo con lluvias abundantes de verano (47.66%), Cálido subhúmedo con lluvias de verano, más húmedo (25.2%), Semicálido húmedo con lluvias todo el año (24.88%) y Templado húmedo con lluvias todo el año (2.27%).

En los meses de mayo a octubre, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 9 a 12°C (0.17%), de 12 a 15°C (13.32%), de 15 a 18°C (20.69%) y de 18 a 21°C (65.82%). En tanto que las máximas promedio en este periodo son: De 21 a 24°C (3.63%), de 24 a 27°C (18.84%), de 27 a 30°C (26.46%), de 30 a 33°C (40.92%) y de 33 a 34.5°C (10.15%). Durante los meses de noviembre a abril, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 6 a 9°C (5.73%), de 9 a 12°C (14.64%), de 12 a 15°C (33.43%) y de 15 a 18°C (46.19%). Mientras que las máximas promedio en este mismo periodo son: De 18 a 21°C (15.28%), de 21 a 24°C (20.95%), de 24 a 27°C (55.5%) y de 27 a 30°C (8.27%).

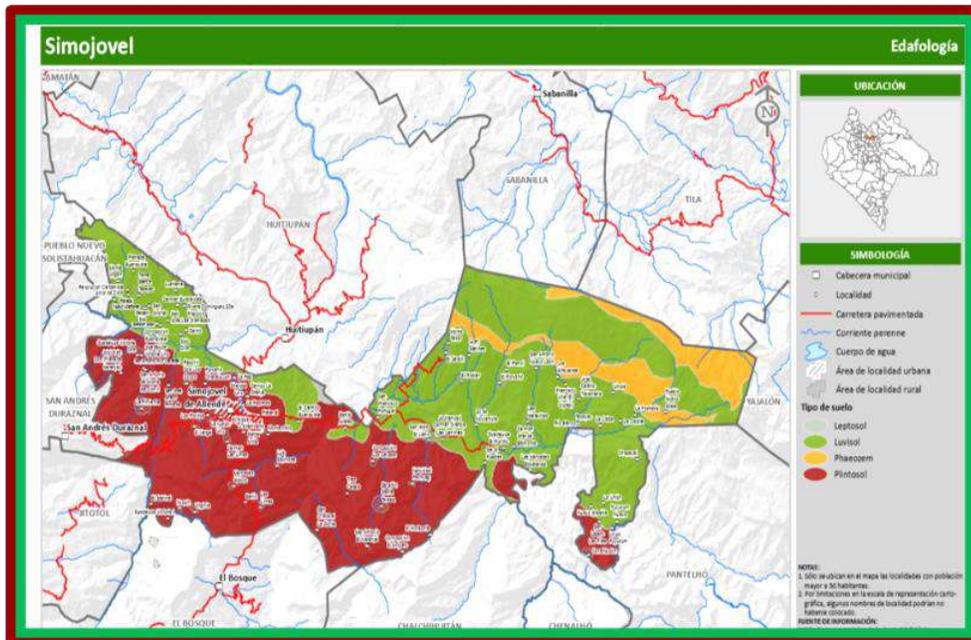
En los meses de mayo a octubre, la precipitación media es: de 1200 a 1400 mm (40.41%), de 1400 a 1700 mm (49.01%), y de 1700 a 2000 mm (10.57%). En los

meses de noviembre a abril, la precipitación media es: de 300 a 350 mm (50.07%), de 350 a 400 mm (28.02%), de 400 a 500 mm (20.94%), de 500 a 600 mm (0.97%) y de 600 a 700 mm (0%).



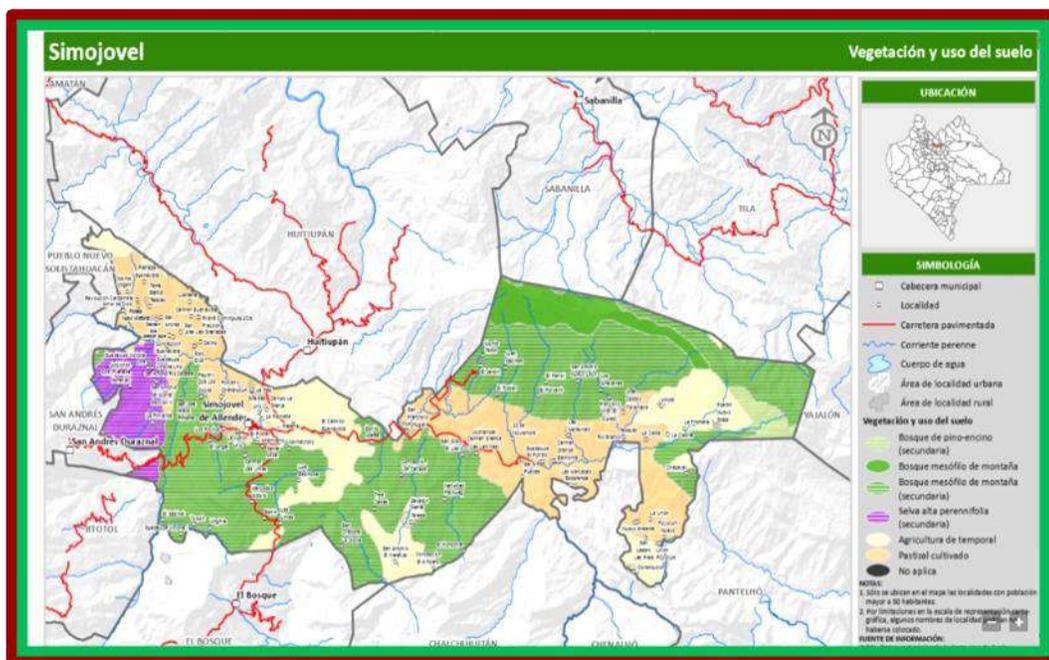
d.6) Suelos

Los tipos de suelos presentes en el municipio son: Luvisol (47.18%), Plintisol (44.14%), Phaeozem (8.5%), y Leptosol (0.17%).



d.7) Fauna

La cobertura vegetal y el aprovechamiento del suelo en el municipio se distribuye de la siguiente manera: Bosque mesófilo de montaña (secundaria) (47.35%), Pastizal cultivado (25.86%), Agricultura de temporal (15.27%), Selva alta perennifolia (secundaria) (5.26%), Bosque mesófilo de montaña (4.79%), Bosque de pino-encino (secundaria) (1.31%), y Otros (0.16%).



d.8) Mapa de riesgos

Con el fin de integrar estas acciones, es necesario fortalecer los temas de prevención, para contrarrestar los impactos de los desastres, es necesario implementar acciones y mecanismos con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Al respecto, y para atender las emergencias y recuperación a desastres, la Coordinación de Protección Civil del Ayuntamiento, como una instancia municipal de comunicación y armonización con las Instituciones Públicas, Organismos No Gubernamentales y Sector Privado, que tienen como función sistematizar los

procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alerta y movilización en casos de emergencias y contingencias.

El personal operativo del área de Protección Civil Municipal, atiende las diferentes solicitudes de servicio, entre los que destacan: atenciones en caso de accidentes de tránsito, atenciones a personas atropelladas, atenciones en casos de incendios domiciliarios y en pastizales, así como atenciones a personas con diferente tipo de lesión; no obstante, para que estas acciones se consoliden en tiempo y forma y se maximice el fortalecimiento de la capacidad de reacción en materia de protección civil, resulta necesario contar con el equipamiento de atención de emergencias, como son: 1 unidad tipo pipa cisterna, 2 unidades de ataque rápido, de acciones inmediatas de apoyo a emergencias con equipo contra incendios, rescate vertical y urbano, sistemas de respiración autónomos y herramientas profesionales para bomberos, 1 ambulancia de atención prehospitalaria, 4 camionetas tipo pickup y 5 motocicletas de primer contacto.

Lo anterior, para que en Simojovel podamos contar con un sistema de protección civil moderno, ágil y eficiente, que brinde atención inmediata a la población, ante cualquier eventualidad que se presente las 24 horas del día los 365 días del año.

El Sistema de Alerta Temprana (SIAT) es una herramienta de coordinación en el alertamiento a la población y en la acción institucional ante amenazas. Se sustenta en la interacción de los principales actores del Sistema Nacional de Protección Civil: • La ciudadanía, sociedad civil y sus organizaciones; • Las instituciones de investigación del fenómeno Hidrometeorológico e inclusive quienes estudian sus efectos sociales; • Los medios de comunicación masiva • La estructura gubernamental de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil.

El SIAT está estructurado de tal forma que, el alertamiento oportuno y formal, detona actividades específicas y sistematizadas para cada uno de los diferentes integrantes del Sistema, dependiendo de la probabilidad de presencia de la amenaza por fenómeno natural o antropogénico. Son mecanismos de alertamiento para realizar acciones de prevención y difusión a la población en general (boletines informativos, plataformas digitales oficiales, sistema de alerta temprana y sistema multialerta sísmica.). En Chiapas, el modelo adaptado a la orografía estatal es el PROCEDA, Procedimiento de Alerta por Lluvias, cuyo semáforo indica las acciones a realizarse en cada color del alertamiento.

El Dictamen Sobre el Cumplimiento de las Medidas del Programa Interno de Protección Civil, es un instrumento de planeación que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo pertenecientes a los sectores público, privado y social, y se implementa en cada uno de los inmuebles correspondientes, con el fin de establecer las acciones preventivas, de auxilio y de

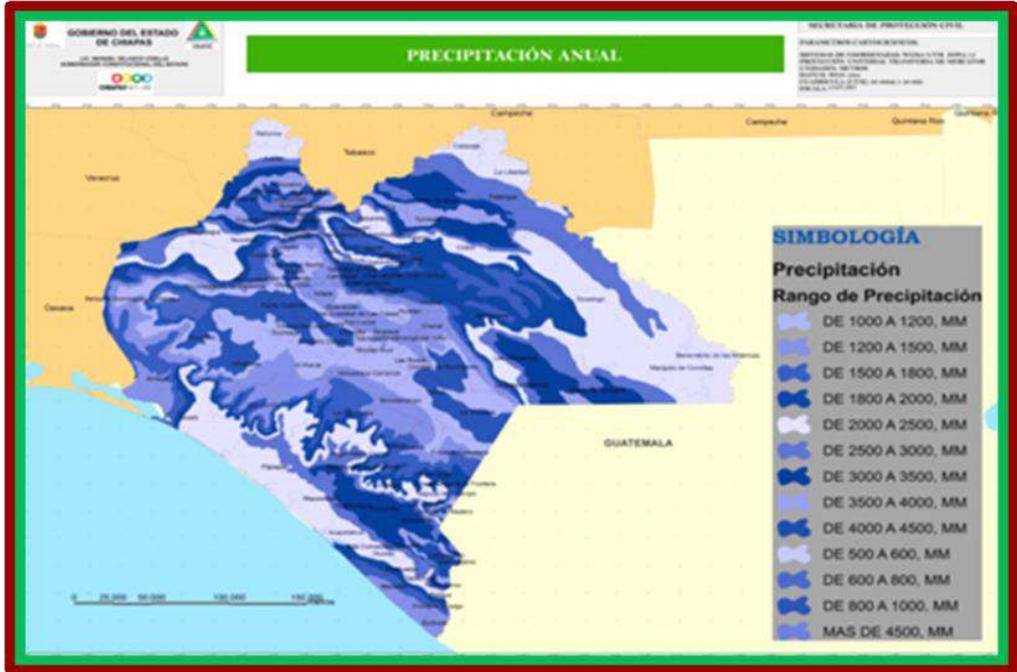
recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y usuarios que concurren a ellos, así como de proteger a las instalaciones, bienes de información vital, ante la ocurrencia de un desastre.

Para dar cumplimiento a la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas, y constatar que la población cumpla documentalmente y físicamente en el acatamiento de Normas aplicables en la Materia, se realiza la validación y emisión del Dictamen Sobre el Cumplimiento de las Medidas del Programa Interno de Protección Civil, como instrumento para evaluar al establecimiento, y si ésta cuenta con las condiciones que garanticen la seguridad y salvaguarda de la vida de las personas que acuden a los establecimientos comerciales. El dictamen de cumplimiento también le es útil al representante o propietario (a) del Establecimiento, para completar su trámite de Licencia de Funcionamiento, pero sobre todo, para saber cómo actuar ante la presencia de un fenómeno perturbador.

En los estudios de Impacto Pluvial en áreas urbanas donde se modifique el uso del suelo natural, el desarrollador se obliga a presentar los Estudios hidrológicos, de impacto Pluvial y proyecto del mismo, con obras o estructuras necesarias para retener, detener o infiltrar el volumen de agua pluvial excedente por cambio de uso de suelo natural de su predio, y con esto estar en condiciones oficiales de obtener la licencia de construcción de determinadas dimensiones, es requisito obligatorio para cualquier desarrollo inmobiliario urbano, habitacional o de servicios, Plazas comerciales, bodegas y edificios, exceptuando la vivienda unifamiliar.

Los Comités de Prevención y Participación Ciudadana y el Programa Preventivo de Protección Civil, nacen ante la necesidad de organizar y capacitar a los habitantes ubicados en zonas de mayor riesgo, tales como algunas zonas de Simojovel. Por lo que se busca fortalecer el esquema de la prevención de riesgos y atención a emergencias, situaciones en las que el actor principal es la misma población, ya que es la sociedad quien mejor conoce su territorio y puede indicar con mayor precisión las zonas de mayor peligro, información que permite a las autoridades localizar en los mapas, los puntos prioritarios de atención ante la ocurrencia de un desastre.

Con lo anterior, se busca fortalecer la Estrategia Internacional de Reducción de Riesgos de Desastres, con el enfoque del ciclo de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.



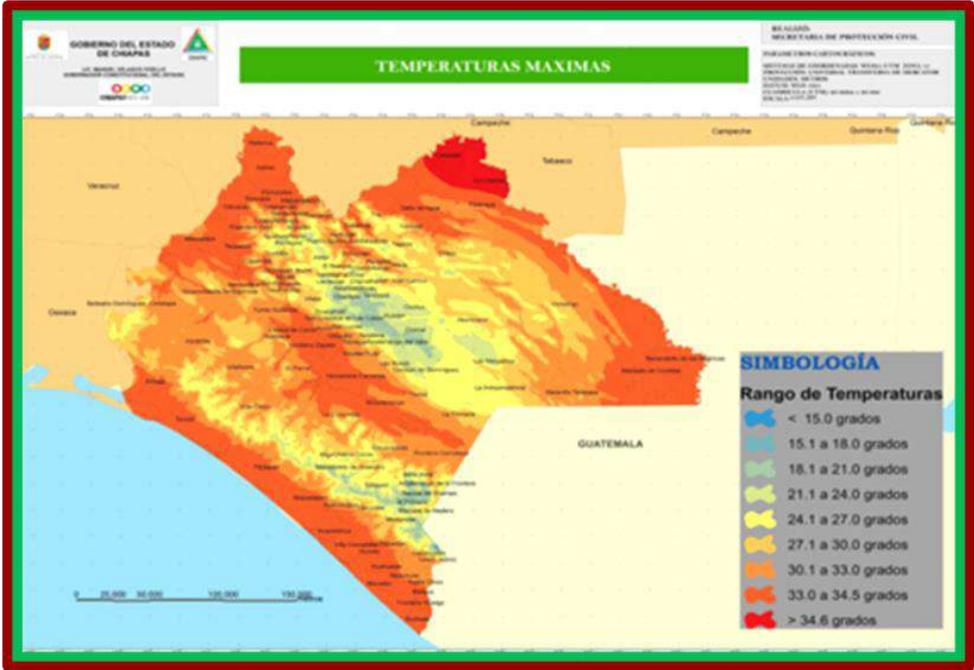
d.9) Peligro a inundación



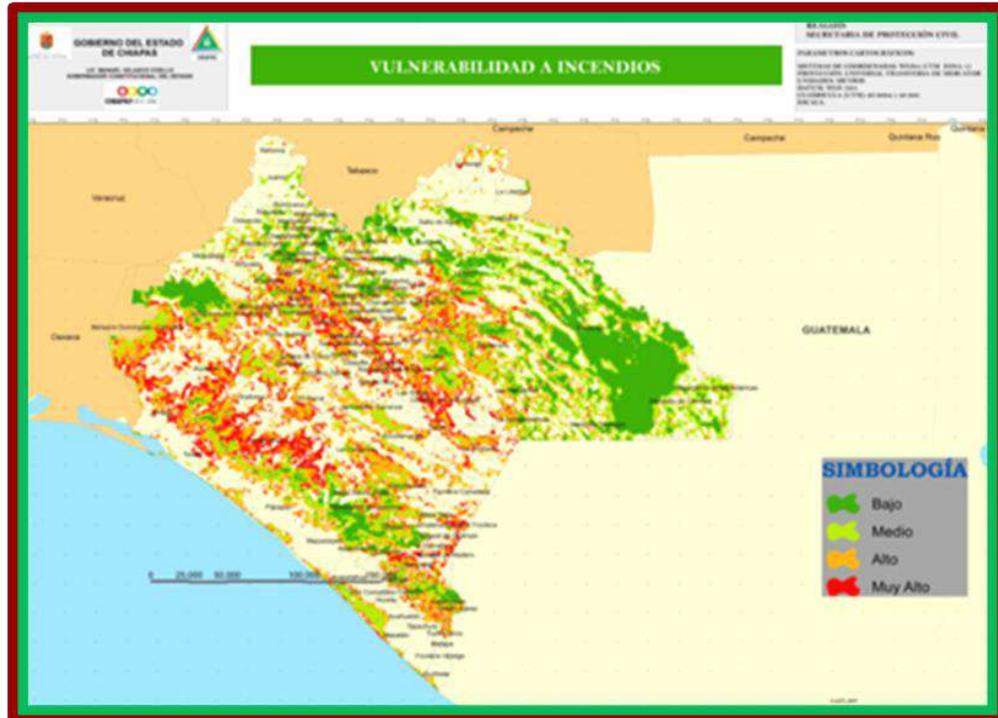
d.10) Peligro a deslizamiento



d.11) Temperaturas masivas



d.12) Vulnerabilidad de incendios

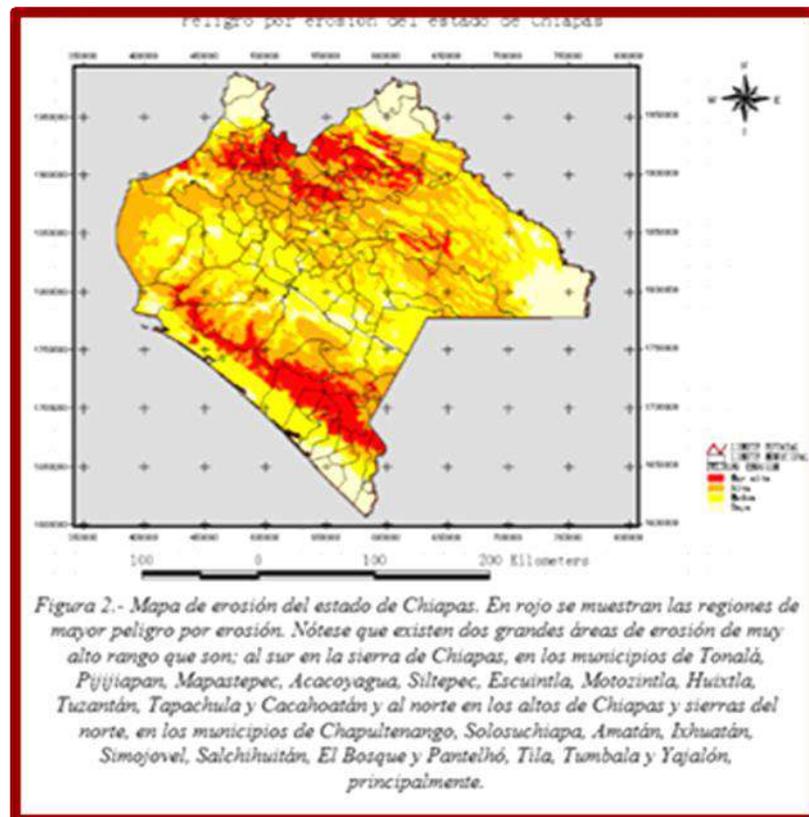


d.13) Índice de riesgo Municipal

Índice de riesgo municipal Acorde con el Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgo de Desastres (IPCMIIRD), el Índice de Riesgo Municipal por lluvias es medio, así mismo, clasifica las tormentas eléctricas y los vientos como riesgo medio; mientras que las granizadas no representan un peligro para la población. La gestión integral de riesgos reconoce que los riesgos no sólo son producto de las manifestaciones de la naturaleza o de las amenazas tecnológicas, sino producto de procesos, decisiones y acciones que derivan de los modelos de crecimiento económico, de los modelos de desarrollo o de transformación de la sociedad expuestos a factores institucionales, culturales, sociales, políticos, económicos, etc. El impacto de los desastres es percibido por toda la sociedad, por lo tanto, es necesario la vinculación de todos los actores políticos, sociales, comunitarios y particulares, haciendo de la gestión de riesgos un proceso social autosostenible, más allá de la labor institucional.

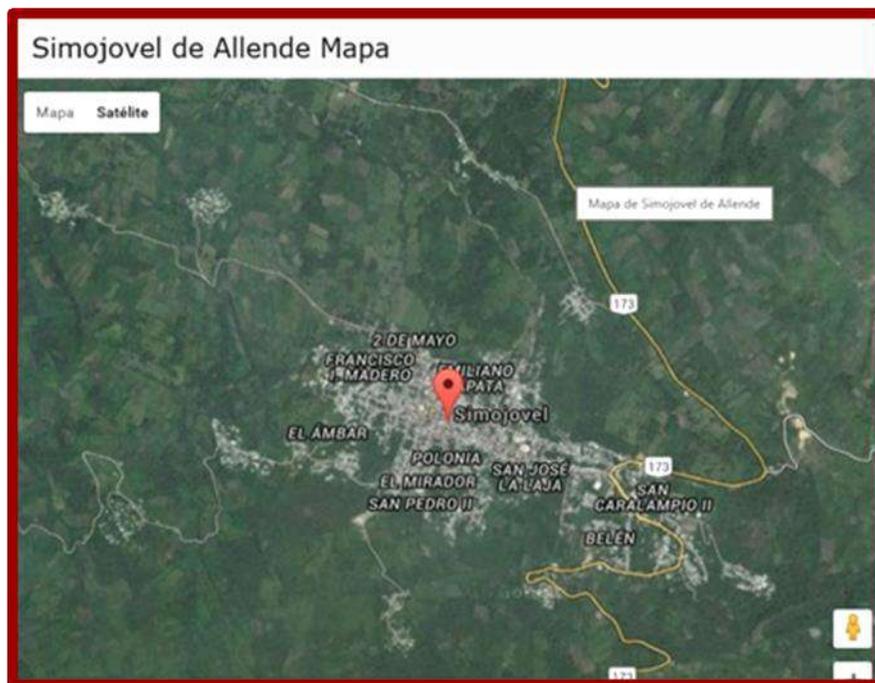
El mapa de peligro por erosión del estado de Chiapas, se integró mediante el modelo matemático de la ecuación universal de suelo, que considera a las

variables de suelo, pendiente, vegetación, precipitación, y permite obtener una visión general de la distribución de zonas de peligro en los rangos; muy alto, alto, medio y bajo (Figura 2). En este mapa es posible observar que existen dos grandes áreas de erosión de rango muy alto que son; al sur, en la Sierra de Chiapas, en los municipios de Tonalá, Pijijiapan, Mapastepec, Acacoyagua, Siltepec, Escuintla, Motozintla, Huixtla, Tuzantán, Tapachula y Cacaohatán; y al norte, en los Altos de Chiapas y Sierras del Norte, en los municipios de Chapultenango, Solosuchiapa, Amatán, Ixhuatán, **Simojovel**, Salchihuitán, El Bosque, Pantelhó, Tila, Tumbala y Yajalón, principalmente.



d.14) Altitud

El municipio Simojovel se ubica en el Estado de Chiapas, en las coordenadas geográficas latitud 17.140000 y longitud -92.714167, a una mediana altura de 660 metros sobre el nivel del mar (msnm).



d.15) Precipitación

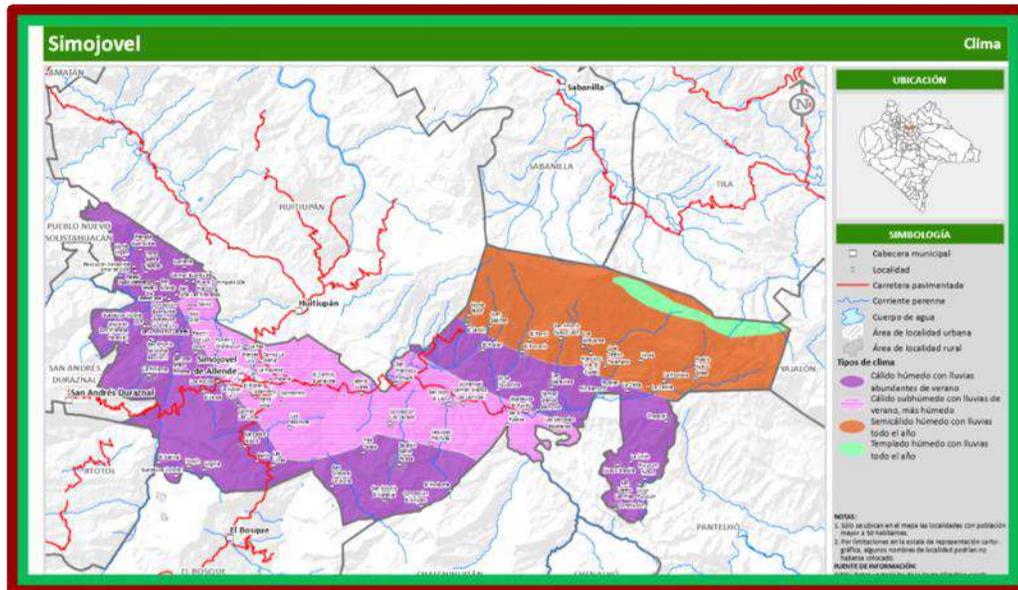
Los climas existentes en el municipio de Simojovel son: Cálido húmedo con lluvias abundantes de verano (47.66%), Cálido subhúmedo con lluvias de verano, más húmedo (25.2%), Semicálido húmedo con lluvias todo el año (24.88%) y Templado húmedo con lluvias todo el año (2.27%).

En los meses de mayo a octubre, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 9 a 12°C (0.17%), de 12 a 15°C (13.32%), de 15 a 18°C (20.69%) y de 18 a 21°C (65.82%). En tanto que las máximas promedio en este periodo son: de 21 a 24°C (3.63%), de 24 a 27°C (18.84%), de 27 a 30°C (26.46%), de 30 a 33°C (40.92%) y de 33 a 34.5°C (10.15%).

Durante los meses de noviembre a abril, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 6 a 9°C (5.73%), de 9 a 12°C (14.64%), de 12 a 15°C (33.43%) y de 15 a 18°C (46.19%). Mientras que las máximas promedio en este mismo periodo son: de 18 a 21°C (15.28%), de 21 a 24°C (20.95%), de 24 a 27°C (55.5%) y de 27 a 30°C (8.27%).

En los meses de mayo a octubre, la precipitación media es: de 1200 a 1400 mm (40.41%), de 1400 a 1700 mm (49.01%), y de 1700 a 2000 mm (10.57%). En los meses de noviembre a abril, la precipitación media es: de 300 a 350 mm (50.07%),

de 350 a 400 mm (28.02%), de 400 a 500 mm (20.94%), de 500 a 600 mm (0.97%) y de 600 a 700 mm (0%).



d.16) Población (Cuántos somos)

Conforme al cuestionario básico realizado por INEGI, en el Censo de Población y Vivienda 2020; la población total de Simojovel en 2020 fue 52,935 habitantes, siendo 51.1% mujeres y 48.9% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (7,525 habitantes), 5 a 9 años (7,410 habitantes) y 10 a 14 años (6,726 habitantes). Entre ellos concentraron el 40.9% de la población total.

En el caso de la población afrodescendiente se hace referencia a la población que se reconoce o se autoadscribe como afrodescendiente. Siendo 27,047, su población femenina, y 25,888, su población masculina.

Y en cuanto a su población que habla alguna lengua indígena, tenemos que de 3 años y más habla al menos una lengua indígena fue 36.7k personas (La “k” junto a números significa que se les multiplica x1000, es decir, 1.11 x 1000 = 1110), lo que corresponde a 69.3% del total de la población de Simojovel.

Las lenguas indígenas más habladas son Tsotsil (33,307 habitantes), Tseltal (2,848 habitantes) y Zoque (266 habitantes). Éstos datos, fueron obtenidos del

cuestionario ampliado aplicado por el INEGI, cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Aspectos culturales y festividades de la población del municipio.

En cuanto a los aspectos culturales, Simojovel cuenta con 1 Casa de la Cultura, y de manera continua se realizan diversos Eventos y Talleres, promovidos por el Ayuntamiento Municipal.



La principal festividad que se celebra en el municipio es en honor a San Antonio de Padua, el día 13 de junio de cada año, dentro de dicha celebración, se llevan a cabo diversas actividades culturales previo a la fecha antes señalada, como es el caso de la elección y coronación de la Reina y la Cabalgata.

Así también, la celebración del carnaval que año con año se lleva a cabo, que identifica al pueblo de Simojovel, y que culmina el domingo siguiente del miércoles de ceniza, con el concurso de disfraces y carros alegóricos. También, el día de muertos, fecha en que los familiares de los fieles difuntos tienden a ir al panteón para estar con sus familiares fallecidos. Otra de las festividades, que se celebran es el 12 de diciembre, en honor a la Virgen de Guadalupe.

Localidades que integran el municipio de Simojovel, ordenadas por número de habitantes

De acuerdo al censo de población del INEGI en el año de 2015, en el siguiente recuadro, se muestran los datos de las localidades que integran el Municipio de Simojovel, Chiapas, y sus habitantes; no obstante, que los años subsecuentes ha acrecentado el número de población en todo el Municipio, al grado de que se han creado nuevas localidades que integran la cabecera municipal, pero tal información, aún no ha sido publicada por parte del INEGI.

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave municipio	Nombre del municipio
07	Chiapas	081	Simojovel

Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de localidad 2010	Estatus	Ámbito
070810004	Los Arrayanes	125	Muy alto	Activa	Rural
070810026	Carmen Grande Belmonte	328	Muy alto	Activa	Rural
070810028	El Carmito Buenavista	315	Muy alto	Activa	Rural
070810036	Francisco Villa (El Ciprés)	340	Muy alto	Activa	Rural
070810047	20 de Noviembre	156	Muy alto	Activa	Rural
070810067	La Frontera	52	Muy alto	Activa	Rural
070810079	La Ilusión Uno	155	Muy alto	Activa	Rural
070810087	Lusitania	50	Muy alto	Activa	Rural
070810093	Las Mercedes Esperanza	754	Muy alto	Activa	Rural
070810096	Monte Tabor	160	Muy alto	Activa	Rural
070810099	Natividad Pechuag	664	Muy alto	Activa	Rural
070810108	Constitución	1,103	Muy alto	Activa	Rural
070810114	La Paz	129	Muy alto	Activa	Rural
070810116	El Pencil	59	Muy alto	Activa	Rural
070810125	El Porvenir	114	Muy alto	Activa	Rural
070810130	Unión Puyucúm	61	Muy alto	Activa	Rural
070810134	El Roblar	169	Muy alto	Activa	Rural
070810136	Sal Si Puedes	166	Muy alto	Activa	Rural
070810146	Tres Casas	107	Muy alto	Activa	Rural
070810156	San Isidro el Llano	179	Muy alto	Activa	Rural
070810170	Rivera Domínguez 3ra. Sección	27	Muy alto	Activa	Rural
070810191	El Vergel	129	Muy alto	Activa	Rural
070810261	La Unión	58	Muy alto	Activa	Rural
070810264	Quinta Lorena	18	Muy alto	Activa	Rural
070810268	Benito Juárez	233	Muy alto	Activa	Rural
070810288	Cielito (La Libertad)	24	Muy alto	Activa	Rural
070810297	Puyucum Nuevo	144	Muy alto	Activa	Rural
070810298	San Lázaro las Pilas	66	Muy alto	Activa	Rural
070810301	Río Blanco	134	Muy alto	Activa	Rural
070810302	José Castillo Tielemans	827	Muy alto	Activa	Rural
070810304	El Triunfo la Laguna	44	Muy alto	Activa	Rural
070810305	El Nilar	21	Muy alto	Activa	Rural
070810310	San Francisco las Pilas	45	Muy alto	Activa	Rural
070810311	Tepeyac	195	Muy alto	Activa	Rural
070810320	Copropiedad Francisco Villa	20	Muy alto	Activa	Rural
070810324	Guadalupe Buenavista	12	Muy alto	Activa	Rural
070810331	San Cristóbal la Gloria	99	Muy alto	Baja	Rural
070810334	San Antonio Nuevo León	559	Muy alto	Activa	Rural
070810359	Coculho	15	Muy alto	Activa	Rural
070810361	Guadalupe Victoria Uno	83	Muy alto	Activa	Rural
070810368	San Antonio Río Cacateal	121	Muy alto	Activa	Rural
070810369	San Caralampio Buenavista	15	Muy alto	Activa	Rural
070810374	El Ocotal	27	Muy alto	Activa	Rural
070810376	San Antonio del Monte	26	Muy alto	Activa	Rural
070810377	San Salvador	35	Muy alto	Activa	Rural
070810385	San Pedro Dos	28	Muy alto	Activa	Rural
070810386	Itzantún	16	Muy alto	Activa	Rural
070810001	Simojovel de Allende	10,762	Alto	Activa	Urbano
070810012	Berlín	296	Alto	Activa	Rural
070810013	Planada Buenavista	75	Alto	Activa	Rural
070810015	Concepción los Cacaos	209	Alto	Activa	Rural

070810023	Candelaria	33	Alto	Activa	Rural
070810030	La Ceiba	1,275	Alto	Activa	Rural
070810043	Concepción el Amparo	552	Alto	Activa	Rural
070810049	Porvenir Chanalucum	279	Alto	Activa	Rural
070810050	Chapayal	443	Alto	Activa	Rural
070810073	Campo la Granja	274	Alto	Activa	Rural
070810078	El Horizonte	70	Alto	Activa	Rural
070810080	El Jardín	1,626	Alto	Activa	Rural
070810081	Pauchil Dos los Cocos	165	Alto	Activa	Rural
070810083	Jochampat Carmen Grande (Las Laminas)	395	Alto	Activa	Rural
070810084	Las Limas	695	Alto	Activa	Rural
070810086	Luis Espinosa	428	Alto	Activa	Rural
070810089	Las Maravillas	1,204	Alto	Activa	Rural
070810091	Guadalupe el Puntito	281	Alto	Activa	Rural
070810092	Mercedes Isidoro	253	Alto	Activa	Rural
070810094	Miramar	29	Alto	Activa	Rural
070810097	Monte Virgen	53	Alto	Activa	Rural
070810121	La Pimienta	1,755	Alto	Activa	Rural
070810123	Los Pocitos	386	Alto	Activa	Rural
070810127	Pueblo Nuevo Sitala	2,437	Alto	Activa	Rural
070810143	San Antonio el Ocote	15	Alto	Activa	Rural
070810149	San Cristobalito	38	Alto	Activa	Rural
070810165	San José Anexo Pimienta	88	Alto	Activa	Rural
070810168	San José las Granadas	54	Alto	Activa	Rural
070810174	Santa Anita	261	Alto	Activa	Rural
070810185	Tierra Blanca Tepeyac	129	Alto	Activa	Rural
070810190	Vinoté	577	Alto	Activa	Rural
070810193	Virginia	273	Alto	Activa	Rural
070810194	Yuquín	581	Alto	Activa	Rural
070810196	Zacatón Santa Teresa	335	Alto	Activa	Rural
070810223	Montecristo	321	Alto	Activa	Rural
070810236	San Andrés	84	Alto	Activa	Rural
070810250	San Antonio el Naranjal	363	Alto	Activa	Rural
070810270	Juan Sables	160	Alto	Activa	Rural
070810271	Jotolchén Dos (Planada Naranjal)	140	Alto	Activa	Rural
070810274	Guadalupe Victoria Dos	958	Alto	Activa	Rural
070810278	Liberación Social	123	Alto	Activa	Rural
070810280	Poblado Nuevo Villaflores	108	Alto	Activa	Rural
070810283	Amor de Dios	116	Alto	Activa	Rural
070810284	Solo Dios	264	Alto	Activa	Rural
070810285	Carmen las Limas	324	Alto	Activa	Rural
070810293	Platanal	114	Alto	Activa	Rural
070810300	La Ceibita	384	Alto	Activa	Rural
070810309	El Sabinal	170	Alto	Activa	Rural
070810322	Carmen Buenavista	87	Alto	Activa	Rural
070810327	Rivera Domínguez 2da. Fracción	188	Alto	Activa	Rural
070810329	Delirio	59	Alto	Activa	Rural
070810335	Concepción Buenavista	89	Alto	Activa	Rural
070810338	Revolución Cardenista	90	Alto	Activa	Rural
070810360	Gracias a Dios	148	Alto	Activa	Rural
070810363	Nuevo Israelita	343	Alto	Activa	Rural
070810364	Guadalupe Victoria I	401	Alto	Activa	Rural
070810366	La Represa	68	Alto	Activa	Rural
070810370	Sharpes Uno	100	Alto	Activa	Rural
070810375	Lázaro Cárdenas	14	Alto	Activa	Rural
070810381	La Esperanza	21	Alto	Activa	Rural
070810383	Altamirano	54	Alto	Activa	Rural
070810387	El Roblar	68	Alto	Activa	Rural
070810388	San Antonio del Monte Sección II	54	Alto	Activa	Rural
070810014	La Cabaña			Inactiva	Rural
070810019	El Calvario			Inactiva	Rural

070810037	El Cielito Uno			Baja	Rural
070810066	El Faro	4		Activa	Rural
070810100	El Nopal			Baja	Rural
070810104	Naranjal			Baja	Rural
070810124	San Francisco Portugal	234		Activa	Rural
070810169	San José las Limas			Baja	Rural
070810172	San Miguel	4		Baja	Rural
070810226	Alemania Nueva			Baja	Rural
070810229	La Planada			Inactiva	Rural
070810279	Rosario Buenavista			Baja	Rural
070810282	Providencia			Inactiva	Rural
070810287	San Ramón	4		Activa	Rural
070810303	Las Jacarandas			Baja	Rural
070810306	San Ramón	9		Activa	Rural
070810307	La Planada			Baja	Rural
070810314	Miramar Buenavista			Baja	Rural
070810317	San Antonio	5		Activa	Rural
070810318	Frontera	10		Activa	Rural
070810319	El Cairo			Baja	Rural
070810323	Tierra Blanca Buenavista			Baja	Rural
070810325	Las Limas Buenavista			Inactiva	Rural
070810326	El Paraíso	9		Activa	Rural
070810333	La Colmena			Baja	Rural
070810336	San Francisco Conho			Baja	Rural
070810362	Mojostic			Baja	Rural
070810365	El Ocotál			Baja	Rural
070810367	San Antonio	11		Activa	Rural
070810373	Las Canchas	8		Activa	Rural
070810378	Río Colorado			Baja	
070810379	El Cairo	11		Activa	Rural
070810380	El Rincón			Baja	Rural
070810382	Rivera Domínguez Fracción Uno			Baja	Rural
070810384	Once de Febrero	42		Activa	Rural

Por rezago y pobreza

Según el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), en su Informe de Pobreza y Evaluación en el estado de Chiapas 2012, con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio de Simojovel, presenta un grado de rezago social Alto, y en el contexto nacional ocupa el lugar 13,676.

El CONEVAL mide la desigualdad por ingreso, utilizando el Coeficiente de Gini, que mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, nos dice qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población (u hogares) en una economía. Asimismo, toma valores que van de 0 a 1, mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe.

Por ejemplo, cuando el 20 por ciento de la población acumula el 20 por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini = 0) y, en el otro extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la

distribución es perfectamente inequitativa (Gini =1). En la estimación del Coeficiente de Gini se utiliza el Ingreso Corriente Total per Cápita, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza. De 2008 a 2010 el Coeficiente de Gini para este estado se redujo de 0.556 en 2008 a 0.541, dos años después.

Sin embargo, en 2010 Chiapas era la entidad con más desigualdad en el país, aun cuando su Coeficiente de Gini disminuyó con respecto de 2008. A nivel municipal para 2010, las estimaciones del Coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados: **Los municipios con mayor nivel de desigualdad en la distribución del ingreso fueron** Yajalón, Altamirano, **Simojovel**, Reforma y Ocosingo.

En 2015, el 26.9% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada, y el 69% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 2.89%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.44%.

Las principales carencias sociales de Simojovel en 2015, fueron: carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y, carencia por calidad y espacios de la vivienda.

INDICADORES DE REZAGO		
Índice de Desarrollo Humano (9)	0.6638	ND
Grado de Desarrollo Humano (9)	Medio	ND
Desarrollo Humano Lugar estatal (9)	88	ND
Desarrollo Humano Lugar nacional (9)	2,220	ND
Índice de Marginación (1)	ND	1.0827
Grado de Marginación (1)	ND	Muy alto
Marginación Lugar estatal (1)	ND	37
Marginación Lugar nacional (1)	ND	354
Índice de Rezago Social (3)	ND	0.9683
Grado de Rezago Social (3)	ND	Alto
Rezago Social Lugar estatal (3)	ND	35
Rezago Social Lugar nacional (3)	ND	427
Población en Situación de Pobreza Multidimensional (4)	ND	43,578
Porcentaje de Población en Situación de Pobreza Multidimensional (4)	ND	93.20
Población en Situación de Pobreza Moderada Multidimensional (4)	ND	11,478
Porcentaje de Población en Situación de Pobreza Moderada Multidimensional (4)	ND	24.50

Población en Situación de Pobreza Extrema Multidimensional (4)	ND	32,100
Porcentaje de Población en Situación de Pobreza Extrema Multidimensional (4)	ND	68.60

Por presencia de servicios.

VIVIENDAS POR DISPOSICIÓN DE SERVICIOS		
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de agua entubada (3)	6,423	9,859
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de drenaje (3)	4,870	8,311
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de energía (3)	7,169	8,278

Por cantidad de viviendas

INDICADOR	2005	2010	2015
VIVIENDAS Y OCUPANTES EN VIVIENDAS			
Viviendas particulares habitadas (3)	ND	7,377	8,520
Ocupantes en viviendas particulares habitadas (3)	27,992	38,879	44,288
Promedio de Ocupantes en Viviendas Particulares Habitadas (3)	5.00	5.27	5.20
Tasa Media Anual de Crecimiento (3)	0.46	4.70	3.05

Relación de hombres y mujeres

INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015
POBLACION ESTIMADA POR GRANDES GRUPOS DE EDAD POR SEXO						
Población estimada a mitad de año según grandes grupos de edad 0 a 14 años (2)	17,712	17,748	17,691	17,574	17,415	17,230
Población estimada a mitad de año según grandes grupos de edad 0 a 14 años Hombres (2)	8,960	8,973	8,940	8,881	8,804	8,718
Población estimada a mitad de año según grandes grupos de edad 0 a 14 años Mujeres (2)	8,752	8,774	8,751	8,694	8,611	8,513
Población estimada a mitad de año según grandes grupos de edad 15 a 64 años (2)	22,178	23,183	24,137	25,081	26,016	26,939

INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Población estimada a mitad de año según grandes grupos de edad 15 a 64 años Hombres (2)	10,705	11,205	11,657	12,103	12,545	12,981
Población estimada a mitad de año según grandes grupos de edad 15 a 64 años Mujeres (2)	11,473	11,978	12,480	12,977	13,471	13,957
Población estimada a mitad de año según grandes grupos de edad 65 años y más (2)	1,268	1,314	1,363	1,416	1,471	1,530
Población estimada a mitad de año según grandes grupos de edad 65 años y más Hombres (2)	656	677	698	721	745	769
Población estimada a mitad de año según grandes grupos de edad 65 años y más Mujeres (2)	612	638	665	694	726	761

Por la distancia a la cabecera municipal

INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014
COMUNICACIONES					
Aerodromos (Número) (1)	0	0	0	0	0
Aeropuertos (Número) (1)	0	0	0	0	0
Brecha Alimentadora (Km) (1)	ND	ND	0.00	ND	ND
Brecha camino Rural (Km) (1)	ND	ND	0.00	ND	ND
Brecha mejorada (Km) (1)	0.00	0.00	ND	0.00	ND
Brecha Troncal (Km) (1)	ND	ND	0.00	ND	ND
Camino rural (Km) (1)	0.00	0.00	ND	0.00	0.00
Carretera Pavimentada Alimentadora (Km) (1)	41.00	47.50	48.00	47.50	47.54
Carretera Pavimentada Camino Rural (Km) (1)	ND	ND	0.00	ND	ND
Carretera Pavimentada Troncal (Km) (1)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Carretera Revestida Alimentadora (Km) (1)	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00
Carretera Revestida Camino Rural (Km) (1)	191.90	185.40	185.00	185.40	185.42
Carretera Revestida Troncal (Km) (1)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014
Carretera Terraceria Alimentadora (Km) (1)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Carretera Terraceria Camino Rural (1)	62.70	62.70	63.00	62.70	62.65
Carretera Terraceria Troncal (Km) (1)	ND	ND	0.00	ND	ND
Localidades con Servicio de Telefonía Rural (1)	49	49	49	49	22
Oficinas de correos (1)	12	12	12	12	11
Oficinas de Telegrafos (1)	1	1	1	1	1

Por crecimiento demográfico

INDICADOR	2011	2012
NATALIDAD		
Tasa Bruta de Natalidad (5)	25.39	

Crecimiento poblacional

INDICADOR	2010	2015
POBLACIÓN TOTAL		
Población Total (8)	40,297	44,295
Población Total Hombres (8)	19,875	21,825
Población Total Mujeres (8)	20,422	22,470
Población Urbana (8)	10,762	ND
Población Urbana Hombres (8)	5,290	ND
Población Urbana Mujeres (8)	5,472	ND
Población Rural (8)	29,535	ND
Población Rural Hombres (8)	14,585	ND
Población Rural Mujeres (8)	14,950	ND

Zona de Alto Riesgo

Conforme a la información estatal, en los municipios de Ostucán, Pichucalco, Chapultenango, Tapilula, Solosuchiapa, Ixhuatán, Simojovel, Chilón y Yajalón también se observan deslizamientos. En Ostucán y hasta el poblado de Xochimilco, sobre la carretera pavimentada se producen deslizamientos en la superficie de los planos de las rocas sedimentarias (lutitas y areniscas) ocasionados por la afectación que producen 5 fallas de movimiento lateral izquierdo, normal y oblicuo en el municipio de Ostucán; dicha afectación se extiende hasta las inmediaciones de Chapultenango lo que causa deslizamientos particularmente sobre la carretera que va de Ixtacomitán a Chapultenango, donde el camino es afectado casi en su totalidad.

Emigración

La producción de café o la recolección y elaboración de artesanías de ámbar, han sido insuficientes para que los habitantes de este municipio chiapaneco permanezcan en sus poblados. Aunado a ello, la búsqueda por una mejora educativa también suele ser determinante para emigrar.

La población que trabaja:

INDICADOR	2010
POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE OCUPACIÓN E INGRESOS	
Población Económicamente Activa (1)	10,968
Población Económicamente Activa Ocupada (1)	10,857
Población Económicamente Activa Desocupada (1)	111
Población no Económicamente Activa (1)	14,365
Población Ocupada que Recibe Hasta 2 Salarios Mínimos (1)	9,569
Población Ocupada que Recibe Más de 2 Salarios Mínimos (1)	1,237

d.17) Tipo de tenencia de la tierra

INDICADOR	2007
SUPERFICIE TOTAL DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA	
Superficie total de las Unidades de Producción (hectáreas) según régimen de tenencia da la tierra (Hectáreas) (2)	22,135.83
Superficie de las Unidades de Producción con régimen de tenencia de la	2.00

tierra: Pública (Hectáreas) (2)	
Superficie de las Unidades de Producción con régimen de tenencia de la tierra: Privada (Hectáreas) (2)	1,945.02
Superficie de las Unidades de Producción con régimen de tenencia de la tierra: Ejidal (Hectáreas) (2)	19,834.65
Superficie de las Unidades de Producción con régimen de tenencia de la tierra: De Colonia (Hectáreas) (2)	0.00
Superficie de las Unidades de Producción con régimen de tenencia de la tierra: Comunal (Hectáreas) (2)	354

Superficie total de las unidades de producción según tipo de derecho sobre la tierra	
Superficie total de las unidades de producción según tipo de derecho sobre la tierra (Hectáreas) (2)	22,135.83
Superficie de las unidades de producción por tipo de derechos sobre la tierra: Rentada (Hectáreas) (2)	235.28
Superficie de las unidades de producción por tipo de derechos sobre la tierra: Propia (Hectáreas) (2)	21,852.02
Superficie de las unidades de producción por tipo de derechos sobre la tierra: Prestada (Hectáreas) (2)	38.70
Superficie de las unidades de producción por tipo de derechos sobre la tierra: A medias ó en Aparcería (Hectáreas) (2)	2.70
Superficie de las unidades de producción por tipo de derechos sobre la tierra: Otros (Hectáreas) (2)	7.12

Principales sectores productivos

INDICADOR	2007
UNIDADES DE PRODUCCIÓN CON SUPERFICIE AGRÍCOLA Y USO DE TECNOLOGÍA SEGÚN SU EMPLEO EN CULTIVOS O PLANTACIONES	
Superficie agrícola según tipo de tecnología aplicada en las labores agrícolas: Herbicidas total (Hectáreas) (2)	0.00
Unidades de producción Total con disponibilidad de instalaciones para producción agrícola (2)	0
Superficie agrícola según tipo de tecnología aplicada en las labores agrícolas: Herbicidas químicos (Hectáreas) (2)	0.00
Superficie agrícola según tipo de tecnología aplicada en las labores agrícolas: Herbicidas orgánicos (Hectáreas) (2)	0.00
Superficie agrícola según tipo de tecnología aplicada en las labores agrícolas: Insecticidas total (Hectáreas) (2)	0.00

INDICADOR	2007
Superficie agrícola según tipo de tecnología aplicada en las labores agrícolas: Insecticidas químicos (Hectáreas) (2)	0.00
Superficie agrícola según tipo de tecnología aplicada en las labores agrícolas: Insecticidas orgánicos (Hectáreas) (2)	0.00
Superficie agrícola según tipo de tecnología aplicada en las labores agrícolas: Fertilizantes químicos (Hectáreas) (2)	0.00

INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014
VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA POR TIPO DE CULTIVO					
Café Cereza Valor de la Producción (Miles de pesos) (1)	83,554.71	89,463.00	156,486.03	86,831.58	ND
Frijol Valor de la Producción (Miles de pesos) (1)	72,933.45	61,803.00	75,988.58	54,012.22	ND
Maíz Grano Valor de la Producción (Miles de pesos) (1)	49,940.65	59,341.00	65,015.31	50,826.66	ND

Superficie sembrada por tipo de cultivo

SUPERFICIE SEMBRADA POR TIPO DE CULTIVO					
Café Cereza Superficie Sembrada (Ha) (1)	7,763.00	7,763.00	7,763.00	7,763.00	7,763.00
Frijol Superficie Sembrada (Ha) (1)	6,806.00	6,700.00	6,712.00	6,713.00	6,723.00
Maíz Grano Superficie Sembrada (Ha) (1)	11,455.00	11,318.00	11,328.00	11,328.00	11,320.00

d.18) Sector Ganadero

VALOR DE LA PRODUCCIÓN GANADERA POR ESPECIE					
Valor de Producción en Pie Bovino (Miles de Pesos) (1)	4,943.50	5,242.00	5,735.50	6,193.40	6,423.40
Valor de la Producción de Carne en Canal Bovino (Miles de Pesos) (1)	5,114.30	5,331.00	5,757.40	6,218.30	6,483.00
Valor de Producción en Pie Ovino (Miles de Pesos) (1)	48.20	54.00	62.70	68.60	82.70
Valor de la Producción de Carne en Canal Ovino (Miles de Pesos) (1)	51.00	59.00	66.60	76.40	81.80

Valor de Producción en Pie Porcino (Miles de Pesos) (1)	612.70	648.00	719.60	765.90	780.60
Valor de la Producción de Carne en Canal Porcino (Miles de Pesos) (1)	676.60	708.00	741.70	786.80	811.70
Valor de Producción en Pie Aves (Miles de Pesos) (1)	1,049.30	973.00	938.60	1,202.90	1,190.80
Valor de la Producción de Carne en Canal Aves (Miles de Pesos) (1)	1,074.70	1,010.00	1,090.50	1,215.70	1,216.50
Valor de Producción en Pie Guajolote (Miles de Pesos) (1)	127.60	118.00	132.90	158.70	153.90
Valor de la Producción de Carne en Canal Guajolote (Miles de Pesos) (1)	140.00	ND	ND	170.00	165.00

VOLUMEN DE LA PRODUCCION GANADERA POR ESPECIE					
Volumen de Producción en Pie Bovino (Toneladas) (1)	384.44	401.00	397.71	400.12	396.17
Volumen de la Producción de Carne en Canal Bovino (Toneladas) (1)	195.23	198.00	195.74	196.92	195.40
Volumen de Producción en Pie Ovino (Toneladas) (1)	2.84	3.00	3.29	3.58	3.78
Volumen de la Producción de Carne en Canal Ovino (Toneladas) (1)	1.51	2.00	1.75	1.90	2.00
Volumen de Producción en Pie Porcino (Toneladas) (1)	40.11	39.00	40.29	40.11	39.85
Volumen de la Producción de Carne en Canal Porcino (Toneladas) (1)	29.60	29.00	29.03	28.84	28.80
Volumen de Producción en Pie Ave (Toneladas) (1)	46.54	41.00	40.68	42.60	41.38
Volumen de la Producción de Carne en Canal Aves (Toneladas) (1)	36.23	33.00	33.40	35.02	34.00
Volumen de Producción en Pie Guajolote (Toneladas) (1)	2.83	3.00	2.82	3.34	3.22
Volumen de la Producción de Carne en Canal Guajolote (Toneladas) (1)	2.20	2.00	2.20	2.60	2.50

d.19) Comunicaciones y Transportes

INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014
TRANSPORTES					
Vehículos de motor registrados en circulación. Automóviles (1)	529	597	657	668	810
Vehículos de motor registrados en circulación. Camiones de Pasaje (1)	39	39	41	40	43
Vehículos de motor registrados en circulación. Camiones y Camionetas de carga (1)	887	940	994	1,022	1,144
Vehículos de motor registrados en circulación. Motocicletas (1)	35	49	62	67	78

Medios de comunicación (radio, internet, TV), radios para respuesta a emergencias

En Simojovel se cuenta con radio de comunicación de onda civi, que permite mantener comunicación en cualquier momento con las comunidades aledañas a este municipio. También se cuenta con el servicio de telefonía celular telcel 4G con capacidad de comunicación en las comunidades aledañas al municipio. El transporte público es vía terrestre, mismo que viaja de las diferentes localidades de Simojovel a Bochil, así como de Simojovel a Tuxtla, o de Simojovel a Pichucalco.

d.20) Aspectos relevantes de salud.

La infraestructura para atender las necesidades de salud de la población, la conforman el hospital básico comunitario, que cuenta con 12 camas, el cual no tiene suficiente personal para atender las necesidades de la población y carece de medicamentos. Actualmente tiene una ambulancia para el traslado de los enfermos, pero no cuenta con combustible de parte de la Secretaría de Salud. En Simojovel no hay médicos especialistas, por lo cual, es raquítica la atención que se brinda en dicho nosocomio. Es importante recalcar, que durante muchos años la clínica comunitaria estuvo atendiendo la salud de los ciudadanos, misma que siempre careció de médicos generales y especialistas, no contaba con medicamentos para abastecer a los enfermos, prácticamente servía únicamente para canalizar los enfermos a hospitales de Tuxtla Gutiérrez o San Cristóbal de Las Casas.

El trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno, nos permitirá, al actual Ayuntamiento de Simojovel, reducir las brechas de inequidad que existen con respecto a la salud, para ello, se disponen de estrategias que permitan hacer más asequibles los servicios de salud a la población para la atención de enfermedades crónico-degenerativas y de las enfermedades de tipo infecto-contagiosas.

Infraestructura y ubicación de los diferentes tipos de servicios y capacidad instalada

INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014
UNIDADES MÉDICAS POR TIPO DE UNIDAD E INSTITUCIÓN					
Unidades Médicas de Consulta Externa Asistencia Social IMSS Oportunidades (1)	0	0	5	5	5
Unidades Médicas de Consulta Externa Seguridad Social IMSS (1)	0	0	0	0	0
Unidades Médicas de Consulta Externa Seguridad Social ISSSTE (1)	1	1	1	1	1
Unidades Médicas de Consulta Externa Seguridad Social ISSTECH (1)	0	0	0	0	0
Unidades Médicas de Consulta Externa Asistencia Social ISA (1)	4	4	4	8	8
Unidades Médicas de Hospitalización General Asistencia Social IMSS Oportunidades (1)	0	0	0	0	0
Unidades Médicas de Hospitalización General Seguridad Social IMSS (1)	0	0	0	0	0
Unidades Médicas de Hospitalización General Seguridad Social ISSSTE (1)	0	0	0	0	0
Unidades Médicas de Hospitalización General Seguridad Social ISSTECH (1)	0	0	0	0	0
Unidades Médicas de Hospitalización General Asistencia Social ISA (1)	0	0	0	0	0

Ubicación de las unidades médicas

No	Nombre de la Unidad Económica	Razón social	Nombre de la vialidad	Tipo de asentamiento humano	Nombre de asentamiento humano
1	Alcohólicos Anónimos	Grupo Simojovel 99	20 de Noviembre Sur	Barrio	Santa Cecilia
2	Alcohólicos Anónimos	Alcohólicos Anónimos	Constitución Poniente	Barrio	San Caralampio
3	Alcohólicos Anónimos 5 De Diciembre	Alcohólicos Anónimos	Ignacio Allende Poniente	Barrio	San Caralampio Dos
4	Alcohólicos Anónimos	Alcohólicos Anónimos	Ángel Albino Corzo Sur	Barrio	Nueva Primavera
5	Casa de Día	Casa de Día para la Tercera Edad	26 De Abril Norte	Barrio	San Sebastián
6	Centro De Salud Con Hospitalización		24 De Octubre	Barrio	San José
7	Clínica Dental Sin Nombre		Constitución Oriente	Barrio	San Antonio
8	Clínica Santa María De Guadalupe		Plan De Ayala	Barrio	Guadalupe
9	Consultorio Dental Sin Nombre		20 De Noviembre Norte	Barrio	San Antonio
10	Consultorio Dental Sin Nombre		Lázaro Cárdenas	Barrio	Guadalupe
11	Dentista Sin Nombre		Ninguno	Barrio	San José
12	DIF Municipal	DIF Municipal	Ignacio Allende Oriente	Barrio	Reforma
13	Digno sur		26 De Abril Norte	Barrio	San Sebastián
14	Estancias Infantil Peter Pan		Miguel Hidalgo Sur	Barrio	San Caralampio
15	Grupo 5 Neuróticos Anónimos	Alcohólicos Anónimos	24 De Febrero Norte	Barrio	San Sebastián
16	Grupo Baby Jrs De Alcohólicos Anónimos.	Alcohólicos Anónimos	Ignacio Allende Oriente	Barrio	San José
17	Grupo Sobriedad 85	Grupo Sobriedad	Independencia Poniente	Barrio	San Caralampio Dos
18	Guardería Mundo De Juguete	DIF Estatal	24 De Octubre	Barrio	San José
19	ISSTECH	ISSTECH	Independencia	Barrio	Santa Cecilia

			Oriente		
20	Laboratorio De Análisis Clínicos		Ignacio Allende Poniente	Barrio	San Caralampio
21	Protección Civil	Protección Civil	Constitución Oriente	Barrio	San Antonio
22	Unidad Médica Familiar	IMSS	Ninguno	Barrio	San José

Recursos Humanos.

INDICADOR	2010	2011	2012	2013	2014
RECURSOS HUMANOS					
Personal Médico Seguridad Social (1)	4	4	4	4	4
Personal Médico Asistencia Social (1)	7	28	26	28	31

Servicios y su capacidad

CONSULTAS POR INSTITUCIÓN MÉDICA					
Consultas Generales Otorgadas Asistencia Social IMSS Oportunidades (1)	0	0	19,680	18,314	20,231
Consultas Generales Otorgadas Seguridad Social IMSS (1)	0	0	0	0	0
Consultas Generales Otorgadas Seguridad Social ISSSTE (1)	1,107	1,870	1,410	1,743	1,247
Consultas Generales Otorgadas Seguridad Social ISSTECH (1)	4,263	4,315	3,944	ND	3,799
Consultas Generales Otorgadas Asistencia Social ISA (1)	42,495	46,671	57,527	59,015	60,743
Consultas Odontológicas Otorgadas Asistencia Social IMSS Oportunidades (1)	0	0	0	0	0
Consultas Odontológicas Otorgadas Seguridad Social IMSS (1)	0	0	0	0	0
Consultas Odontológicas Otorgadas Seguridad Social ISSSTE (1)	0	0	0	0	0
Consultas Odontológicas Otorgadas Seguridad Social ISSTECH (1)	69	111	71	ND	65
Consultas Odontológicas Otorgadas Asistencia Social ISA (1)	1,961	2,390	2,122	2,258	2,112

Consultas Especializadas Otorgadas Asistencia Social IMSS Oportunidades (1)	0	0	0	0	0
Consultas Especializadas Otorgadas Seguridad Social IMSS (1)	0	0	0	0	0
Consultas Especializadas Otorgadas Seguridad Social ISSSTE (1)	0	0	0	0	0
Consultas Especializadas Otorgadas Seguridad Social ISSTECH (1)	0	0	0	ND	0
Consultas Especializadas Otorgadas Asistencia Social ISA (1)	0	0	0	0	0
Consultas de urgencia asistencia social	0	0	0	0	0
Consultas de urgencia seguridad social	0	0	0	0	0

d.21) Aspectos relevantes en educación.

La educación es un factor importante para el desarrollo social, económico y profesional de los individuos, que ha adquirido mayor relevancia en el mundo actual, en el que se viven profundas transformaciones, motivadas en parte por el vertiginoso avance de la ciencia y sus aplicaciones, así como por el no menos acelerado desarrollo de los medios y las tecnologías de la información (TICS).

En cuanto a su infraestructura, de acuerdo a la página perfiles municipales del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas nuestro municipio cuenta con escuelas de nivel básico, medio y superior. Contar con una infraestructura educativa adecuada y en buenas condiciones, permitirá a las futuras generaciones abatir los rezagos educativos. Un dato importante es que, en Chiapas, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, es de 7.3, lo que equivale a poco más de primer año de secundaria, mientras que el grado promedio de escolaridad a nivel nacional es de 9.2, equivalente a secundaria concluida. Según datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2015, los indicadores de Simojovel en cuanto a educación, son éstos:

Infraestructura, ubicación de los diferentes tipos de escuelas/ alumnos y maestros

INDICADOR	2011	2012	2013	2014
NÚMERO DE ESCUELAS POR NIVEL EDUCATIVO				
Escuelas (3)	221	218	216	218
Escuelas en Preescolar (3)	94	93	93	92
Escuelas en Primaria (3)	98	97	96	96

Escuelas en Secundaria (3)	22	21	21	21
Escuelas en Educación Media (3)	6	6	6	8
Escuelas en Nivel Superior (3)	1	1	ND	1

Docentes

INDICADOR	2011	2012	2013	2014
DOCENTES POR NIVEL EDUCATIVO				
Personal Docente (3)	707	693	683	703
Personal Docente en Preescolar (3)	146	130	144	141
Personal Docente en Primaria (3)	353	354	351	355
Personal Docente en Secundaria (3)	125	121	113	117
Personal Docente en Educación Media (3)	74	78	75	81
Personal Docente en Nivel Superior (3)	9	10	ND	9

Alumnos

INDICADOR	2011	2012	2013	2014
ALUMNOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA				
Alumnos Totales Inscritos en Primaria (3)	8,971	8,975	9,053	9,132
Alumnos Totales Existentes en Primaria (3)	8,836	8,841	8,896	9,008
Alumnos Totales Egresados en Primaria (3)	1,230	1,281	1,344	1,333
Alumnos Totales Aprobados en Primaria (3)	8,246	8,751	8,741	8,724
Alumnos Hombres Inscritos en Primaria (3)	4,476	4,463	4,530	4,573
Alumnos Hombres Existentes en Primaria (3)	4,410	4,387	4,447	4,501
Alumnos Hombres Egresados en Primaria (3)	603	617	692	645
Alumnos Hombres Aprobados en Primaria (3)	4,062	4,343	4,361	4,331
Alumnas Mujeres Inscritas en Primaria (3)	4,495	4,512	4,523	4,559
Alumnas Mujeres Existentes en Primaria (3)	4,426	4,454	4,449	4,507
Alumnas Mujeres Egresadas en Primaria (3)	627	664	652	688
Alumnas Mujeres Aprobadas en Primaria (3)	4,184	4,408	4,380	4,393

INDICADOR	2011	2012	2013	2014
ALUMNOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA				
Alumnos Totales Inscritos en Secundaria (3)	2,845	2,850	2,906	2,882
Alumnos Totales Existentes en Secundaria (3)	2,676	2,621	2,630	2,719
Alumnos Totales Egresados en Secundaria (3)	707	730	765	738
Alumnos Totales Aprobados en Secundaria (3)	2,439	2,531	2,535	2,606
Alumnos Hombres Inscritos en Secundaria (3)	1,517	1,505	1,496	1,490
Alumnos Hombres Existentes en Secundaria (3)	1,421	1,378	1,345	1,394
Alumnos Hombres Egresados en Secundaria (3)	361	394	403	366
Alumnos Hombres Aprobados en Secundaria (3)	1,257	1,313	1,273	1,314
Alumnas Mujeres Inscritas en Secundaria (3)	1,328	1,345	1,410	1,392
Alumnas Mujeres Existentes en Secundaria (3)	1,255	1,243	1,285	1,325
Alumnas Mujeres Egresadas en Secundaria (3)	346	336	362	372
Alumnas Mujeres Aprobadas en Secundaria (3)	1,182	1,218	1,262	1,292

INDICADOR	2011	2012	2013	2014
ALUMNOS EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR				
Alumnos Totales Inscritos en Educación Media (3)	1,376	1,438	1,620	1,517
Alumnos Totales Existentes en Educación Media (3)	1,254	1,287	1,385	ND
Alumnos Totales Egresados en Educación Media (3)	233	279	370	ND
Alumnos Totales Aprobados en Educación Media (3)	874	987	1,135	ND
Alumnos Hombres Inscritos en Educación Media (3)	789	823	887	860
Alumnos Hombres Existentes en Educación Media (3)	724	726	704	ND
Alumnos Hombres Egresados en Educación Media (3)	134	144	180	ND
Alumnos Hombres Aprobados en Educación Media (3)	472	515	546	ND
Alumnas Mujeres Inscritas en Educación Media (3)	587	615	733	657
Alumnas Mujeres Existentes en Educación Media (3)	530	561	681	ND
Alumnas Mujeres Egresadas en Educación Media (3)	99	135	190	ND
Alumnas Mujeres Aprobadas en Educación Media (3)	402	472	589	ND

Ubicación de los diferentes tipos de escuelas:

Simojovel cuenta con 32 centros educativos de nivel básico y media superior, ubicados en diferentes barrios, ejidos o colonias.

N O	NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE CLASE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN EXTRA TO PERSONAL OCUPADO	TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE LA VIALIDAD	TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO	NOMBRE DE ASENTAMIENTO HUMANO	FECHA DE INCORPORACIÓN AL DENUÉ
1	CECYT 10 SIMOJOVEL	SEP	Escuelas de educación media superior del sector público	31 a 50 personas	CALLE	CARRETERA A DURAZN AL	BARRIO	MIRADOR	jul-10
2	CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR ROSARIO CASTELLANOS	SEP	Escuelas de educación preescolar del sector público	0 a 5 personas	CALLE	CENTRAL SAN BENITO		EL PLATANAL	dic-14
3	ESCUELA DEL ESTADO MARCOS ENRIQUE BECERRA	SEE	Escuelas de educación primaria del sector público	11 a 30 personas	AVENIDA	DOCTOR BELISARIO DOMÍNGUEZ PONIENTE	BARRIO	SAN SEBASTIAN	jul-10
4	ESCUELA FRANCISCO INDALESIO MADERO	SEP	Escuelas de educación primaria del sector público	11 a 30 personas	CALLE	IGNACIO ALLENDE ORIENTE	BARRIO	SAN JOSE	dic-14
5	ESCUELA LIBERACION SOCIAL CLAVE 07DPR3459F	SEP	Escuelas de educación primaria del sector público	11 a 30 personas	CALLE	IGNACIO ALLENDE ORIENTE	BARRIO	SAN JOSE	jul-10
6	ESCUELA PREPARATORIA SIMOJOVEL TURNO VESPERTINO	SEP	Escuelas de educación media superior del sector público	11 a 30 personas	CALLE	EMILIANO ZAPATA PONIENTE	BARRIO	SAN SEBASTIAN	dic-14
7	ESCUELA PRIM. FRAL. JULIO DE LA FUENTE	SEP	Escuelas de educación primaria del sector público	6 a 10 personas	CALLE	NINGUNO	EJIDO	LAZARO CARDENAS	jul-10
8	ESCUELA PRIMARIA AGUSTIN MELGAR	SEP	Escuelas de educación primaria del sector público	0 a 5 personas	CALLEJÓN	EL MIRADOR		EL PLATANAL	dic-14
9	ESCUELA PRIMARIA DEL ESTADO CARMEN SERDAN A LA TRISTE	SEE	Escuelas de educación primaria del sector público	11 a 30 personas	AVENIDA	DOCTOR BELISARIO DOMÍNGUEZ PONIENTE	BARRIO	SAN SEBASTIAN	jul-10
10	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL VICENTE GUERRERO	SEP	Escuelas de educación primaria del sector público	0 a 5 personas	CALLE	NINGUNO	EJIDO	NUEVO URBANO	jul-10
11	ESCUELA PRIMARIA URBANA DEL ESTADO	SEE	Escuelas de educación primaria del sector público	11 a 30 personas	AVENIDA	IGNACIO ALLENDE PONIENTE	BARRIO	LA PLANDA	jul-10
12	ESCUELA SECUNDARIA	ESCUE	Escuelas de	31 a 50	AVENIDA	IGNACIO	BARRIO	LA PLANDA	jul-10

	JUSTO SIERRA MENDEZ	LA SECUNDARIA DEL ESTADO	educación secundaria general del sector público	personas		ALLENDEPONIENTE	O		
13	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA # 42	SEP	Escuelas de educación secundaria técnica del sector público	31 a 50 personas	CALLE	NINGUNO	EJIDO	LÁZARO CARDENAS	jul-10
14	ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL SECTOR PÚBLICO	SEP	Escuelas de educación primaria del sector público	6 a 10 personas	CALLE	NINGUNO	BARRIO	SAN FERNANDO	dic-14
15	INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	IEA	Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación	11 a 30 personas	CALLE	24 DE FEBRERO NORTE	BARRIO	SAN ANTONIO	dic-14
17	JAIME TORRES BODET	SEP	Escuelas de educación primaria del sector público	6 a 10 personas	CALLE	NINGUNO	BARRIO	SHARPES	jul-10
18	JARDÍN DE NIÑAS Y NIÑOS JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	SEP	Escuelas de educación preescolar del sector público	0 a 5 personas	AVENIDA	FLORES	BARRIO	GUADALUPE	dic-14
19	JARDÍN DE NIÑAS Y NIÑOS ROSAURA ZAPATA CANO	SEP	Escuelas de educación preescolar del sector público	0 a 5 personas	CALLE	NINGUNO	EJIDO	LAZARO CARDENAS	jul-10
20	JARDÍN DE NIÑOS ALVARO OBREGON	SEP	Escuelas de educación preescolar del sector público	11 a 30 personas	ANDADOR	SAN JOSÉ NORTE	BARRIO	SAN JOSE	jul-10
21	JARDÍN DE NIÑOS DEL ESTADO FRANCISCO MARQUEZ	SEP	Escuelas de educación preescolar del sector público	0 a 5 personas	CALLE	NINGUNO	BARRIO	SANTA CLARA	jul-10
22	JARDÍN DE NIÑOS HECTOR VENTURA	SEP	Escuelas de educación preescolar del sector público	0 a 5 personas	AVENIDA	REVOLUCIÓN ORIENTE	BARRIO	SHARPES	jul-10
23	JARDÍN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	SEP	Escuelas de educación preescolar del sector público	0 a 5 personas	CALLE	NINGUNO	EJIDO	NUEVO URBANO	jul-10
24	JARDÍN DE NIÑOS Y NIÑAS SIN NOMBRE	JARDÍN DE NIÑOS Y NIÑAS	Escuelas de educación preescolar del sector público	11 a 30 personas	AVENIDA	IGNACIO ALLENDEPONIENTE	BARRIO	MONTE SINAI	jul-10
25	PREESCOLAR AMADO NERVO		Escuelas de educación preescolar del sector público	0 a 5 personas	CALLE	CARRETERA A DURAZNAL	BARRIO	SAN PEDRO	jul-10
26	PREESCOLAR GABINO BARREDA	SEP	Escuelas de educación preescolar del sector	0 a 5 personas	CALLE	26 DE ABRIL SUR	BARRIO	CIELITO 1	jul-10

			público						
27	PREESCOLAR SIN NOMBRE	SEP	Escuelas de educación preescolar del sector público	0 a 5 personas	CALLE	NINGUNO	COLONIA	LA ILUSION	jul-10
28	PREPARATORIA SIMOJOVEL		Escuelas de educación media superior del sector público	31 a 50 personas	CALLE	EMILIANO ZAPATA PONIENTE	BARRIO	SAN SEBASTIAN	dic-14
29	PRIMARIA RUBEN DARIO	SEP	Escuelas de educación primaria del sector público	0 a 5 personas	CALLE	26 DE ABRIL SUR	BARRIO	CIELITO 1	jul-10
30	PRIMARIA RURAL	SEP	Escuelas de educación primaria del sector público	0 a 5 personas	CALLE	NINGUNO	COLONIA	LA ILUSION	jul-10
31	PRIMARIA URBANA FEDERAL SORJUANAS DE LA CRUZ	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA	Escuelas de educación primaria del sector público	6 a 10 personas	PROLONGACIÓN	LÁZARO CÁRDENAS	BARRIO	SAN PEDRO	jul-10
32	ALBERGUE ESTUDIANTIL ROSARIO CASTELLANOS	FNERRR	Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público	0 a 5 personas	CALLE	CARRERA A DURAZNAL	BARRIO	CIELITO 1	jul-10

e) ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS

Se anexa un juego de **48** fojas que contiene el Árbol de Problemas y Objetivos del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

f) MATRÍZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

Se anexa un juego de **30** fojas que contiene la Matriz de Indicadores Estratégicos del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

g) MATRÍZ DE MARCO LÓGICO

Se anexa un juego de **37** fojas que contiene la Matriz del Marco Lógico del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

XIV. BIBLIOGRAFÍA

- Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG) <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/home/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza, 2010-2016. <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- Consejo Nacional de Población, CONAPO. (2021). Índice de Marginación Municipal 2020. Consejo Nacional de Población. <https://www.gob.mx/conapo>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2015). Encuesta Intercensal. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2019). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. Última reforma publicada mediante Periódico Oficial número 020, de fecha 14 de febrero de 2019. Decreto número 149. https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0002.pdf?-v=MzQ=
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Índice de Competitividad Estatal 2018. <https://imco.org.mx/home/>
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat. (2016). Nueva Agenda Urbana. <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat. (2018). Ciudades resilientes 2020, <https://onuhabitat.org.mx/index.php/ciudades-resilientes>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015. <https://www.inegi.org.mx>
- Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas Última reforma publicada mediante Periódico Oficial del Estado número 033 de fecha 08 de mayo del año 2019. Decretos 173 y 180. <https://www.congresochiapas.gob.mx>
- Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. www.poderjudicialchiapas.gob.mx

- Ley de Planeación. www.diputados.gob.mx
- Ley de Planeación para el Estado de Chiapas. www.haciendachiapas.gob.mx
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. www.poderjudicialchiapas.gob.mx
- Ley para la Inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Chiapas. www.poderjudicialchiapas.gob.mx
- Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales. www.haciendachiapas.gob.mx
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. www.haciendachiapas.gob.mx
- Plan Municipal de Desarrollo, 2015-2018. <http://tuxtla.gob.mx/admin/archivos/tuxtla/documentos/PDM2015-2018.pdf>
- Guía Metodológica para evaluar el Nivel de Cumplimiento de los planes Municipales de Desarrollo 2018-2021; Subsecretaría de Planeación, Dirección de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional.
- Decreto No. 28 Criterios Metodológicos para la Emisión de Opinión de la Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Planes Municipales de Desarrollo 2018-2021, de los Municipios del Estado de Chiapas.